	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

<b>NO DE ACTA.</b>	<b>29</b>
<b>FECHA:</b>	<b>BARRANQUILLA, mayo 6 de 2025</b>
<b>HORA:</b>	<b>08:00 AM</b>
<b>LUGAR:</b>	<b>RECINTO CONCEJO DISTRITAL BARRANQUILLA</b>
<b>PRESIDENTE:</b>	<b>ANDRES FELIPE ORTIZ</b>
<b>SECRETARIO:</b>	<b>JOSE DE LIMA</b>

## DESARROLLO

### **PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**


Buenos días, Honorables Concejales de la ciudad de Barranquilla, Vamos a dar inicio, señor Secretario, personas que nos acompañan en las barras, que nos ven por medios digitales, periodistas, veedores, Honorables Concejales, Secretarios, secretaria ejecutiva, vamos a dar inicio a esta sesión, Señor Secretario, por favor, llame a lista para verificar el quórum. Buenos días, señor Presidente, Honorables Concejales, personas que nos acompañan en las gradas y de manera virtual.

### **SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	PRESENTE
ACUÑA DIAZ EDGARDO	PRESENTE
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	PRESENTE
CORREA MALOOF RACHID	PRESENTE
CHAPMAN PATIÑO FRANK	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	PRESENTE
GALAN ESCALANTE CARLOS	PRESENTE
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	PRESENTE
ORTIZ ANDRES FELIPE	PRESENTE
PEREZ ACOSTA CINTHYA	PRESENTE
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	PRESENTE

Señor Presidente usted hoy cogió la mala costumbre de algunos Concejales que presentan proyectos y no hacen el cabildeo correspondiente no le explican uno nada de los proyectos, eso se ha perdido aquí, presentamos un proyecto en automático eso no funciona así, esto es una corporación política, y usted llevo y no saludo, no coja esa mala costumbre que presentan proyectos y no hacen el cabildeo, y segundo quiero saludar al futuro representante a la cámara el doctor SAMIR RADI y al doctor JUAN CAMILO FUENTES

VERGARA JUAN DIAZ	PRESENTE
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Señor Presidente (16) Honorables Concejales han contestado el llamado a lista hay quórum.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**


Señor Secretario, dele lectura al orden del día.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

**ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA. FECHA  
MAYO 6 DEL 2025.**

- 1- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 2- HIMNO BARRANQUILLA
- 3- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS: ACTA 7 DE ABRIL 7/2025, ACTA 18 DE ABRIL 8 DE 2025, ACTA 19 DE ABRIL 9 DE 2025, ACTA 20 DE ABRIL 10 DE 2025, ACTA 21 DE ABRIL 11 DE 2025. ACTA 22 DE ABRIL 21 DE 2025, ACTA 23 DE ABRIL 22 DE 2025, ACTA 24 DE ABRIL 23 DE 2025.
- 4- PROYECTOS DE ACUERDOS PARA SEGUNDO DEBATE, POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA EN BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
  - POR EL CUAL SE DICTAN LINEAMIENTOS Y SE ORDENAN ACTUACIONES A FIN DE MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA CIUDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
  - POR EL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA DIGNIFICACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL CUIDADO MENSTRUAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
  - POR EL CUAL EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO BARRANQUILLA ASEGURA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
  - POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA AJEDREZ SOCIAL PARA UNA CONVIVENCIA EN EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
  - POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO PRESUPUESTOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO GENERACIÓN DE MECANISMO PARA EL ACCESO Y VIVIENDA NUEVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

**FUNCIONARIOS CITADOS:** LA DOCTORA DIANA MANTILLA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, LA DOCTORA EMELI BARRAZA SECRETARIA DE HACIENDA, LA DOCTORA MARGIN CEDEÑO SECRETARIA JURÍDICA, DR.

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

JOHN CALDERÓN GERENTE DE INGRESOS DISTRITALES, DR. ADOLFO ZÚÑIGA JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO, DR. GUILLERMO ACOSTA ASESOR SECRETARIA JURÍDICA DEL DISTRITO.

- 5- PROPOSICIONES.
- 6- CONSTANCIA

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA**

Señor Presidente, frente al orden del día que se acaba de leer el señor Secretario la presencia de algunos funcionarios de la administración y no veo a ninguno, quisiera saber si usted tiene conocimiento sobre el particular, ya que se va a aprobar un proyecto iniciativa de la misma y si surge alguna duda, pues no está la administración para defender.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**

El proyecto de vigencia, doctor Trocha, como tenemos seis proyectos hoy, el de vigencia va a ser votado de último, nosotros citamos a los funcionarios a las 10:30 de la mañana, pero sí vienen.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ**

Muchas gracias, Presidente. Como estamos en el punto de configurar, afinar el orden del día y teniendo en cuenta algunos acontecimientos dolorosos del país, yo vengo a pedirle a esta Plenaria que adoptemos un minuto de silencio por nuestros policías y militares asesinados, pero especialmente que ese minuto de silencio no sea por su honorarle su memoria y su descanso eterno, sino por expresar nuestra solidaridad que les estamos rodeando para que no sean atacados como está ocurriendo en este momento, propongo que se incluya este punto en el orden del día.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**

Señor Secretario, someta a consideración el orden del día con la Proposición del doctor BOHORQUEZ del minuto de silencio.

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí, señor Presidente, el orden del día con la modificación del Concejal ANTONIO BORQUEZ, aprobado con 16 votos. Se registra la presencia del Concejal MAURICIO VILLAFANEZ y la Concejal HEIDY BARRERA

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**


Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

**2- HIMNO A BARRANQUILLA (ESCUCHADO)**

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**  
**3-MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE LOS POLICÍAS Y MILITARES DE COLOMBIA.**

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

**4- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS: ACTA 7 DE ABRIL 7/2025, ACTA 18 DE ABRIL 8 DE 2025, ACTA 19 DE ABRIL 9 DE 2025, ACTA 20 DE ABRIL 10 DE 2025, ACTA 21 DE ABRIL 11 DE 2025. ACTA 22 DE ABRIL 21 DE 2025, ACTA 23 DE ABRIL 22 DE 2025, ACTA 24 DE ABRIL 23 DE 2025.**

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL MARÍA HENRÍQUEZ.**

Señor Presidente, mi Proposición va encaminada en que se omita la lectura de las actas, estas ya han sido conocidas con anterioridad, pues, por todos los Concejales y la jornada de hoy es bastante larga, entonces creo que es pertinente de hacer la omisión de la lectura de las actas, señor Presidente, en ese camino va mi Proposición.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**

A consideración señor secretario

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**


Aprobado con 18 votos señor Presidente, la proposición de la Concejala MARÍA HENRQUEZ.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**

Someta a consideración las actas.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHIA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente (15) votos POSITIVOS aprobada LAS ACTAS.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

**5- PROYECTOS DE ACUERDOS PARA SEGUNDO DEBATE. PRIMER PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y APOYO A LACTANCIA MATERNA EN BARRANQUILLA. SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL MARÍA HENRÍQUEZ.**

Buenos días, nuevamente, señor Presidente. Gracias por el uso de la palabra. Pues, así como lo manifesté el día de la socialización, señor Presidente, esto es un proyecto que afecta directamente a todas las mujeres de Barranquilla, un proyecto en el que, si lo aprobamos y si pues los Concejales me dan su voto de confianza, va a beneficiar a los niños, ya que todos los niños lactantes que necesitan un espacio digno, así como las mujeres en los que se sientan no solamente protegidas, sino no vulneradas. Entonces, en ese sentido va mi proyecto, señor Presidente, no quiero extenderme, pues ya se hizo la socialización y ya es conocido por todos los Concejales. Muchísimas gracias.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**

Señor Secretario ¿Hay ponencia radicada?

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí, señor Presidente, hay ponencia radicada y socializada con todos los Concejales.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**

Dele lectura, por favor y se registra la presencial del Concejal FREDDY BARON.


**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL MARÍA HENRÍQUEZ**

Señor Presidente, para solicitarle pues que se omita la lectura de la ponencia, pues que esta ya ha sido repartida con anterioridad y es conocida por todos los compañeros. Que solamente se lea el título, el número de folios y cómo concluye.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**

Señor Secretario someta a consideración la Proposición de la doctora Mary.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHIA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente (17) votos POSITIVOS aprobada LA PROPOSICION.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**

Someta a consideración la ponencia señor Secretario,

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**


Sí, señor Presidente, se lee la ponencia como fue aprobada en la Proposición de la Concejala María Enríquez. El título es el siguiente: Por medio del cual se establecen los conceptos y lineamientos para la adopción de la de una política pública digital de promoción, protección y apoyo a lactancia materna en Barranquilla y se dictan otras disposiciones, la ponencia consta de cinco folios y la Proposición con la que culmina la ponencia es la siguiente; **Proposición** en mi condición de ponente de proyecto de acuerdo por medio del cual se establecen los conceptos y lineamientos para la adopción de una política pública distrital de promoción, protección y apoyo a lactancia materna en Barranquilla y se dictan otras disposiciones. Me permito proponer a los Honorables Concejales de la Plenaria se sirvan en impartir aprobación de ponencia para segundo debate y el articulado del proyecto de acuerdo con las recomendaciones, modificaciones que consideren necesarias y que presente los Honorables Concejales que conforman esta Honorable Plenaria en el estudio de segundo debate según los trámites de ley. La ponente, señor Presidente, es la Concejala MARÍA HENRIQUEZ QUINTERO.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**

Someta a consideración LA PONENCIA.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	
CORREA MALOOF RACHID	
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**

Señor secretario como estamos todavía en prioridad y el doctor TROCHA hizo una claridad, se abre la discusión de la ponencia, se cierra la discusión, señor secretario, sométala a consideración.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Si señor Presidente vamos a volver a la votación para evitar algún vacío.

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHIA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO


Señor Presidente (18) votos POSITIVOS aprobada LA PONENCIA.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**

Seguimos con el articulado. Señor Secretario,

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL MARÍA HENRÍQUEZ.**

Señor presidente, Para solicitarle que como los artículos pasan de 10, pues se lean en bloque y se haga la aprobación en bloque. Señor Presidente.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**

Someta a consideración la Proposición de la doctora MARÍA HENRIQUEZ sobre votar el articulado en bloque.

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Aprobado, señor Presidente,

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**

Dele lectura, señor Secretario.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí, señor Presidente, Lectura en bloque. **Primero objeto**, el presente acuerdo tiene como finalidad de crear la política pública Distrital de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna en Barranquilla, garantizando su ejercicio en condiciones óptimas en los espacios públicos y privados en concordancia con el marco legal vigente.


**Artículo segundo** Definiciones para efectos de la presente ley. Se tendrá en cuenta las siguientes definiciones, la lactancia materna exclusiva, alimentación otorgada al lactante durante los primeros 6 meses de vida exclusivamente con leche materna, sin el agregado de agua, jugos, té u otros líquidos o alimentos, a excepción de soluciones rehidratantes, vitaminas, minerales o medicamentos, Lactante niño o niña que se encuentra en un rasgo de edad de 0 a 24 meses cumplidos, leche humana fluido corporal producida por la glándula mamaria. **Artículo tercero.** Principios rectores, La política pública de la materna se basará en los siguientes principios. Interés superior del niño. Garantizar su derecho a la nutrición óptima. Salud pública. La lactancia materna es una estrategia esencial de salud pública y debe ser promovida activamente con responsabilidad. La protección de la lactancia

Materna es un deber de estado y la sociedad y las familias. Equidad de género y derechos de la mujer. Proteger el derecho de las mujeres a amamantar sin discriminación. Enfoque territorial. Adaptar las estrategias a la realidad socioeconómica de Barranquilla. **Artículo cuarto.** Ámbito de aplicación. El presente acuerdo aplica en el territorio de Barranquilla, Distrital de Barranquilla y de cumplimiento obligatorio para entidades públicas y espacios de uso privado y demás espacio, conforme a lo establecido en la ley 2361 de 2024. Titulo segundo creación de la política pública Distrital de lactancia materna.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ.**

Señor Presidente le voy a hacer una solicitud muy especial, que retrotraiga en el momento no lo dije porque pensé que la metodología que iba a solicitar el señor secretario para leer, el articulo como esta originalmente en el proyecto más la proposición que trae la doctora, artículo por artículo, que pasa, el Concejo le acaba de decir que está de acuerdo en el sentido los cambios, porque voto la ponencia para segundo debate en la cual aquí la tengo en mis manos, la autora del proyecto y el ponente introdujo los cambios que propone en razón de unas consideraciones que se hicieron en primer debate, perfecto, las acogió, está presentando unas modificaciones pero debemos hacerlas públicas, algunos Concejales notan una disparidad entre el título y el sentido del proyecto que se nos presentó inicialmente con lo que vamos a

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

aprobar, tenemos dos opciones, ya una no se puede hacer que se lea al tenor literal la ponencia, ya eso no se hizo, tenemos dos la primera, usted lee el proyecto tal como está y la ponente hace artículo por artículo las modificaciones y la justifica, hagamos eso, usted tiene que leer el proyecto como vino e inmediatamente, la única indicación e invitación que yo le haría muy formalmente, se podría que ella lea todos los cambios y así se procedería a aprobar.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**

**PARA UNA MOCION DE PROCEDIMIENTO TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL SAMIR RADI.**

Como empezó el señor secretario y por economía administrativa, son seis proyectos, que se lea como vino de la comisión, y posteriormente se abre el espacio a discusión, lo que la doctora MARY quiere proponer y los demás Concejales.


**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ.**


Lo que pasa es que efectivamente ya el Concejo aprobó la ponencia, y en la ponencia están los cambios, pero la opinión pública, los periodistas, los señores de las barras, por principio de publicidad ellos no tienen acceso a la ponencia que es un documento de reserva, estudio, análisis, y debate para conocimiento, un tema de especialidad temática, el lugar de debate es este, entonces queda en la audiencia pública, hay que retrotraer y el señor secretario lea el articulado como vino de primer debate, porque él estaba leyendo, pasando directamente a las modificaciones propuestas por el ponente, como él estaba leyendo ese no es el procedimiento.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Titulo segundo creación de la política pública Distrital de lactancia materna. **Artículo quinto**; creación de la política pública Distrital de lactancia materna, se establecen lineamientos, que se implementara a través de planes, programas y estrategias diseñadas por la administración Distrital, bajo la coordinación de la secretaría de salud en articulación con otras entidades del sector público y privado. **Artículo sexto**, objetos de la política pública, 1- garantizar el acceso, formación y educación sobre lactancia materna, madres de familias y empleadores, 2. Fomentar la existencia de sitios adecuados para la lactancia materna en instituciones públicas y privadas 3- prevenir la discriminación contra las madres lactantes en espacios públicos y privados 4- fortalecer la salud integral materno infantil, un enfoque territorial que priorice poblaciones en situación de vulnerabilidad. **Artículo séptimo** enfoque territorial y poblacional, la implementación de la política pública se diseñará teniendo en cuenta condiciones socio económicas del Distrito, priorizando las localidades con mayores índices de pobreza y desnutrición, población trabajadora y estudiantil garantizando la inclusión espacios de lactancia en sus entornos, población migrante como estrategias diferenciales de atención. Titulo terceros ejes de lineamientos de acción. **Artículo octavo ejes**, la política distrital de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, tendrá los siguientes ejes, a- promoción y sensibilización, aumentar el conocimiento sobre lactancia materna y sus beneficios, generando una cultura de respeto y apoyo en la sociedad b- protección de derecho de la lactancia materna, garantizar que las madres puedan amamantar en cualquier espacio sin restricciones y discriminaciones, c- apoyo a la lactancia materna en el ámbito laboral y educativo, facilitar la conciliación de la lactancia materna en la vida laboral y académica de las mujeres en barranquilla, d- fortalecimiento del sistema de salud integral a madre

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

lactantes, mejorar la atención y acompañamientos de las madres en el proceso de lactancia desde el sistema de salud, **Artículo decimo** líneas acción , las líneas de acción tienen como propósito definir las acciones a desarrollar en cada eje, acción de promoción y sensibilización, campañas de educación masiva dirigidas a funcionarios públicos y a la comunidad en énfasis sobre la normatividad vigente, en protección de la lactancia materna, la importancia de la lactancia inclusiva y complementaria, capacitación a madres gestantes y lactantes en centros de salud y hospitales sobre técnicas de lactancia, beneficios y mitos, divulgación en medios de comunicación y redes sociales sobre los derechos de las madre lactantes, y las obligaciones de la empresas y entidades públicas, fortalecimiento de la semana de la lactancia materna con actividades pedagógicas, en colegios, universidades y espacios públicos, acciones de protección del derecho a la lactancia, expresa prohibición de las restricciones de la lactancia en espacios públicos y privados laborales, creación de un mecanismo y denuncias para casos de discriminación de madres lactantes en entidades públicas o privadas, inclusión de la lactancia en inspección, vigilancia y control de la secretaria de salud y personería Distrital, acciones de apoyo a la lactancia materna en el ámbito laboral, promoción de la implementación de las salas amigas de la lactancia entidades públicas o privadas, promover acciones que favorezcan a la flexibilización de horarios y permisos laborales para la extracción de la leche materna en entidades públicas o privadas, y cumplimiento de la ley 2306 del 2023 y la ley 2361 del 2024, acciones e fortalecimiento del sistema de salud y atención integral a madres lactantes, creación de redes de apoyo en hospitales, eps, y centros de salud, con acompañamiento de personal especializado, formación obligatoria al personal de salud en promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, seguimiento nutricional y asistencia especializada a madres en situación de vulnerabilidad, con dificultades en la lactancia . Titulo cuatro, promoción para la implementación de las salas amigas para la lactancia materna, **Artículo once** salas amigas para la lactancia materna, en el Distrito de Barranquilla dará acciones encaminadas a la promoción de la implementación de las salas amigas para la lactancia materna instituciones públicas o privadas en el Distrito de Barranquilla cumpliendo parámetros de privacidad, higiene y salubridad, y dotación para su implementación. **Artículo doce**; reconocimiento a las empresas que implementen las salas amigas para la lactancia materna recibirán el siguiente reconocimiento, certificación de empresa amiga de la lactancia materna otorgada por la Alcaldía, artículo quinto; prohibición y régimen sancionatorio. **Artículo trece prohibiciones** de restricciones y discriminaciones, se prohíbe en el Distrito de Barranquilla, obstaculizar o restringir la lactancia materna en espacios públicos. **Artículo catorce**, sanciones, el Distrito de Barranquilla definirá un régimen sancionatorio a aquellas conductas que obstaculicen o restrinjan la lactancia materna en espacio público, artículo sexto; mecanismos de seguimiento y evaluación y financiación. **Artículo quince** comité Distrital de lactancia materna, se crea el comité Distrital de lactancia materna adscrito a la secretaría de salud, en el cual se articula lo distintos actores con la misión de coordinar y evaluar y hace seguimiento a la implementación de la política pública, párrafo: responsabilidad del Distrito definir su estructura y reglamentación, **Artículo dieciséis**, evaluación, cada año el comité Distrital de lactancia materna deberá realizar evaluación y actualización de la política pública con base en el avance y necesidad detectadas en la ciudad, Párrafo; el comité Distrital de lactancia materna deberá diseñar el instrumento de evaluación dentro de los primeros seis meses a partir de su reglamentación. **Artículo diecisiete**, seguimiento, la administración Distrital deberá presentar informes anual sobre el impacto de la política

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

pública ante el Honorable Concejo de Barranquilla, artículo séptimo: disposiciones finales, reglamentación **Artículo dieciocho** Reglamentación al presente acuerdo, deberá ser reglamentado por la Alcaldía Distrital a un plazo no mayor a seis meses contados a partir de su entrada en vigencia, **Artículo diecinueve** vigencia, el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las que le sean contrarias.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL MARIA HENRIQUEZ**

Señor Presidente viendo aquí la parte jurídica aquí con los compañeros decidí a hacer unas modificaciones con tal de no incurrir en ningún tipo de error, hacer unos cambios en algunos artículos, artículo primero quedaría, el presente acuerdo tiene como finalidad establecer los conceptos y lineamientos para la adopción de una política pública Distrital de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna en Barranquilla garantizando su ejercicio en condiciones óptimas en los espacios públicos y privados en concordancia con el marco legal vigente, en el artículo cinco la política pública Distrital de lactancia materna se implementará a través de planes, programas y estrategias diseñadas por la administración Distrital bajo la coordinación de la secretaria de salud en articulación con las entidades del sector público y privado, el artículo diez; se le suprimiría la palabra crear por estructuración de redes de apoyo y asesoramiento de lactancia materna en hospitales, eps, y centros de salud con acompañamiento de personal especializado, en el artículo trece y catorce se suprimiría el artículo trece y quedaría así; la administración propenderá por fomentar la cultura de lactancia materna en espacio público, y el artículo 18 quedaría así; la presente política pública deberá ser presentada por la Alcaldía Distrital en un plazo no mayor a seis meses contados a partir de la entrada en vigor para la aprobación por parte de esta corporación, eso sería los cambios al articulado.

**PRESIDENTE ENCARGADO: ANTONIO BOHORQUEZ**

Organizamos el debate después de haber escuchado a la autora y ponente, este es el orden que se plantea de intervenciones el Concejal TROCHA, luego el concejal RADI y luego la concejala BARRERA

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA**

El doctor BOHORQUEZ sabe mucho de lo que voy a hablar, no me había percatado, acaba de percatarse el doctor GALAN que tenemos un problema de técnica jurídica, estamos saltando del artículo ocho al artículo decimo, hay que hacer la aclaración en primer orden, y hacerla antes votar por favor, dos; frente a las modificaciones que acaba de proponer la doctora, referente a la supresión del artículo trece y catorce, debo entender que hizo un solo artículo generalizado en materia de cultura, para tratar de abarcar los dos, señor secretario es posible me pueda leer nuevamente la redacción que propuso la doctora.


**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

**Artículo trece;** la administración propenderá por fomentar la cultura de lactancia materna en espacio público.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA**

Lo que pasa es que sobre ese artículo, le hago la anotación en el siguiente sentido, entiendo la preocupación y entiendo el sentir de la redacción del artículo 13 y 14 atendiendo los errores como nos los trae el proyecto, la preocupación estriba sobre los



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>


comportamientos de la ciudadanía que obstaculizan o restringen el desarrollo de la actividad de la lactancia materna, en espacio público, y la segunda que se busca una sanción respecto a aquellas conductas que obstaculicen esa misma, son dos sentidos, pero el artículo como no los propone me parece que es redundante frente a los artículos anteriores, creería yo que deberíamos buscar una redacción para que no se pierda el sentido del artículo trece y catorce sin que tengamos necesariamente que invadir competencias lo que acertadamente expuso el doctor RADI frente a la actividad de policía, porque es un tema de la actividad de policía, busquemos una redacción porque esa es la primera observación que le hago, la segunda solicitud que le hago señor Presidente es que respecto a la técnica jurídica, y a la proposición, la secretaría haga un corto receso, acomoden la técnica jurídica como debe ser, o se nos aclare numeralmente el artículo uno pasa a ser tal o se lea nuevamente el articulado para que la técnica jurídica se respete porque al final el documento final puede ser un desorden y las normas administrativas del Distrito es de más alto nivel, si tenemos que subsanarlo la proposición que hago en medio de esta discusión.

**PRESIDENTE ENCARGADO: ANTONIO BOHORQUEZ**

Vamos a escuchar las intervenciones de cada Concejal que ha pedido el uso de la palabra al final concluimos.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL SAMIR RADI.**

Doctora MARY antes que nada vuelvo insistir como el día de la socialización se lo hice saber, me parece un proyecto que normalmente no tenemos en cuenta, sobre todo nosotros los hombres, pero que usted a bien nos hace conscientes de la necesidad de reglamentar y sobre todo proteger el proceso de lactancia en la ciudad de Barranquilla, en todos los lineamientos que nosotros podamos utilizar, yo como todos los Concejales y equipos cuando leemos los proyectos sobre todo los de los colegas, siempre es en aras de apoyar, mejorarlos y buscarles todo tipo de soluciones jurídicas para que los proyectos no tengan una viabilidad y puedan nacer a la vida jurídica por parte de una sanción del Alcalde y en este caso poder en la ciudad de Barranquilla implementar este tipo de normativas que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos, tengo unas consideraciones doctora frente a ciertos artículos, el doctor BOHORQUEZ sabe bastante de esto porque ha generado varios proyectos en el mismo sentido, este es un proyecto que por todavía no tener cien por ciento el contexto, el análisis del Distrito no puede directamente pasar a ser política pública sino poner delimitación a una política pública que este Concejo a través de la investigación de la doctora MARY, su equipo y el apoyo posterior de los Concejales sobre la lactancia materna le genera unos lineamientos, por esa razón considera este servidor que en artículo cinco el título y también en la redacción en vez de decir; creación de la política pública Distrital de lactancia materna, pero en la corrección no se habló de lineamientos y que se ponga la palabra lineamientos para la política pública artículo quinto, o se dictan lineamientos para la creación de la política pública Distrital de lactancia materna, se establecen los lineamientos para la creación de la política pública que se implementara a través de planes, digamos que es el desarrollo del artículo, esa consideración frente al artículo, artículo seis y siete van en conformidad con el artículo quinto y cuarto por ende también se le agregaría la palabra lineamiento, artículo sexto, objetivos de los lineamientos de la política pública, siempre para que tenga la misma coherencia del artículo quinto, artículo ocho como dice JOSE, el artículo diez debe ser el nueve, y en líneas de acción en concordancia con el artículo trece y catorce, yo considero que debemos eliminar para que el proyecto no tenga ningún tipo de problemática jurídica,

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

trece y catorce, no es facultad de nosotros esas sanciones y restricciones, la policía es la que debe, lineamientos para la política pública habla de la creación de una política pública, nosotros no estamos creando la política pública, estamos adoptando unos conceptos, creación de la política pública Distrital de lactancia materna, se establece la política pública Distrital de lactancia materna, nosotros estamos generando son lineamientos, por tema de redacción previo a la política pública que le corresponde al Distrito, no solo crear, estudiar y posteriormente adoptar, nosotros le generamos unos lineamientos, en ese sentido, para que se tenga en cuenta la palabra lineamiento tanto en el título como en el contenido de artículo, es un tema para salvaguardar jurídicamente, y segundo si hay un título o un artículo que entre todos los Concejales logramos con una proposición que unifique un texto, al final lo hacemos.

**PRESIDENTE ENCARGADO: ANTONIO BOHORQUEZ**

Perdone de doctor RADI vamos a ordenar el debate

**PARA UNA MOCION TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN JOSE VERGARA**

Creo que la doctora MARY ha traído un tema importantísimo, lo que queremos es adelantarlos, ya hay unos Concejales que han propuesto unas modificaciones que la doctora lo ha dicho en el estudio el que quiera enriquecer vamos a hacerlo, ya el doctor TROCHA dijo vamos a hacer, demos unos cinco minutos aclaramos la situación y sacamos adelante un proyecto importante.

**PRESIDENTE ENCARGADO: ANTONIO BOHORQUEZ**

Estamos en el punto de la discusión del articulado, escuchar cada una de las intervenciones luego sacamos la conclusión.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL SAMIR RADI**


Es que al final del día todos vamos a hablar y al final se escoge el texto, en la ponencia es lo que se está proponiendo, artículo decimos que debería ser el artículo noveno, en el título acciones de protección y quiero dejar algo claro, todos queremos sacar adelante el proyecto, si estudie el proyecto es porque me parece importantísimo, acciones de protección de derecho a la lactancia materna, como en el artículo 13 y 14 queremos nosotros o tenemos la duda o la certeza de que de pronto esas funciones no son facultad de nosotros, esto va en concordancia, yo propongo suprimir expresa prohibición de restricciones a la lactancia en espacio público y laborales con sanciones a quienes discriminen, digamos que esa acción va en concordancia con el trece y catorce y considero que si eliminamos el trece y catorce esto se debe también suprimir ese inciso, y inclusión de la lactancia materna en el tema de inspección, vigilancia y control, de la secretaría de salud y personería Distrital, redactemos de una manera correcta porque me parece vital secretaría de salud y personería como lo dice aquí este establecido, y básicamente es eso la supresión del trece y catorce, de los incisos del artículo diez que debería ser el nueve, y la palabra lineamiento del artículo quinto, eso.

**PRESIDENTE ENCARGADO: ANTONIO BOHORQUEZ**

**PARA UNA MOCION TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA**

Atención colegas, como moción de procedimiento presento ante esta corporación que se retrotraiga la discusión de este proyecto de acuerdo desde la lectura de la ponencia,

2

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

en razón que hay una falta traza a la técnica jurídica porque en primera instancia se leyó el título de la ponencia con un proyecto que no existe, no está radicado el proyecto tal cual como esta titulado en la ponencia, para que el ponente haga la respectiva por estrago desde su curul cambie el título de la ponencia y lo votemos como corresponde, segundo punto, doctora MARY lo estamos haciendo para que su proyecto no nos los tumben, en la técnica jurídica hay un salto del octavo al décimo, y tercero en razón de la técnica jurídica me acabo de percatar que la lectura del artículo al tenor del literal que hizo el doctor RADI no corresponden al artículo quinto donde se me presenta una proposición que se votó en la ponencia, que hay que hacer señor Presidente, que esta plenaria retrotraiga la discusión del proyecto, se haga un receso y se hagan los ajustes de la técnica jurídica y la doctora MARY haga la respectiva corrección por estrado del título de la ponencia y/o lo votemos para que nosotros podamos sacar esto adelante, pero la técnica jurídica de proyecto no os va a permitir avanzar.

**PRESIDENTE ENCARGADO: ANTONIO BOHORQUEZ**

Tenemos dos proposiciones, la primera del Concejal VERGARA es un receso de unos minutos para que todo el equipo se ponga de acuerdo y entreguemos a la plenaria una redacción y lo segundo es que una vez ocurra se discuta retrotraer al punto de la discusión de la ponencia a efectos de depender de lo que diga la plenaria se pudieran corregir los puntos respectivos, la primera que vamos a votar señor secretario es un receso de unos minutos para efectos de afinar el documento y volver a presentarlo a plenaria.

**PRESIDENTE ENCARGADO: ANTONIO BOHORQUEZ**

**PARA UNA MOCION TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA**


La moción de aclaración va en el siguiente sentido, nosotros no podemos avocar un tema diferente a la discusión de este proyecto, o sea que el receso está inmerso dentro de la posibilidad de retrotraer la discusión, toca hacer receso dentro de este punto del orden del día.

**PRESIDENTE ENCARGADO: ANTONIO BOHORQUEZ**

Secretario vamos a votar inicialmente la proposición del concejal TROCHA en el sentido de retrotraer al punto de la discusión de lo que tiene que ver con la lectura de la ponencia, y de inmediato salimos a votar lo del receso.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	
PEREZ ACOSTA CINTHIA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente (17) votos POSITIVOS aprobada LA PROPOSICION.

**PRESIDENTE ENCARGADO: ANTONIO BOHORQUEZ**

Secretario vamos a poner en consideración de la plenaria para hacer el receso.

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Aprobado señor Presidente.

**PRESIDENTE ENCARGADO: ANTONIO BOHORQUEZ**

Aprobado cinco minutos de receso, ojalá no prorrogables. (Receso)

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**


Terminado el receso, llama a lista para verificar el quórum

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	PRESENTE
ACUÑA DIAZ EDGARDO	PRESENTE
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	
BARRERA VERGARA HEIDY	PRESENTE
BARON OROZCO FREDDY	PRESENTE
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	PRESENTE
CORREA MALOOF RACHID	PRESENTE
CHAPMAN PATIÑO FRANK	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	PRESENTE
GALAN ESCALANTE CARLOS	PRESENTE
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	PRESENTE
ORTIZ ANDRES FELIPE	PRESENTE
PEREZ ACOSTA CINTHYA	PRESENTE
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	PRESENTE
VERGARA JUAN DIAZ	PRESENTE
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE

Señor Presidente (17) Honorables Concejales, hay quorum.



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**

Señor secretario retomamos la sesión y entendiendo que la plenaria decidió retrotraer el proceso, teniendo en cuenta que ya el plenario votó retrotraer el proceso señor secretario vamos nuevamente a revisar la ponencia, ¿hay ponencia radicada?

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Si señor Presidente.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL MARIA HENRIQUEZ**

Teniendo en cuenta que hubo un error involuntario en la ponencia nos permitimos entregar otra ponencia como quedó aprobada en el primer debate, pero le solicito que ya como ha sido socializada con los compañeros, y están enterados de los cambios que se le hicieron, que solo se lea el título, número de folios y conclusión.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**

Señor secretario someta a consideración la proposición de omitir la lectura de la ponencia

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Si señor Presidente, aprobado

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**

Dele lectura a la ponencia

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

El título es el siguiente: Por medio del cual se crea la política pública distrital de promoción, protección y apoyo a lactancia materna en Barranquilla y se dictan otras disposiciones, la ponencia consta de cinco folios y la Proposición con la que culmina la ponencia es la siguiente; **Proposición** en mi condición de ponente de proyecto de acuerdo por medio del cual se crea la política pública Distrital de promoción, protección y apoyo a lactancia materna en Barranquilla y se dictan otras disposiciones. Me permito proponer a los Honorables Concejales de la Plenaria se sirvan en impartir aprobación de ponencia para segundo debate y el articulado del proyecto de acuerdo con las recomendaciones, modificaciones que consideren necesarias y que presente los Honorables Concejales que conforman esta Honorable Plenaria en el estudio de segundo debate según los trámites de ley. La ponente, señor Presidente, es la Concejala MARÍA HENRIQUEZ QUINTERO.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**

Se abre la discusión de la ponencia, se cierra la discusión de la ponencia, señor secretario poner a consideración la ponencia leída.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN

POSITIVO

ACUÑA DIAZ EDGARDO


POSITIVO

ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO

BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES

BARRERA VERGARA HEIDY

POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHIA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente (17) votos POSITIVOS aprobada LA PONENCIA.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**

Señor secretario a empezar con el articulado.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL MARIA HENRIQUEZ**

Para solicitarle que el articulado se lea en bloque ya que supera los diez artículos.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**

Sométala a consideración la proposición de la doctora MARIA HENRIQUEZ

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Si señor Presidente, aprobado


**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**

Se abre la discusión del articulado, se cierra la discusión, señor secretario dele lectura.


**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí, señor Presidente, Lectura en bloque. **Primero objeto**, el presente acuerdo tiene como finalidad de crear la política pública Distrital de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna en Barranquilla, garantizando su ejercicio en condiciones óptimas en los espacios públicos y privados en concordancia con el marco legal vigente. **Artículo segundo** Definiciones para efectos de la presente ley. Se tendrá en cuenta las siguientes definiciones, la lactancia materna exclusiva, alimentación otorgada al lactante durante los primeros 6 meses de vida exclusivamente con leche materna, sin el agregado de agua, jugos, té u otros líquidos o alimentos, a excepción de soluciones rehidratantes, vitaminas, minerales o medicamentos, Lactante niño o niña que se encuentra en un rasgo de edad de 0 a 24 meses cumplidos, leche humana fluido corporal producida por la glándula mamaria. **Artículo tercero.** Principios rectores, La política pública de la materna se basará en los siguientes principios. Interés superior del niño. Garantizar su derecho a la nutrición óptima. Salud pública. La lactancia

✓

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

materna es una estrategia esencial de salud pública y debe ser promovida activamente con responsabilidad. La protección de la lactancia Materna es un deber de estado y la sociedad y las familias. Equidad de género y derechos de la mujer. Proteger el derecho de las mujeres a amamantar sin discriminación. Enfoque territorial. Adaptar las estrategias a la realidad socioeconómica de Barranquilla. **Artículo cuarto.** Ámbito de aplicación. El presente acuerdo aplica en el territorio de Barranquilla, Distrital de Barranquilla y de cumplimiento obligatorio para entidades públicas y espacios de uso privado y demás espacio, conforme a lo establecido en la ley 2361 de 2024. Titulo segundo creación de la política pública Distrital de lactancia materna. Titulo segundo creación de la política pública Distrital de lactancia materna. **Artículo quinto;** creación de la política pública Distrital de lactancia materna, se establecen lineamientos Distrital de lactancia materna, que se implementara a través de planes, programas y estrategias diseñadas por la administración Distrital, bajo la coordinación de la secretaría de salud en articulación con otras entidades del sector público y privado. **Artículo sexto,** objetos de la política pública, 1- garantizar el acceso, formación y educación sobre lactancia materna, madres de familias y empleadores, 2. Fomentar la existencia de sitios adecuados para la lactancia materna en instituciones públicas y privadas 3- prevenir la discriminación contra las madres lactantes en espacios públicos y privados 4- fortalecer la salud integral materno infantil, un enfoque territorial que priorice poblaciones en situación de vulnerabilidad. **Artículo séptimo** enfoque territorial y poblacional, la implementación de la política pública se diseñará teniendo en cuenta condiciones socio económicas del Distrito, priorizando las localidades con mayores índices de pobreza y desnutrición, población trabajadora y estudiantil garantizando la inclusión espacios de lactancia en sus entornos, población migrante como estrategias diferenciales de atención. Titulo terceros ejes de lineamientos de acción. **Artículo octavo ejes,** la política distrital de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, tendrá los siguientes ejes, a- promoción y sensibilización, aumentar el conocimiento sobre lactancia materna y sus beneficios, generando una cultura de respeto y apoyo en la sociedad b- protección de derecho de la lactancia materna, garantizar que las madres puedan amamantar en cualquier espacio sin restricciones y discriminaciones, c- apoyo a la lactancia materna en el ámbito laboral y educativo, facilitar la conciliación de la lactancia materna en la vida laboral y académica de las mujeres en barranquilla, d- fortalecimiento del sistema de salud integral a madre lactantes, mejorar la atención y acompañamientos de las madres en el proceso de lactancia desde el sistema de salud, **Artículo noveno** líneas acción , las líneas de acción tienen como propósito definir las acciones a desarrollar en cada eje, acción de promoción y sensibilización, campañas de educación masiva dirigidas a funcionarios públicos y a la comunidad en énfasis sobre la normatividad vigente, en protección de la lactancia materna, la importancia de la lactancia inclusiva y complementaria, capacitación a madres gestantes y lactantes en centros de salud y hospitales sobre técnicas de lactancia, beneficios y mitos, divulgación en medios de comunicación y redes sociales sobre los derechos de las madre lactantes, y las obligaciones de la empresas y entidades públicas, fortalecimiento de la semana de la lactancia materna con actividades pedagógicas, en colegios, universidades y espacios públicos, acciones de protección del derecho a la lactancia, expresa prohibición de las restricciones de la lactancia en espacios públicos y privados laborales, creación de un mecanismo y denuncias para casos de discriminación de madres lactantes en entidades públicas o privadas, inclusión de la lactancia en inspección, vigilancia y control de la secretaria de salud y personería Distrital, acciones de apoyo a la


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

lactancia materna en el ámbito laboral y educativo, promoción de la implementación de las salas amigas de la lactancia entidades públicas o privadas, promover acciones que favorezcan a la flexibilización de horarios y permisos laborales para la extracción de la leche materna en entidades públicas o privadas, y cumplimiento de la ley 2306 del 2023 y la ley 2361 del 2024, acciones e fortalecimiento del sistema de salud y atención integral a madres lactantes, creación de redes de apoyo en hospitales, eps, y centros de salud, con acompañamiento de personal especializado, formación obligatoria al personal de salud en promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, seguimiento nutricional y asistencia especializada a madres en situación de vulnerabilidad, con dificultades en la lactancia. Título cuatro, promoción para la implementación de las salas amigas para la lactancia materna, **Artículo decimo** salas amigas para la lactancia materna, en el Distrito de Barranquilla adelantará acciones encaminadas a la promoción de la implementación de las salas amigas para la lactancia materna instituciones públicas o privadas en el Distrito de Barranquilla cumpliendo parámetros de privacidad, higiene y salubridad, y dotación para su implementación. **Artículo once**; reconocimiento a las empresas que implementen las salas amigas para la lactancia materna recibirán el siguiente reconocimiento, certificación de empresa amiga de la lactancia materna otorgada por la Alcaldía, artículo quinto; prohibición y régimen sancionatorio. **Artículo doce prohibiciones** de restricciones y discriminaciones, se prohíbe en el Distrito de Barranquilla, obstaculizar o restringir la lactancia materna en espacios públicos. **Artículo trece**, sanciones, el Distrito de Barranquilla definirá un régimen sancionatorio a aquellas conductas que obstaculicen o restrinjan la lactancia materna en espacio público, título sexto; mecanismos de seguimiento y evaluación y financiación. **Artículo catorce** comité Distrital de lactancia materna, se crea el comité Distrital de lactancia materna adscrito a la secretaría de salud, en el cual se articula lo distintos actores con la misión de coordinar y evaluar y hace seguimiento a la implementación de la política pública, párrafo: responsabilidad del Distrito definir su estructura y reglamentación, **Artículo quince** evaluación, cada año el comité Distrital de lactancia materna deberá realizar evaluación y actualización de la política pública con base en el avance y necesidad detectadas en la ciudad, Párrafo; el comité Distrital de lactancia materna deberá diseñar el instrumento de evaluación dentro de los primeros seis meses a partir de su reglamentación. **Artículo dieciséis**, seguimiento, la administración Distrital deberá presentar informes anual sobre el impacto de la política pública ante el Honorable Concejo de Barranquilla, título séptimo: disposiciones finales, **Artículo diecisiete** Reglamentación al presente acuerdo, deberá ser reglamentado por la Alcaldía Distrital a un plazo no mayor a seis meses contados a partir de su entrada en vigencia, **Artículo dieciocho** vigencia, el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las que le sean contrarias.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL MARIA HENRIQUEZ**

Teniendo en cuenta que hubo un problema en la transcripción, un error involuntario, voy a hacer unos ajustes al proyecto, y lo voy a justificar, porque más adelante cuando nos toque llegar al título voy a proponer hacer un cambio en el título, ahora en el articulado voy a proponer que se suprima; Por medio del cual se crea la política pública Distrital de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna en barranquilla y se dictan otras disposiciones, y se reemplace por esta frase; Por medio del cual se establece, los conceptos, lineamientos para la opción de política pública Distrital, de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna en barranquilla y se dictan otras

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

disposiciones, eso en todo el articulado, para no entrar en discusión en cada artículo y en el artículo primero que quede; En el presente acuerdo quede como finalidad reestablecer los conceptos, los lineamientos para la adopción de una política pública de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna en Barranquilla, garantizando su ejercicio, condiciones óptimas en los espacios públicos y privados en concordancia con el marco legal vigente, en el artículo quinto que quede; se dictan lineamientos para la adopción de la política pública Distrital de la lactancia materna, se implementará a través de planes, programas y estrategias diseñadas por la administración Distrital bajo la coordinación de la secretaria de salud en articulación con las entidades del sector público y privado, el artículo en este caso sería porque cambiaron el artículo doce y el artículo trece quitarlos del texto, y reglamentación; la presente política pública, se le cambio el nombre, deberá ser presentada por la Alcaldía Distrital en plazo no mayor de seis meses contados a partir de la entrada en vigor para la aprobación por parte de esta corporación, en el artículo diez modificar la palabra crear por estructuración de redes de apoyo y asesoramiento de lactancia materna en hospitales, eps, y centros de salud con acompañamiento de personal especializado, y como lo había dicho mi compañero SAMIR RADI quitar de las acciones de protección del derecho a la lactancia el primer inciso que dice; expresa prohibición de restricción a la lactancia en espacio público y laborales que con sus acciones quien discriminen impidan la lactancia materna y el otro inciso que dice; inclusión de la lactancia materna en un sistema de inspección, vigilancia y control de la secretaria de salud y personería Distrital, eso serian los cambios propuestos, en el Título dos que diría creación de la política pública Distrital de la lactancia, quedaría; adopción de la política pública Distrital de la lactancia, eso serían los cambios señor Presidente.

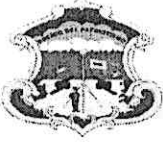
**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Voy a leer dos proposiciones radicadas por la Concejala HEIDY que dice lo siguiente, propongo modificación del artículo séptimo el cual quedara de la siguiente manera; se agrega en el artículo séptimo en la parte de población migrantes y mujeres privadas de la libertad, con estrategias diferenciales de atención, y en el artículo noveno; en la línea de acción de promoción y sensibilización se agrega la capacitación de madres gestantes y lactantes en centros de salud y hospitales y centro de rehabilitación sobre técnicas de lactancia, beneficios y mitos, y en la línea de seguimiento nutricional quedaría de la siguiente manera; seguimiento nutricional y asistencia especializada a madres en situación de vulnerabilidad, privadas de la libertad con dificultades en la lactancia. Firma la Concejala MARIA HENRIQUEZ. Y una proposición del Concejal SAMIR RADI que el mismo título dos que la concejala MARIA HENRIQUEZ propuso modificar el propone que quede la siguiente manera y es que se dictan lineamientos para la adopción de la política pública Distrital de Barranquilla, para que tenga coherencia con el artículo quinto, y señor Presidente para conocimiento de los Concejales con las modificaciones entonces el proyecto de acuerdo no tendría 18 artículos como fue leído hace unos minutos por mi persona, sino tendría 16 artículos dado que se elimina el artículo doce y trece, quedarían dieciséis.

**PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ**


Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente, dentro de las modificaciones propuestas, la doctora MARY, propone una supresión del Artículo 13 y el Artículo 14. Abre la discusión en el siguiente sentido. 12 y 13. 13 y 14, ¿no? Ahora es el 12 y el 13. Perfecto. Voy a hacer la corrección aquí, 12 y 13. En el primer en el primer artículo,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ella habla sobre la prohibición de restricción y discriminación. ¿Qué dice el artículo? "Se prohíbe expresamente en el Distrito de Barranquilla obstaculizar o restringir la lactancia materna en espacios públicos". Estamos de acuerdo con el doctor RADI, en que como está la intención es sana, es buena, pero la redacción, la redacción no es competencial del Concejo de Barranquilla. Estamos totalmente de acuerdo, pero doctor RADI, pero miren lo curioso, la Ley 2306 del 2023, establece incluso, que las entidades territoriales de todos los niveles, nivel municipal, distrital, departamental, deberán crear o disponer de áreas exclusivas de lactancia, en lugares donde se brinde el acceso y prestación de servicios públicos, así como áreas comerciales con alta influencia de personas, tales espacios quedarán bajo su manejo directo. Las entidades territoriales, de acuerdo con su presupuesto y disponibilidad de recursos, tendrán como opción construir, adecuar o modificar en lugar específico, con todas las garantías de salubridad, para que las mujeres puedan amamantar a sus bebés o niños lactantes, para las entidades privadas. y establece unas condiciones para esto. ¿Qué quiere decir? Que, de una u otra manera, dentro de los lugares tanto de espacio público o lugares de bienes y servicios, existe la obligatoriedad por parte de los entes territoriales, de garantizar de acuerdo a la 2306, que las madres puedan lactar libremente. Atiendo la discusión del doctor RADI, en razón del espacio público, porque ahí hay unas consideraciones inalienabilidad, en prescriptibilidad, hay de todo, que podríamos hacer una amplia discusión jurídica, sobre sobre si estamos o no estamos en la competencia para arreglar frente al espacio público, porque tiene muchísimos componentes, pero propongo la siguiente redacción, para no acabar con la intención de la doctora MARY, y propongo, ya lo tengo redactado, ya se lo mando. Propongo la siguiente redacción: Escuchen bien. La Administración Distrital, dentro de la política pública que presentará, contemplará acciones para erradicar todo comportamiento o situación que restrinja u obstaculice el desarrollo de la lactancia materna. No nos metemos en la discusión del espacio público. Eso es lo primero. Salvamos la intención, que es lo que quiere la doctora MARY con este proyecto en primer orden. Vamos al segundo. Al artículo 14, que ahora es el artículo 13. Dice: "El Distrito de Barranquilla definirá un régimen sancionatorio, de aquellas conductas que obstaculicen o restringen la lactancia materna en espacio público." Es cierto, doctor RADY, nosotros no somos congresistas. Eso es ya está en el código policía, todo está normado, está arreglado, todo está ahí. Esto está muy relacionado con la actividad de policía y es cierto que nosotros no podemos normar, pero propongo a ésta corporación para que no se pierda el sentido, ojo, la siguiente redacción: La Administración Distrital, a través de la Secretaría de Gobierno y la Oficina de Seguridad y Convivencia, o quien haga sus veces, instará a la fuerza pública, para que desarrolle estrategias de prevención y sanción, de acuerdo al ordenamiento legal vigente, de toda persona que incurra en alguna acción descrita en el artículo 13 del presente Acuerdo.

¿Qué le está diciendo usted? desarrolle la actividad de policía de acuerdo a la normatividad vigente, pero que el Distrito de Barranquilla, repito la lectura lento, doctor. Administración distrital a través de la Secretaría de Gobierno y la Oficina de Seguridad y Convivencia o quien haga sus veces, instará a la fuerza pública para que desarrolle estrategias de prevención y sanción de acuerdo a de acuerdo al ordenamiento legal vigente de toda persona que incurra en alguna acción descrita. En el artículo 13 del presente acuerdo vendría siendo exactamente. Entonces ya se lo voy a mandar. Tú sabes que yo soy poco ortodoxo. Se lo voy a mandar por WhatsApp. Doctora, doctora, un segundito. Ya se lo mando. Es más, le voy a tomar una fotito y se lo mando. No, no se lo voy a mandar mejor el Word. Nada más lo copio. No, es que pueden mandar. Claro, debe cambiar prohibición y régimen sancionatorio. Debe cambiar el título. Buena



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

pregunta. ¿Qué título le ponemos? Buena pregunta. sigue siendo ah mecanismo de seguimiento, me parece bien dentro del dentro del título. Me parece perfecto. Doctora, haga usted esa propuesta ahí para que quede en acta. haga usted esa Proposición, lo que acaban de definir ustedes. Muchas gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HRNÁNDEZ**

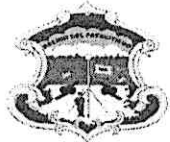
**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR ESTEFANEL GUTIÉRREZ.**

Gracias, señor Presidente. Yo voy a ser bastante práctico, toda vez que ya ha habido suficiente ilustración por el tema, pero permítame, doctora MARI, felicitarla por este importante proyecto, porque la misma discusión da a conocer lo trascendente que es para la ciudad de Barranquilla, es muy importante, y por eso se ha dado esta discusión que es relevante para enriquecerlo, y a buena hora usted también abre la posibilidad de que todos podamos aportar. Importante que haya hecho las aclaraciones, las modificaciones frente al título por la competencia que tenemos nosotros como Concejales. Doctora Mari, yo le voy a presentar una Proposición con su venia, ahorita la doctora HEIDY, que ya creo que está por ahí, la doctora HEIDY hizo una Proposición frente el artículo 7, yo quiero hacer una frente a ese mismo artículo, incluso, le propendí a la doctora HEIDY construirla entre los dos, para agregar un nuevo párrafo, para que haya una especial atención para unas poblaciones que la Corte Constitucional, ha dicho que son poblaciones que están dentro de los criterios sospechosos de discriminación, para que tengan una atención especial. Ya voy a permitirme radicarla inmediatamente y básicamente, el Artículo el o el párrafo que haría la Administración Distrital, priorizará el desarrollo de estrategias específicas, para los siguientes grupos poblacionales: Mujeres en situación de vulnerabilidad socioeconómica, población afrodescendiente, población indígena, población migrante, adolescentes y jóvenes madres. La doctora HEIDY, hace mención de unas poblaciones ahorita: Mujeres que están privadas de libertad. Entonces, no sé si usted considera, que éste nuevo párrafo incluye esas personas, y sería como un párrafo frente al Artículo Séptimo. Señor Presidente, otro tema que me llama la atención, es el artículo 16. Aquí nosotros frente a este artículo estamos hablando de un comité. Doctora Mari, Artículo 16 del proyecto, usted nos presentó modificación de este artículo. Dice, Artículo 16, evaluación. Cada año el Comité Distrital de Lactancia Materna, señor Presidente, el 15. Bueno, yo no sé si nosotros tenemos ese comité aquí, o es que estamos creando este comité a través de este de este proyecto. No, hay que revisar la norma, porque revisemos la norma para ver cuál es la norma que sustenta la creación de este comité o que lo respalda, pero yo estoy muy de acuerdo con usted lo de la evaluación, porque de hecho aquí en este artículo tendría unas modificaciones frente al sistema de monitoreo de información, porque al final, es muy importante que se cree todo este o se adopten estos lineamientos para la eventual política pública, pero al final la política pública lo que busca es colectar información y que no quede como en el aire, como ha sucedido en otros casos en donde al final no se puede hacer nada. Señor Presidente, yo creo que básicamente esas son mis dos precisiones, dejando ahí como que la observación frente al tema del comité, si se puede dar luz y contenido frente a la norma, específicamente norma y artículo.

**PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ:**

Muchas gracias. Antes de pasar a la votación, Presidente, le pido, señor Secretario, léame cómo comienza la redacción del artículo 7 por favor.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

**ARTÍCULO SÉPTIMO. Enfoque Territorial y Poblacional.** La implementación de la política pública, se diseñará teniendo en cuenta condiciones socioeconómicas del distrito, priorizando las localidades con mayores índices de pobreza.

**CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ.**

Listo. Solamente es esto, mire, es para que tenga total sentido de acuerdo a lo que se está planteando. Habla de la implementación de la política pública y que se diseñará. Entonces, la expresión diseñar, aquí entraría en contradicción con la expresión implementación. Entonces, sugiero o propongo, implementación de la política pública, o utilizamos el verbo o, la inflexión hará, o se adelantará, pero no podemos decir diseñará, cuando ya estamos hablando... ¿Listo? Entonces, la propuesta es, implementación de la política se adelantará teniendo en cuenta. Listo. Esa es mi humilde Proposición.

**PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNANDEZ**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ:**

Doctor ESTEFANEL, el decreto 1396 de 1992, expedido el día 24 de agosto, establece en el Artículo Primero, la creación del Concejo Nacional de Apoyo a lactancia materna; en el Artículo Séptimo, claro. Decreto 1396 de 1992, en su Artículo Primero crea la instancia nacional, que es el Concejo Nacional de Apoyo a la Lactancia Materna de carácter permanente, y en su Artículo Séptimo, reza, se crearán en los departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas comités de apoyo a lactancia materna. Estos comités coordinarán sus actividades con el Concejo Nacional y comité operativo para la cual se darán su propio reglamento. Entonces, lo que deberíamos hacer, en eso si tiene razón el doctor, es que en el artículo diga:

de acuerdo a lo que establece el decreto 1396, o el Artículo Séptimo del Decreto 1396 de 1992, se creará... Exactamente. Para que no crean que aquí estamos... Usted tiene toda la razón, ¿no?, o sea, esa siempre ha sido una de mis preocupaciones. Yo enseguida busqué la normativa soporte. Muchas gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE: ANDRÉS ORTIZ HERNÁNDEZ**


**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL SAMIR RADI CHEMAS:**

Doctor TROCHA de que el artículo, perdón, el título número cinco, pasa a ser el cuatro, para que cobije el artículo 12 y 13 propuestos por el doctor TROCHA, que incluye obviamente está cambiado el sexto pasar a ser el quinto. Ajá. Sí, exacto, pero entonces el quinto pasa a ser el cuarto. Exacto. Mecanismo de Evaluación y Financiación. Queda igual, solo que pasa a ser el artículo el título cuatro y cobija el 12 el 13 y ya obviamente el título séptimo pasa a ser el sexto, y ya, se corren. Ya eso quedó listo señor Presidente.

**PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNANDEZ**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ:**

Señor Secretario, dele lectura a todos los cambios que hubo en el proyecto para que toda que no se convierta esto en un diálogo, para que todos los que estamos aquí presentes miremos cuál es lo que se suprimió, qué es lo que siguen adelante y cuál es lo que vamos a aprobar cada uno de los Concejales. Le pido por favor, que me dé el uso de la palabra en cuando vayamos a la votación. Antes de la votación, antes de la de la aprobación.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Señor Presidente, se modifica el artículo primero, el objeto y quedará la siguiente manera: El presente Acuerdo tiene como finalidad, establecer los conceptos y lineamientos para la adopción de una política pública distrital de promoción, protección y apoyo a lactancia materna en Barranquilla, garantizando su ejercicio en condiciones óptimas en los espacios públicos y privados, en concordancia con el marco legal vigente. Se modifica el título segundo. El título segundo quedará de la siguiente manera: Se dictan lineamientos para la adopción de la política pública distrital de la lactancia materna. Se modifica el artículo quinto, el cual quedará de la siguiente manera: **La Adopción de la Política Pública Distrital de Lactancia Materna:** La Política Pública Distrital de Lactancia Materna, que se implementará, que se implementará a través de lineamientos para para la política pública. El Artículo Quinto quedará de la siguiente manera. Lineamientos: Adopción de la Política Pública Distrital de la Lactancia Materna. Aquí se dictan lineamientos para la adopción de la política pública de la Lactancia Materna que se implementará a través de planes, programas y estrategias diseñadas por la Administración Distrital, bajo la coordinación de la Secretaría de Salud en articulación con otras entidades de sector público y privado. Se hace la salvedad, que la frase: "por medio del cual se establece los conceptos y lineamientos, para la adopción de una política pública, se adoptará en cada párrafo del articulado que le caiga ese que le corresponda. El Artículo 18 de la reglamentación quedará la siguiente manera: La presente política pública deberá ser presentada por Alcaldía Distrital, en un plazo no mayor a 6 meses, contados a partir de la entrada en vigor, para la aprobación por parte de esta corporación. En el Artículo Noveno, se quita la palabra crear, por la palabra estructuración. En el mismo Artículo Noveno, se elimina en las acciones de protección del derecho a lactancia materna, se eliminan los dos primeros, el primero y el tercer inciso. El Artículo 12, quedará de la siguiente manera: La Administración Distrital, dentro de la política pública que presenta, contemplará acciones para erradicar todo comportamiento, contemplará acciones para erradicar todo comportamiento, situación que restrinja, obstaculice, el desarrollo de la lactancia materna. El Artículo 13, quedará de la siguiente manera: La Administración Distrital, a través de la Secretaría de Gobierno y la Oficina de Seguridad y Convivencia, o quien haga sus veces, instarán a fuerza pública para que desarrolle estrategias de prevención y sanción, de acuerdo al ordenamiento legal vigente, de toda persona que incurra en alguna acción descrita en el artículo 13 del presente acuerdo. Es que ya, por la nueva lectura del Artículo Noveno sigue.


**PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL SAMIR RADI CHEMAS:**

Es un tema de redacción. En el Artículo Quinto, yo propongo, Honorables, ésta redacción, para que de pronto quede claro en concordancia con el doctor JOSÉ y con la doctora MARY. Artículo Quinto: **Adopción de la Política Pública Distrital de Lactancia Materna.** Ese es el título. Y el texto es: A partir de los lineamientos establecidos en el presente Acuerdo, se establecerá la Política Pública Distrital de la Lactancia Materna, que se implementará...

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Señor Presidente, ¿Al Artículo 14, se agrega conforme al decreto 396 de 1992 de su artículo séptimo? Ese es el 14.

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**CONTINÚA EL CONCEJAL SAMIR RADI:**

No, el que hizo el doctor RADI en el Artículo Quinto. Esto es un cambio del doctor ESTEFANEL para el artículo 14 donde se le agrega el decreto 1396 del Comité Distrital de lactancia Materna. No, porque es que el 12 y 13 ya no se eliminaron, sino que se cambió la redacción del doctor JOSÉ TROCHA. Entonces, ese viene siendo... no se suprimieron, sino se les cambió la redacción conforme a la Proposición del Concejal TROCHA. Ese el 14. En el 14 se agrega de conforme al decreto 396 de 1992 en su artículo séptimo, se crea el Comité Distrital de Lactancia Materna y continúa un artículo 15, que llegó de comisión, simplemente que arranca Comité Distrital de Lactancia materna y arranca, de conformidad al decreto 396 de 1992 en su artículo séptimo, se crea el Comité Distrital de Lactancia Materna. Eso es lo que estoy leyendo, que se agrega esa frase, para agregar la normatividad que le da sustento jurídico. Señor Presidente, por último, en el Artículo Séptimo, se crean las dos Proposiciones de la Concejala HEIDY y el Concejal ESTEFANEL GUTIÉRREZ, de que la Concejala HEIDY BARRERA, que se agregue a las mujeres privadas de la libertad; del Concejal ESTEFANEL, un párrafo que establece. Si quiere léalo, Concejal, mientras que lo radica. Sonido para Concejal Gutiérrez.

**PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HENÁNDEZ**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ESTEFANEL GUTIÉRREZ:**

Presidente, gracias. Con su venia y la de la doctora MARY, lo que hemos incluido, solicitamos a la doctora Mari incluir es un párrafo, frente el artículo séptimo, que quedará de la siguiente manera: La administración Distrital priorizará el desarrollo de estrategias específicas para los siguientes grupos poblacionales: Mujeres en situación de vulnerabilidad económica, Población Afrodescendiente, Población Indígena y Población Migrante. Es un párrafo solamente frente a ese artículo.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Señor Presidente, leído todos los cambios, incluidos los cambios del doctor RADI, de la misma ponente, la doctora MARÍA HENRÍQUEZ, del doctor ESTEFANEL, de la doctora HEIDY, del doctor JOSÉ TROCHA y del doctor BOHORQUEZ.


**PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ**

Someta a consideración señor Secretario, el articulado con las supresiones, adiciones, correcciones.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí, señor Presidente. Por el articulado

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHIA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, con 17 votos ha sido aprobado articulado junto con sus modificaciones, Propositiones y adiciones respecto al artículo original.

**PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ**

Señor Secretario, se abre la discusión del CONSIDERANDO. Dele lectura al CONSIDERANDO.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

CONSIDERANDO: 1. La lactancia materna es un derecho fundamental, reconocido por la Convención Sobre los Derechos del Niño ONU 1989 y la Constitución Política de Colombia, sus artículos 44 y 49 que garantizarán la protección integral de la primera infancia y el derecho a la salud. 2. la ley 2306 de 2023, establece lineamientos para la protección de la maternidad y la primera infancia, incluyendo la creación de entornos favorables para la lactancia materna en espacios laborales, educativos y de atención en salud. 3. La ley 2361/2024 regula la política pública de lactancia materna y alimentación complementaria, promoviendo la creación de salas amigas de la lactancia y la eliminación de barreras que impidan su práctica en espacios públicos y privados. Cuarto, el plan nacional de desarrollo 2022 -2026, establece como meta la reducción de desnutrición infantil y el fortalecimiento de políticas de primera infancia, dentro de los cuales, la lactancia materna es un componente esencial. 5. El ámbito local del Plan de Desarrollo Distrital de "Barranquilla a otro nivel 2024 2027" desde la línea estratégica ciudad segura y solidaria, componente ciudad saludable, ciudad feliz, programas gestión integral para la intervención del riesgo en salud, se prioriza la implementación de programas para la salud materno infantil y el bienestar de la primera infancia, incluyendo estrategias de apoyo a la lactancia materna. Leído el considerando señor Presidente.


**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTÍZ HERNÁNDEZ**

Se abre la discusión de los considerandos. Se cierra la discusión. Someta a consideración, señor Secretario.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Por e CONSIDERANDO.

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHIA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, con 16 votos ha sido aprobado el CONSIDERANDO.

**PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ**

Señor Secretario, dele lectura del PREÁMBULO.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí, señor Presidente. PREÁMBULO: El Concejo Distrital de Barranquilla, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las que otorgan los artículos 312 y 313 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo Quinto, literal e, de la ley 2310 de 2023. Leído el preámbulo, señor Presidente.

**PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ**

Se abre la discusión.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Hay una Proposición señor Presidente, de que se agregue el Acuerdo 006 del 2024, por parte de la Concejala MARÍA HENRÍQUEZ.

**PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ**


Señor Secretario, entonces someta a consideración con la modificación propuesta, con la adición.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí señor Presidente. Por el preámbulo junto con su modificación.

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHIA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, con 14 votos positivos ha sido aprobado el PREÁMBULO y con los votos de la Concejala, señor Presidente, con su venia, del Concejal GUTIÉRREZ, la Concejala HEIDY y el doctor BALLESTEROS, serían 17 votos por el PREÁMBULO señor Presidente.

**PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ**

Señor Secretario, dele lectura al TÍTULO.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí, señor Presidente. TÍTULO: "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA EN BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Existe una Proposición, señor Presidente, por parte de la Concejala MARÍA HENRIQUEZ, que queda de la siguiente manera el TÍTULO: "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS CONCEPTOS Y LINEAMIENTOS, PARA LA ADOPCIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y APOYO A LACTANCIA MATERIA DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

**PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ**

Someta a consideración. Primero se abre la discusión. Se cierra la discusión. Señor Secretario, someta el TÍTULO.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Ya lo leí.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA MARÍA HENRÍQUEZ:**


En el título, señor Presidente, yo estoy proponiendo un cambio.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

El título quedaría de la siguiente manera: "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS CONCEPTOS Y LINEAMIENTOS PARA LA ADOPCIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y APOYO, A LA LACTANCIA MATERNA DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

**PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ**

Someta a consideración el título, señor Secretario, después de cerrada la discusión.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHIA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente con 18 votos ha sido aprobado el título junto con su modificación.


**PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ**

Señor Secretario, pregúntele a la Plenaria si quiere que pase a sanción por parte del Alcalde.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN VERGARA DÍAZ:**

Gracias, señor Presidente y compañeros del Concejo. Doctora MARI, quiero decirle algo: Hoy debe estar contento en los cielos OSVALDO DÍAZ, quien que fue un hombre que siempre tuvo la oportunidad de estar al frente de la lactancia materna, que siempre fue un defensor en éste Concejo, de la importancia de darle en sus primeros meses, sus primeros días, en sus primeros años, la lactancia materna a todos los niños y niñas. Yo creo, que a mí me da sensibilidad bastante este tema suyo doctora, porque quiero decirle algo a todos los compañeros, Hasta los 7 años de edad yo fui lactado. Yo recuerdo cuando mi mamá me lactaba a mí, hasta 7 años duró Juan José Vergara, parece mentira, doctor, pero es así, es verdad; usted sabe la importancia de la lactancia en un niño, lo que hace que ellos creen sus anticuerpos y crean una inmunización de cualquier situación y cualquier enfermedad. Este tema que usted ha traído hoy aquí y el origen de él. Yo celebro que todos los Concejales le hayan hecho un aporte, porque aquí hay veces cuando llegan los proyectos de la Administración, nos tiramos un discurso, pero hoy, es el momento de tirarnos un discurso en un proyecto importante que lo trae una Concejal miembro de este Concejo y que se ha preocupado por las lactancias de niños y niñas en el distrito de la ciudad de Barranquilla, a mí me parece importante, y es que la ley cubija al niño, la ley de lactancia y también a la madre. Si ella está trabajando, se le dan 30 minutos para que ella vaya a un recinto y pueda lactar a su niño y no sea discriminada, y tiene dos jornadas, pero esto que usted ha hecho es importante, porque tenemos que hacer de



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

aquí en adelante, después de esto, usted tiene que hacer y promover una maratón de lactancia en toda la ciudad de Barranquilla, que se debe hacer doctora MARY. Entonces, ahorita mi intervención era esa, era decirle a usted que gracias por esas bondades y que pensó en niños y niñas, que se deben lactar, porque hoy en día se ha perdido eso. Hoy en día las madres muchas no quieren lactar y hay que promocionarlo y divulgarlo. Hay que decirle al distrito que haga programas de esto en todas las instituciones, en todas las partes públicas, en toda la ciudad de Barranquilla, pero, sobre todo, decirle a esa madre la importancia de la lactancia materna. Este proyecto, vuelvo y le repito, hay que resaltarlo, hay que sacar pecho de él, que es una Concejal de la ciudad de Barranquilla que lo ha traído y que de seguro la vamos a seguir acompañando, para que todo esto se dé, porque tenemos que hacerle seguimiento, el Concejo de la ciudad de Barranquilla, tiene que hacerle seguimiento a los proyectos de cada uno de nosotros los Concejales, y qué bonito tirarse un discurso en aplausos para usted, así como lo hacemos cuando el distrito llega con proyectos aquí. y que nosotros nos tiramos unos discursos bien hermosos y por qué no decirlo hoy, doctora MARY, la felicito con un proyecto tan importante. Le digo una cosa, el doctor OSVALDO DÍAZ está contento con usted, por haber traído éste proyecto aquí, porque siempre era una de sus banderas, así que la felicito y mi voto es positivo, como se lo dije allá en la sala de juntas, mi voto es positivo para usted, porque siempre que un Concejal de la ciudad de Barranquilla, traiga un proyecto aquí para hacerlo acuerdo por parte del distrito, siempre éste Concejal le dará positivo a los proyectos de los Concejales de la ciudad de Barranquilla. Gracias doctora MARY, por pensar en niños y niñas que necesitan ser lactados para tener un mejor desarrollo cognitivo. Gracias.

**PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ**

Señor Secretario, pregunta a la plenaria si quiere que éste proyecto pase a sanción del Alcalde.

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí, señor Presidente, con 19 votos, si quiere que pase a sanción del Alcalde.

**PRESIDENTE: ANDRÉS ORTIZ HERNÁNDEZ**


Señor Secretario, dele lectura al siguiente proyecto.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

PROYECTO: "Por medio del cual se establecen lineamientos para la dignificación y el fortalecimiento del cuidado menstrual en las instituciones educativas en el distrito especial industrial y portuario Barranquilla y se dictan otras disposiciones.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL HEIDY BARRERA AUTORA DEL PROYECTO:**

Buenos días. Queridos Concejales. En días anteriores estuvimos sosteniendo la socialización de éste proyecto de acuerdo tan importante, que hoy tiene lugar en la ciudad de Barranquilla, para poder apoyar a esas 200.000 niñas que hacen parte de ese 7% de la población del distrito, que hoy pertenecen a instituciones educativas públicas y que en este momento necesitan tener un mejor manejo de higiene menstrual en los colegios, en los cuales reciben formación académica. Es por eso que la suscrita Concejal trajo a la discusión de ésta Plenaria, éste proyecto de acuerdo de tan

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

importante envergadura, del cual espero que una vez eh haber escuchado la socialización en días anteriores, puedan apoyar con gran disposición, teniendo en cuenta que vamos a beneficiar a una población significativa de la ciudad de Barranquilla. Señor Presidente, no siendo más, me gustaría que iniciemos con la discusión del proyecto de acuerdo.

**ASUME LA PRESIDENCIA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ:**

Muchas gracias, Concejala BARRERA, por su intervención y por el proyecto de acuerdo que hoy nos trae para discusión en segundo debate. Señor Secretario, a propósito de este proyecto de acuerdo: "Por el cual se establecen lineamientos para la dignificación, fortalecimiento del cuidado menstrual en las instituciones educativas en el Distrito Especial Industrial y Porto Barranquilla y se dictan otras disposiciones". ¿Hay ponencia radicada?

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí, señor Presidente, hay ponencia para segundo debate y socializada con todos los Concejales.

**PRESIDENTE (E): ANTONIO BOHORQUEZ**

Procedamos a leer la ponencia.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA HEIDY BARRERA.**

Señor Presidente, teniendo en cuenta que la ponencia fue debidamente socializada y enviada a cada uno de los correos electrónicos de los Honorables Concejales, me permito que se omita su lectura.

**PRESIDENTE: ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**

La Concejala Barrera propone que se omita la lectura de la ponencia. Presumo que también tiene que ver con que con la omisión se determine el número de folios y el título con que termina. Esa es la Proposición. Ponga en consideración, señor Secretario. Pongamos en consideración de la Plenaria lo que acaba de proponerlo la Concejala BARRERA. Les recuerdo que estamos en la proposición de la Concejala HEIDY. Si estamos en la Proposición de la Concejala BARRERA, en el sentido de omitir la lectura la lectura de la ponencia, así como con el número en que termina la el número de folios y el sentido en el sentido de conocer la propuesta de la ponencia. Tenemos un tenemos un inconveniente frente al tema del sonido aquí. Entonces vamos a hacer un receso de unos 4 minutos para resolver el problema del sonido, porque tenemos que el equipo nos ayude con eso, un receso de unos minutos para efectos de poder volver a la a la sesión de esta Plenaria.

**PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ**

Señor Secretario, llame a lista para verificar el quórum.


**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí, señor Presidente.

ABISAMBRA CARBONELL JUAN  
ACUÑA DÍAZ EDGARDO  
ARIAS FERNÁNDEZ SANTIAGO  
BALLESTEROS SÁNCHEZ ANDRÉS

PRESENTE  
PRESENTE



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

BARRERA VERGARA HEIDY	PRESENTE
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CASTILLO JIMÉNEZ ALEXIS	PRESENTE
CORREA MALOOF RACHID	
CHAPMAN PATIÑO FRANK	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	PRESENTE
GALAN ESCALANTE CARLOS	PRESENTE
GUTIÉRREZ PÉREZ ESTEFANEL	
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	PRESENTE
ORTIZ ANDRÉS FELIPE	PRESENTE
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	
PÉREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	PRESENTE
VERGARA DÍAZ JUAN	PRESENTE
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE

Señor Presidente, han contestado lista 13 Honorables Concejales, por lo tanto, tenemos quórum para continuar con la sesión.

**PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ**

Gracias, señor Secretario. ¿Hay ponencia radicada?

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí, señor Presidente, hay ponencia radicada y socializada con todos los Concejales.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL MARÍA HENRIQUEZ:**

Señor Presidente, en vista de que el tiempo nos agobia y apenas estamos en el segundo eh proyecto, yo propongo que la ponencia se omita y se lea nada más el título, el número de folios y cómo concluye, señor Presidente. En ese camino va mi Proposición. Gracias.


**PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ**

Señor Secretario, someta a la consideración la proposición de la Concejala MARÍA HENRIQUEZ.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí, señor Presidente. Por la Proposición de la Concejala MARÍA HENRIQUEZ.

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, con 15 votos ha sido aprobada la Proposición de la Concejala María Henríquez.

**PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ**

Señor Secretario, dele lectura de la ponencia, teniendo en cuenta la Proposición aprobada.

**SECRETARIO: JOSÉ DE LIMA**

Sí, señor Presidente. La ponencia consta de tres folios. El título del proyecto es: "Por el cual se establecen lineamientos para la dignificación y el fortalecimiento del cuidado menstrual en las instituciones educativas en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones". La Proposición con la que culmina la ponencia es la siguiente: Aprobar en segundo debate, la ponencia correspondiente al proyecto de acuerdo: "Por el cual se establecen lineamientos para la dignificación y el fortalecimiento del cuidado menstrual en las instituciones educativas en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones", dejando a disposición de la Plenaria del Concejo Digital de Barranquilla, para seguir con los trámites de ley. La ponente, señor Presidente, es la Concejala HEIDY MARÍA BARRERA VERGARA. Leída la ponencia señor Presidente.

**PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ**

Sométala a consideración señor Secretario.

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Aprobada la ponencia señor Presidente.


**PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ**

Señor Secretario, dele lectura al articulado.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí, señor Presidente. Artículo Primero: Objeto. El objeto del Acuerdo es, establecer lineamientos para la dignificación y fortalecimiento del cuidado menstrual en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla y dictar otras disposiciones, para contribuir a la eliminación de obstáculos para el ejercicio de los derechos menstruales de las niñas, mujeres, adolescentes y



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

jóvenes, con experiencia menstrual, vinculadas al sistema educativo. Leído el artículo primero, señor Presidente.

**PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ**

Se abre la discusión del artículo primero. Se cierra la discusión, señor Secretario, sométalo a consideración.

**SECRETARIO: JOSÉ DE LIMA**

Sí, señor Presidente.

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

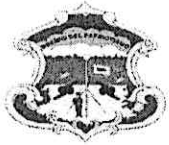
Señor Presidente con 14 votos ha sido aprobado el Artículo Primero.

**PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ**

Siga con la lectura, señor Secretario.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Artículo Segundo: Lineamientos. La Administración Distrital, en cabeza de las entidades competentes y en el marco de sus competencias, podrán implementar planes, programas, proyectos, estrategias, medidas y acciones, para dignificar y fortalecer el cuidado menstrual, en las instituciones educativas oficiales de la ciudad, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos: a) Acceso a elementos de cuidado menstrual, implementar progresivamente una iniciativa enfocada al acceso permanente de elementos de cuidado menstrual en las instituciones educativas oficiales de Barranquilla. Lo anterior previo a procesos de sensibilización y alfabetización referentes al cuidado menstrual. Dentro de los elementos de cuidado menstrual a proveer, estarán incluidos, entre otros: Toallas higiénicas, tampones, protectores íntimos, copas menstruales, ropa interior, absorbente, productos para la gestión del dolor menstrual y cualquier otro elemento que sea apto para su uso durante

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

la menstruación. b) **Orientación profesional:** Brindar a la comunidad educativa de los colegios oficiales del Distrito de Barranquilla, orientación profesional en salud física y mental, respecto a los síntomas asociados de síndrome premenstrual y trastornos menstruales. c) Acceso a servicios de higiene y sanidad, dentro de los mantenimientos rutinarios realizar la revisión de las bacterias sanitarias de las instituciones educativas oficiales de la ciudad, con el fin de verificar las condiciones de accesibilidad, higiene, privacidad, iluminación y su último funcionamiento. d) **Educación menstrual para autocuidado y autoconocimiento.** Fortalecer la educación menstrual para el autocuidado y el autoconocimiento de los colegios oficiales de la ciudad, con el fin de brindar a la comunidad educativa información literal, sin perjuicio y estereotipo sobre el ciclo menstrual, promoviendo la transformación de patrones culturales. Esta formación estará dirigida a estudiantes, docentes, directivos, administrativos, padres de familia y cuidadoras. Leído el Artículo Segundo señor Presidente.

**PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ**

Señor Secretario, sométalo a consideración de manera uninominal:

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**


Señor Presidente, hay una proposición para el Artículo Segundo, el cual quedará de la siguiente manera: "Dentro de los elementos del cuidado menstrual, podrán incluir entre otros, toallas higiénicas, tampones, protectores íntimos, copas menstruales, ropa interior absorbentes, productos para el dolor menstrual y cualquier otro elemento apto para uso de la menstruación. Es decir, el Artículo Segundo se modifica y queda con la palabra: "se podrá incluir". Firma la Concejal HEIDY BARRERA. Se incluye a la lectura original la palabra: "se podrá". No, es el segundo párrafo del literal a, el cual quedará de la siguiente manera: Dentro de los elementos de cuidado menstrual se podrán incluir entre otros... y continúa el segundo párrafo del literal a). Leído el cambio señor Presidente.

**PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ**

Señor Secretario, después de abrir la discusión del articulado, teniendo en cuenta que ningún Concejal pide el uso de la palabra, se cierra, y se somete a consideración con la proposición presentada.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, con 18 votos positivos ha sido aprobado el Artículo Segundo junto con su modificaciones.

**PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ**

Siga con la lectura, señor Secretario.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Artículo TERCERO: Campañas de concientización y sensibilización. La Administración Distrital, en cabeza de la Secretaría Distrital de Salud y en colaboración con la oficina de la mujer, equidad y género y/o quien tenga la competencia según la disponibilidad presupuestal, podrá generar campañas de concientización y sensibilización dirigidas a la ciudadanía en general a fin de educar sobre los derechos menstruales y transformar los patrones culturales asociados al cuidado menstrual.


**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, con 18 votos positivos ha sido aprobado el Artículo Tercero.

**PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNANDEZ**

Señor Secretario, dele lectura al Artículo Cuarto.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

**ARTÍCULO CUARTO:** Impulso al Emprendimiento y Alianzas Estratégicas en el Sector Privado: La Administración Distrital, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico o quien tenga la competencia, fortalecerá emprendimiento y dinámica de la economía popular y/o unidades productivas, en la etapa de ideación o inicio que ya estén creadas, dedicadas a la fabricación de productos y la prestación de servicios relacionados con el cuidado menstrual. Además, la Administración Distrital, podrá establecer alianza estratégica con el sector privado, para la provisión gratuita de productos de cuidados menstrual en las instituciones educativas oficiales de la ciudad.

**PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ**

Se abre la discusión del Artículo Cuarto. Señor Secretario, se cierra la discusión.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Hay una proposición radicada señor Presidente, en el Artículo Cuarto, el cual quedará así: Artículo Cuarto: **Alianza Estratégica para el Sector Privado:** La Administración Distrital, a través de la Secretaría Distrital de Educación o quien tenga la competencia, podrá establecer alianza estratégica con el sector privado, para la producción gratuita para productos de cuidado menstrual en las instituciones educativas oficiales de la ciudad. Además, la Administración Distrital, podrá establecer alianzas estratégicas para la producción gratuita de productos de cuidado menstrual en las instituciones educativas oficiales de la ciudad. Quedaría así señor Presidente, el Artículo Cuarto. Firma la Concejal HEIDY BARRERA.


**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Señor Secretario, después de darle lectura a la Proposición, entendiendo que no hay más Proposiciones radicadas, someta a consideración el Artículo.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí, señor Presidente, junto con la modificación de la Concejala HEIDY BARRERA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

VERGARA JUAN DIAZ  
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO

POSITIVO  
POSITIVO

Por el Artículo Cuarto señor Presidente, con (18) votos ha sido Aprobado el Artículo Cuarto, con la Proposición de la Concejala HEIDY BARRERA

**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Señor Secretario, ¿Ése Artículo tiene Parágrafos?

**SECRETARIO: JOSÉ DE LIMA**

Sí, señor Presidente

**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Dele lectura al Parágrafo

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

**PARÁGRAFO:** La Administración Distrital, podrá crear una estrategia que incentive a las empresas privadas a tener dispositivos de cuidado menstrual en sus instalaciones, en aras de proveer el acceso a sus empleados y clientes. Leído el Parágrafo señor Presidente

**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Se abre la discusión, se cierra la discusión, señor Secretario someta a consideración el Parágrafo

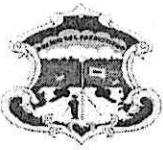
**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Por el Parágrafo del Artículo Cuarto

ABISAMBRA CARBONELL JUAN  
ACUÑA DIAZ EDGARDO  
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO  
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES  
BARRERA VERGARA HEIDY  
BARON OROZCO FREDDY  
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO  
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS  
CORREA MALOOF RACHID  
CHAPMAN PATIÑO FRANK  
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO  
GALAN ESCALANTE CARLOS  
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL  
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA  
ORTIZ ANDRES FELIPE  
PEREZ ACOSTA CINTHYA  
PEREZ TORRES RECER LEE  
RADI CHEMAS SAMIR  
TROCHA GOMEZ JOSE  
VERGARA JUAN DIAZ  
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO

POSITIVO  
POSITIVO  
  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO

**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Tiene el uso de la palabra el Concejal JOSÉ TROCHA GÓMEZ

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ**

Señor Presidente, voy a colocar antes de la votación, voy a voy a exponer la solicitud que voy a hacer en razón del Título naturaleza del Proyecto. La naturaleza del Proyecto me habla sobre y estoy totalmente de acuerdo, me dice dignificación y fortalecimiento del cuidado menstrual en las instituciones educativas, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario del Distrito, que este Parágrafo señor Presidente y le extendiendo a los Honorables colegas, disculpa por percatarme en último momento, me está hablando sobre la Administración Distrital podrá crear una estrategia que incentive a la empresa privada a tener dispositivo de cuidado menstrual en sus instalaciones, en las instalaciones de la empresa privada, o hay un error en la redacción en sus instalaciones, si usted aquí, mire, o de pronto es un problema de redacción, pero aquí dice, "La Administración Distrital, podrá crear una estrategia que incentiva a las empresas privadas a tener dispositivos de cuidado menstrual en sus instalaciones, o sea, las instalaciones de la empresa privada. Claro, Uno, dos, en aras de proveer el acceso a sus empleados y clientes. Aquí dice eso, yo no me había percatado, ¿verdad? Me percató en el momento. Entonces, solicito, señor Presidente, si lo autoriza, ya que estaba en votación, retrotraer la discusión sobre el Parágrafo para que revisemos el tema y la invitación es, doctora HEIDY, cambiemos la redacción para que esto no quede en el aire

**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Señor Secretario, someta a consideración la Proposición del doctor TROCHA, de retrotraer el Parágrafo y se hace un receso de 3 minutos para poder establecer cómo va a quedar el Parágrafo. Tiene el uso de la palabra antes del receso el doctor BOHORQUEZ

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**

Presidente gracias, entonces si así es la discusión, entonces pido que antes de hacer mi Proposición, Secretario, lea cómo es el Artículo Cuarto

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

El Artículo Cuarto con la Proposición de la Concejala HEIDY

**INTERPELACIÓN DEL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**


¿Cómo fue Aprobado el Artículo Cuarto?

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

El Artículo Cuarto, como fue Aprobado, quedaría de la siguiente manera: Alianzas estratégicas con el sector privado. La Administración Distrital, a través de la Secretaría Distrital de Educación, o quien tenga la competencia podrá establecer alianzas estratégicas con el sector privado, para la provisión gratuita de productos de cuidado menstrual en las instituciones educativas oficiales de la ciudad. Además, la Administración Distrital podrá establecer alianzas estratégicas para la provisión gratuita de productos de cuidado menstrual en las instituciones educativas oficiales de la ciudad.

**INTERPELACIÓN DEL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Presidente, la discusión entonces versa, no solo el Parágrafo, sino sobre el Artículo como tal y lo Aprobamos en el sentido, incluso con su Título, de que habría unas alianzas estratégicas con el sector privado. Yo particularmente podría en principio estar de acuerdo con que podría en un problema hablar de la unidad de materia, pero resulta que el Título que se nos presenta y como viene Aprobado de Primer debate, habla de se dictan otras disposiciones, entonces, o retrotraemos la discusión para eliminar todo lo que tenga que ver con el sector privado, que ya aprobamos en el Artículo Cuarto y que por eso complementaríamos con el Parágrafo o se permite como está redactado y veníamos avanzando ese Parágrafo como tal, esa es la propuesta que tengo.

**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Tiene el uso de la palabra al Concejal RADI

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL SAMIR RADI CHEMÁS**

Una pregunta, señor Secretario, ya el Artículo Cuarto quedó como usted lo acaba de leer. Yo no pienso que el Artículo Cuarto no tenga unidad de materia, porque es que la alianza estratégica es para proveer a las instituciones Distritales. El Parágrafo, sí como tal ya está hablando del cuidado menstrual en las empresas, entonces, ya ahí sí es otro tema que de pronto no va con unidad de materia con respecto al Título. El Cuarto me parece que está bien y tiene la unidad, porque Presidente es para proveer a instituciones oficiales, como lo dice el Título del Acuerdo. Yo también pienso como el doctor TROCHA, del Parágrafo, el Artículo me parece que está bien, me parece que tiene toda la unidad de materia referente a lo que se quiere, alianzas estratégicas para poder proveer estos insumos a las niñas en los colegios oficiales. Creo que va de la mano de lo que se quiere buscar en materia de cuidado menstrual en estas instituciones oficiales, entonces eso para que lo

**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Señor Secretario, la Mesa propone un receso de 5 minutos, lo Aprueba la Plenaria un receso a 5 minutos para que sea Aprobado

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Aprobado señor Presidente


**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Señor Secretario, Honorables Concejales, vamos a retomar la sesión después de un corto receso de 5 minutos, para resolver unos temas Jurídicos, señor Secretario, llame a lista para verificar el Quórum

**SECRETARIO: JOSÉ DE LIMA**

Por el Quórum

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	PRESENTE
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	PRESENTE
ARIAZ FERNANDO SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEIDY	PRESENTE
BARON OROZCO FREDDY	PRESENTE

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	PRESENTE
CORREA MALOOF RACHID	PRESENTE
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN	PRESENTE
GALAN ESCALANTE CARLOS	PRESENTE
GUTIERREZ PÉREZ ESTEFANEL	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	PRESENTE
ORTIZ ANDRES FELIPE	PRESENTE
PEREZ ACOSTA CINTHYA	PRESENTE
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADÍ CHEMÁS SAMIR	PRESENTE
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	PRESENTE
VERGARA DÍAZ JUAN	PRESENTE
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE

Señor Presidente, han contestado a lista (18) Honorables Concejales, tenemos Quórum para continuar con la Sesión

**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Señor Secretario, retomando la sesión y entendiendo que el Concejal TROCHA, propuso retrotraer la discusión, quedamos entonces nuevamente en el Parágrafo

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí, señor Presidente

**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Tiene el uso de la palabra la Concejala HEIDY BARRERA

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL HEIDY BARRERA VERGARA**

Yo creo que lo más salomónico y teniendo en cuenta, incluso lo que dijo el Concejal RADI, que el Parágrafo, sería el parafraseo de la extensión del Artículo Cuarto, que ya fue Aprobado, suprimamos el Parágrafo, ya, yo acabo de presentar una Proposición para suprimir el Parágrafo, que es lo que ha generado de pronto la inquietud, es el Parágrafo, porque el Artículo, ya tiene una modificación


**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Señor Secretario, someta a su consideración de la Plenaria la supresión del Parágrafo, propuesto por la autora HEIDY BARRERA

**SECRETARIO: JOSÉ DE LIMA**

Por la Proposición de la Concejala HEIDY BARRERA, de que se elimine, se suprima, el Parágrafo del Artículo Cuarto

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, con (18) votos ha sido Aprobada la Proposición de la Concejala HEIDY BARRERA de que se elimine el párrafo del Artículo Cuarto

**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Señor Secretario, dele lectura del Artículo Quinto

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

**ARTICULO QUINTO:**

Enfoque diferencial de género poblacional y territorial. Las disposiciones del presente Acuerdo se reglamentarán, implementarán y socializarán teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género, como también considerando la diversidad etaria, cultural, económica y territorial existente entre las personas beneficiarias. Leído el Artículo Quinto, señor Presidente

**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Tiene el uso de la palabra el doctor GALÁN

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL CARLOS GALÁN ESCALANTE**

Señor Presidente, debido a que ya han pasado 3 horas de esta sesión, le hago una Proposición el siguiente sentido de declararnos en sesión permanente

**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Póngala a consideración señor Secretario

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO: JOSÉ DE LIMA**

Sí, quiere esta Plenaria declararse en sesión permanente, señor Presidente


**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Se abre la discusión del Artículo Quinto ¿Hay alguna Proposición radicada o algún Concejal pide el uso de la palabra? Se cierra la discusión, señor Secretario, someta a consideración al Artículo Quinto

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí, señor Presidente, por el Artículo Quinto

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
--------------------------	----------

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, con 17 votos ha sido Aprobado el Artículo Quinto

**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Señor Secretario, dele lectura al Artículo Sexto

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

**ARTÍCULO SEXTO:** Cada 28 de mayo, en el marco del día del cuidado menstrual, las entidades responsables presentarán un informe de integral ante el Concejo de Barranquilla, sobre la implementación de las disposiciones del presente Acuerdo, señor Presidente. Leído el Artículo Sexto y hay una modificación que se cambia la palabra cada 28 de mayo por cada 6 meses. Leído el Artículo Sexto junto con su Proposición de la Concejala HEIDY BARRERA

**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**


Se abre la discusión, se cierra la discusión, señor Secretario, someta a consideración el Artículo Sexto

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Artículo Sexto

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	

Señor Presidente, con (17) votos Positivos ha sido Aprobado el Artículo Sexto junto con sus modificaciones

**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Señor Secretario, dele lectura al Artículo Séptimo

**SECRETARIO: JOSÉ DE LIMA**

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Reglamentación e implementación. La Administración Distrital reglamentará, iniciará, la implementación del presente Acuerdo, dentro de los 6 meses siguientes a su entrada en vigencia, Señor Presidente y hay una modificación que establece que se cambian los seis por 3 meses por parte de la Concejala HEIDY BARRERA. Leído el Artículo Séptimo junto con su modificación, señor Presidente


**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Se abre la discusión del Artículo Séptimo, se cierra la discusión, señor Secretario, someta a consideración el Artículo Séptimo

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Por el Artículo Séptimo con su modificación

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

VILLAFANEZ JABBA MAURICIO

POSITIVO

Señor Presidente, con (18) votos ha sido Aprobado el Artículo Séptimo junto con su modificación

**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Señor Secretario, dele lectura al Artículo Octavo

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

**ARTÍCULO OCTAVO EN VIGENCIA:** El presente Acuerdo a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias. Leído el Artículo Octavo señor Presidente

**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Se abre la discusión del Artículo Octavo, se cierra la discusión, señor Secretario, someta a consideración el Artículo Octavo

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí, señor Presidente, por el Artículo Octavo

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHIA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	

Señor Presidente, con (17) votos Positivos ha sido Aprobado el Artículo Octavo


**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Señor Secretario, dele lectura a los Considerandos

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí, señor Presidente, Considerando que corresponde a los Concejos Municipales o Distritales, ejercer las atribuciones que delega la Constitución política de 1991, en su Artículo 313, así como las demás que la asigne la ley, que el Artículo Primero de la Constitución Política de 1991, consagra que Colombia es un estado social de derecho,



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

organizado de forma de República Unitaria Descentralizada con la autonomía de sus entidades territoriales democráticas, participativa y pluralista, fundada en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general, que el Artículo Dos, el numeral primero de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el cual consagró que los estados parte adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica, a fin de asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación familiar, que la Constitución Política de Colombia de 1991, en su Artículo 43, señala que la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades, la mujer no podrá ser sometida a ningún clase de discriminación durante el embarazo y después del parto, gozará de especial asistencia de protección del Estado y recibirá de este subsidio alimentario, si entonces estuviese desempleado o desamparada. El estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia, que, según UNICEF, la gestión de higiene menstrual tiene según la entidad los siguientes componentes, El reconocimiento de derechos tales como el derecho de agua y la sanidad, el derecho a la salud, el derecho a la educación y el derecho a la no discriminación, las dimensiones materiales, acceso a infraestructura adecuada e inmaterial acceso a la información oportuna de la higiene menstrual

**C-** El manejo higiénico y seguro de la menstruación, que la falta de higiene menstrual vulnera el derecho fundamental a la salud de las niñas y mujeres, aumenta el riesgo de infecciones, por lo que su derecho a la salud se ve vulnerado cuando no tiene acceso a insumos para sobrellevar dignamente su periodo menstrual, que el plan de desarrollo digital de Barranquilla a otro nivel destaca que la educación integral implica una amplia cobertura y abarca en tornos educativos libres de actos discriminatorios por razones de género, estos espacios académicos deben fomentar el desarrollo humano potenciando habilidades y destrezas de manera equitativa, sin perpetuar o promover estereotipos y roles de género, dado que pueden tener una connotación negativa en el desarrollo integral tanto de mujeres como de hombres, limitando sus oportunidades y su Proyecto de vida, así como también actos de violencia basadas en género que puedan afectar el bienestar emocional y psicológico de las mujeres afectadas, afectando su capacidad de aprendizaje y su permanencia de los diversos niveles educativos, que según información del Distrito de Barranquilla, 130 mil 53 niñas y jóvenes están inscritas en instituciones de educación básica y mediana, distribuidos en un 75 en instituciones públicas Distritales y 25 restantes en privadas. En virtud de lo anterior, el Concejo Distrital de Barranquilla. Leído del Considerando señor Presidente

**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Se abre la discusión del Considerando, se cierra la discusión, somete a consideración

**SECRETARIO: JOSÉ DE LIMA**

Sí, señor Presidente, por los Considerandos

ABISAMBRA CARBONELL JUAN

POSITIVO

ACUÑA DIAZ EDGARDO

POSITIVO

ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO

BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES


POSITIVO

BARRERA VERGARA HEIDY

POSITIVO

BARON OROZCO FREDDY

POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHIA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	

Señor Presidente, con (14) votos ha sido Aprobado los Considerandos

**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Señor Secretario, dele lectura al Preámbulo

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

**PREÁMBULO:**

El Concejo Distrital de Barranquilla, en uso de sus facultades, en especial el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, del Reglamento Interno del Concejo Distrital de Barranquilla, el Acuerdo 001 del 2024, Plan de Desarrollo de Barranquilla a otro nivel y señor Presidente hay una modificación por parte de la Concejala HEIDY BARRERA, que no es el Acuerdo 001, sino el 006, el Plan de Desarrollo. Leído el Preámbulo con sus cambios señor Presidente

**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**


Se abre la discusión, se cierra la discusión, Señor Secretario someta en consideración el Preámbulo

**SECRETARIO: JOSÉ DE LIMA**

Por el Preámbulo

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, con (15) votos ha sido Aprobado el Preámbulo, junto con su modificación y con el voto del doctor RADÍ, (16) votos señor Presidente, por el Preámbulo

**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Señor Secretario, dele lectura al Título

**SECRETARIO: JOSÉ DE LIMA**

**TÍTULO:**

Señor Presidente "Por el cual se establecen lineamientos para la dignificación y el fortalecimiento del cuidado menstrual en las instituciones educativas del el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones"

**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Se abre la discusión, se cierra la discusión, señor Secretario, someta a consideración el Título

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

El Título está pasado con del en él, sería que educativas del Distrito de Barranquilla

**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Se abre la discusión del Título, tiene la palabra el doctor GALÁN

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL CARLOS GALÁN ESCALANTE**

Señor, Secretario, señor Presidente, en el Título instituciones educativas en del en el Distrito Especial Industrial y Portuario,

**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

El Título dele lectura ¿Cómo quedaría, doctor GALÁN?

**CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL CARLOS GALÁN ESCALANTE**

Sería del Distrito, quedaría en las instituciones educativas del Distrito Especial, se borra en él

**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

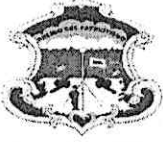
Señor Secretario, en el Distrito tiene la palabra el doctor FUENTES, tiene una Proposición el doctor FUENTES

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES**

Señor Presidente, no me quedó clara el sentido litográfico de lo que se está Aprobando, por favor, retrotraiga la votación al inicio y léase el Preámbulo, doctor

**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Tiene uso de la palabra el Concejal TROCHA

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ**

Es que yo no entendía al doctor FUENTES, señor Presidente, que no entendía al doctor FUENTES, porque el doctor FUENTES habló del sentido litográfico, así dijo, eso qué es, no entendí. Explíqueme, por favor, no, en qué sentido litográfico, yo no entendí eso doctor

**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

tiene el uso de la palabra la doctora HEIDY BARRERA

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL HEIDY BARRERA VERGARA**

Doctor, es que eso es un error de transcripción, no litográfico, dijo FUENTES, yo no transcripción en el de Distrito de Barranquilla, en él o del Distrito, una de las dos, pero las dos no pueden ir

**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Señor Secretario, hay dos propuestas, la del doctor GALÁN y la doctora HEIDY

**CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL CARLOS GALÁN ESCALANTE**

Señor Presidente, es que en el sentido que están leyendo del, si dicen del Distrito, significan las instituciones educativas del Distrito, Distritales, pero si dicen en el Distrito Especial, significa, o sea, que son las públicas y las privadas

**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

¿Cómo lo propone usted doctor GALÁN?

**CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL CARLOS GALÁN ESCALANTE**

Que por favor la Proponente nos aclare el Título

**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Doctora HEIDY

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Señor Presidente, entonces quedaría, se eliminaría la palabra en él y quedaría del Distrito de Barranquilla


**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL HEIDY BARRERA VERGARA**

Presidente, yo creo que hay un error de transcripción porque evidentemente aparecen, Secretario la expresión debe ser en el Distrito, para que abarque colegios públicos y privados porque no podemos dejar colegios por fuera

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL FREDDY BARON OROZCO**

Compañeros, ya llevamos 3 horas y vamos para 3 horas más, vamos a abreviar, miren debe ser en el Distrito de Barranquilla, es lo correcto, yo propongo eso porque si es del Distrito, acuérdense que el Distrito tiene unas instituciones educativas Distritales, que son solamente del Distrito Distritales y hay otras que son en el Distrito, que también están las privadas, entonces, claro, por supuesto, entonces debe ser en el Distrito de Barranquilla, en toda la geografía

2

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**  
Doctor ANTONIO BOHORQUEZ

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**

Presidente, para hacer mi Proposición, pido a la Plenaria no retrotraernos, pero sí recordar cómo aprobamos el Artículo Primero, el Artículo Primero es objeto establecer lineamientos para la dignificación y fortalecimiento del cuidado menstrual en las instituciones educativas oficiales del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, o sea, se refiere específicamente a eso, entonces, ahora si estamos pensando en algún arista, idiomáticamente no es problemático poder decir del y o en él, eso se podría, se decide del y o en él, para si eso es posible, entonces como es un problema competencial y ya Aprobamos el Artículo Primero en ese sentido, lo lógico es colocarlos de él, listo

**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Señor, señor Secretario, tiene el uso de la palabra el Concejal TROCHA

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ**


Con todo el cariño usted puede ponerle ahí de, en él, lo que usted desea, si usted quiere puede colocar ahí instituciones privadas del Distrito de Barranquilla, educativa que no lo va a poder hacer la Secretaría de Educación, porque lo que dice la norma que para el correcto funcionamiento de una institución privada lo único que necesita es el cumplimiento de la normatividad con infraestructura, un Proyecto educativo institucional, que tiene que coordinar con la directiva del gobierno nacional, perdón, permiso, mira, aquí no se puede de ningún punto de vista, a menos que sea tema de orden público, yo no puedo como decirle a la Secretaría de Educación, que para poder funcionar un colegio privado tiene que sí o sí tiene que el sentido es por eso, entonces, la discusión es meramente competencial, más nada, usted colócale lo que usted quiere ahí, no hay problema, que al final en la aplicación, respecto a la Secretaría de Educación del Distrito de Barranquilla, solamente podrá aplicarla en las instituciones que pertenece a la red pública de educativa del Distrito de Barranquilla, más nada

**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Tiene el uso de la palabra el doctor CASTILLO

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ALEXIS CASTILLO JIMÉNEZ**

Presidente, muchísimas gracias, simplemente reiterarlo, yo en mi corta experiencia desde los temas educativos y por supuesto siendo esto muy sagrado para mí, en primer debate yo tuve la oportunidad de Aprobar este Proyecto, viendo que este Proyecto tiene un eje fundamental de inclusión, además que es un tema también que aborda asuntos de salud pública, asuntos netamente tabús que hay que romper en esta ciudad y se lo decía la doctora HEIDY, en Primer debate, por eso la felicitaba por este magnífico Proyecto, pero por ejemplo, yo desde esta Curul, yo nunca jamás me veré sometido a impulsar una iniciativa que no sea incluyente, incluyente con jóvenes, sobre todo mujeres, que están por orden de pronto de común, distingo, por ejemplo, en temas sociales en un colegio privado y eso no quiere decir que se puedan excluir de un factor totalmente diferencial que le aporta mucho a esta ciudad, porque lo que busca este Proyecto precisamente en su Título, es que las instituciones, por supuesto,

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

tengan la dignificación en el fortalecimiento del cuidado menstrual, pero la doctora HEIDY, lo sometió y lo limitó a instituciones públicas del Distrito, o sea, cabe resaltar eso, ¿no? y uno de pronto quisiera acuñarle aquí en la ciudad de Barranquilla, porque sería justo que llegara a todos los sectores, a las mujeres jóvenes del Marymount, a las mujeres jóvenes del Cervantes, al del mundo Bolivariano si es necesario, a todas ¿Por qué? Porque es un Proyecto de índole que así como se puede manifestar por la necesidad que hay en un sector popular, también aplica para otros sectores, entonces pero ya el pecado está, ya se dijo aquí que era para instituciones públicas en el Distrito de Barranquilla y nada que hacer y así se votaron los Artículos, quisiéramos enmendarlo, pero no es posible, sin embargo, cabe anotar que no es un tema por competencia, porque todas las instituciones están regidas a través de la Secretaría de Educación Distrital de la ciudad de Barranquilla, como lo dice el doctor FREDDY BARÓN, entonces, en ese orden de ideas, se deja tal cual como está manifestado aquí, pero sí debió incluirse las niñas, sobre todo adolescentes o jóvenes de instituciones privadas y públicas del Distrito de Barranquilla. Muchísimas gracias, señor Presidente


**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Tiene el uso de la palabra la doctora HEIDY BARRERA

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA HEIDY BARRERA VERGARA**

Presidente, yo quiero decir lo siguiente y es agradezco al doctor GALÁN, por haber hecho su apreciación, pero creo que estamos cayendo en un error casi que de semántica o interpretación, porque yo no le veo ningún inconveniente, ojo, y yo admití que fue un error de transcripción y entre otras cosas cuando tú presentas el Proyecto de Acuerdo, en cualquier momento, si tú tienes un computador aquí, estás marcando algo, se te puede ir una o, una e, o sea, es un tema de transcripción meramente, en el tema de interpretación y competencia, me quiero permitir decir lo siguiente, la Secretaría de Educación, como lo dijo el doctor, no tiene permitido llegar y darle órdenes a una institución privada, pero como Secretaría de Educación, sí puede llegar y decir o usted eso yo creo que está claro al señor Rector y decirle, Mire, nosotros tenemos esta política pública en el caso que fuese una política pública o tenemos esta propuesta, este Proyecto que queremos socializar, tú como Secretaría, porque si fuese así, entonces incluso aquí, ¿cómo se llama eso, Presidente? Incluso aquí la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Económico y varias Secretarías, espérense, yo no estoy hablando de competencia, estoy hablando de que incluso la Administración puede pedir que se socialicen algunas cosas, ojo, eso es un tema imperativo, no es darle no es darle una orden a la a una institución educativa privada, yo como Secretaría, si yo fuera Secretaria de Educación y tengo una propuesta importante, yo pudiese llevarla, en materia de la discusión de este Proyecto de Acuerdo, que es lo que nos compete, está limitado desde el Artículo 1. El Artículo 1 ya limitó, para qué tipo de instituciones educativas es el Proyecto de Acuerdo, yo creo que estamos discutiendo sobre algo que realmente no tiene razón de ser Presidente y es y me quiero permitir, teniendo en cuenta lo que dijo el doctor FREDDY BARÓN, de que tenemos varios Proyectos de Acuerdos aquí por discutir, que por favor no permitamos adelantar la discusión, yo no voy a permitir réplica lo que acabo de decir y le quiero pedir, señor Presidente, que estamos en votación, hágame el favor y someta a los Concejales que vienen, Presidente, estamos en votación, no estamos en la discusión, estamos en la discusión, no, bueno, si estamos en la discusión entonces Presidente, encontramos en la discusión del Presidente si estamos en la discusión yo como Proponente del



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Proyecto de Acuerdo, solicito lo siguiente, redactemos la manera en cómo quiere cada Concejal que quede el Artículo de los que han pedido la palabra y sometamos la votación para que no entremos en una discusión retórica que ya se dijo que es basada netamente en un tema de transcripción porque ya está claro desde el Artículo un para qué población específica es el Proyecto de Acuerdo. Ya eso está claro. Entrar ahora a discutir una cosa o la otra o a debatir que dijimos, creo que seguir redundando en lo mismo, Presidente. Eso era todo.

**PRESIDENTE: ANDRES FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Gracias, doctora. Doctor Trocha

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ**

Mire, señor Presidente, existe un principio en derecho aquello que sea contrario a derecho se entenderá, por no visto, es lo primero. Lo segundo, para dejar claro esto, esto es un tema aquí, yo no puedo venir aquí a decir lo que se me pase por la cabeza, la ley 115, aquí existe una ley, la prestación del servicio de educación dentro del territorio nacional está normado, reglado, reglamentado por la ley 115, la ley 115 dice dos cosas, dice una cosa, para que una institución de educación privada funcione tiene que cumplir dos requisitos, el primer requisito, tener un Proyecto educativo institucional que se llama PEI y el segundo requisito es cumplir los requisitos de habilitación dentro que determina la Secretaría de Educación, posterior a eso, lo único que hace la Secretaría de Educación, porque quiero dejarlo claro, es inspección, vigilancia y control respecto al cumplimiento de la normatividad establecido en la ley 115 y los requisitos de habilitación para la prestación de servicios de educación dentro del dentro del aspecto territorial. De ahí para adelante, lo que quiera inventarse un Concejo, lo que quiere inventarse la Administración, que imponerle una institución privada, no aplica, sencillo, excepcionalmente las medidas de orden público más nada, ustedes pueden poner lo que quieran ahí, pónganle de, el, del, con lo que usted todos los colectivos lógicos que se puedan imaginar, colóquenselo la estructura del Título que finalmente es la norma la que se tiene, la norma la van a aplicar las instituciones educativas y listo, ya, hagan lo que quieran ahí, yo le voto positivo, lo que digan que finalmente las instituciones educativas harán lo que corresponde de acuerdo a la ley 115 y ala los requisitos de habilitación establecidos entre las Resoluciones de la Secretaría de Educación del Distrito de Barranquilla. Muchas gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE: ANDRES FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Doctor RADI

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL SAMIR RADÍ CHEMÁS**

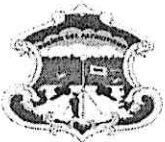
Presidente, una Moción de suficiente ilustración, que sometamos a consideración, como lo dijeron en el Distrito, que igual se entiende que es oficiales. Eso es lo único que tengo al parecer

**PRESIDENTE: ANDRES FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Señor Secretario, someta a consideración el Título con la Proposición del doctor GALÁN

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Señor Presidente

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**INTERPELACIÓN DE LA CONCEJALA HEIDY BARRERA VERGARA**

Presidente, es que ni siquiera ha existido una Proposición, yo creo Presidente, entonces vamos a incluir una modificación donde quitemos uno de los dos prefijos doctor GALÁN ¿cuál le parece a usted que debe quedar mejor ahí?

**PRESIDENTE: ANDRES FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Tiene el uso de la palabra, doctor GALÁN, para la pregunta que fue el que trajo a colación la discusión. diga usted y no hay problema de o él es lo mismo

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL CARLOS GALÁN ESCALANTE**

Señor Presidente, yo lo que le pedí aclarar a la Proponente, que me aclarara en qué sentido estaba dirigiendo el Título, entonces, ella lo aclaró que también era instituciones Distritales y instituciones privadas, el sentido del Artículo uno no era ese, entonces, ella pide que se redacte el Título de la forma como ella lo está direccionando

**INTERPELACIÓN DE LA CONCEJALA HEIDY BARRERA VERGARA**

No, no, a ver, lo único que hay que hacer ahí es suprimir, porque es que fue hubo un error de transcripción

**INTERPELACIÓN DEL CONCEJAL CARLOS GALÁN ESCALANTE**

Suprimir o adicionarle, le cambia el sentido, entonces

**CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA HEIDY BARRERA VERGARA**

Doctor, no le va a cambiar el sentido porque el Artículo 1 ya estableció cuál es el parámetro que delimita, esto me va a tocar el primero

**PRESIDENTE: ANDRES FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Señor Secretario, suprima el conector a ver cómo queda el Título

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

**TÍTULO:** Quedaría de la siguiente manera "Por el cual se establece lineamientos para la dignificación y fortalecimiento del cuidado menstrual en las instituciones educativas en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones"

**PRESIDENTE: ANDRES FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Someta a consideración señor Secretario,

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Aprobado el título señor presidente


**PRESIDENTE: ANDRES FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Pregúntele a esta Plenaria si quiere que este Proyecto pase a Sanción del Alcalde

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Sí, quiere que pase a Sanción del Alcalde, señor Presidente

**PRESIDENTE: ANDRES FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Tiene el uso de la palabra del Concejal MAURICIO VILLAFÁÑEZ,

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL MAURICIO VILLAFÁÑEZ JABBA**

Señor Presidente, yo hablé con unos compañeros ahora y les pedí el favor, que no me siento bien y me tengo que ir ahorita a ver a revisarme a la clínica, que si hay posibilidad de que pongamos de primero el Proyecto de la Administración y que lo ponga de primero para yo poder de verdad, que me tengo que ir y quiero votarlo porque estuve en el proceso del Primer debate, que si hay la posibilidad que los compañeros modificar el Orden del Día, la propuesta es modificar el Orden del Día poniendo el estudio del Proyecto

**PRESIDENTE: ANDRES FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Honorables Concejales, nosotros dentro del Orden del Día, no establecimos el orden taxativo para el Proyecto, señor Secretario, someta a consideración la Proposición del doctor MAURICIO VILLAFÁÑEZ de manera uninominal

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**


Sí, señor Presidente

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, con (16) votos ha sido Aprobada la Proposición del Concejal MAURICIO VILLAFÁÑEZ

**PRESIDENTE: ANDRES FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Señor Secretario, después de haber sometido a consideración la Proposición del doctor VILLAFÁÑEZ, vamos entonces a empezar a debatir el siguiente Proyecto,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

vamos a pedirle a la Administración Distrital, que haga presencia en el Recinto, señor Secretario, siguiente Proyecto

**SECRETARIO: JOSÉ DE LIMA**

Sí, señor Presidente "Por medio del cual se autoriza el Alcalde mayor del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla" para asumir compromisos con cargo a presupuestos de vigencias futuras ordinarias, con el fin de ejecutar el Proyecto de inversión denominado generación de mecanismos para el acceso a vivienda nueva en el Distrito de Barranquilla

**PRESIDENTE: ANDRES FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Señor Secretario, ¿se encuentra la Administración Distrital presente?

**SECRETARIO: JOSÉ DE LIMA**

Sí, señor Presidente, se encuentran presentes

**PRESIDENTE: ANDRES FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Por parte de la Administración presente ¿quién va a explicar el Proyecto? Tiene el uso de la palabra la doctora DIANA MANTILLA, usted necesita presentación, doctora DIANA, sí, me pueden ayudar con las luces para la presentación de la doctora DIANA, Certifique señor Secretario qué funcionarios del Distrito, se encuentran presentes

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Señor Presidente, se encuentra la doctora DIANA MANTILLA, Secretaria de Planeación Distrital, el doctor JHON CALDERÓN, Gerente de Ingresos Distritales, El doctor ADOLFO ZÚÑIGA, Jefe de la oficina de Presupuesto del Distrito, la doctora MARYI CEDEÑO, Secretaria Jurídica


**PRESIDENTE: ANDRES FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Gracias, señor Secretario, tiene el uso de la palabra la doctora DIANA MANTILLA


**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA DIANA MANTILLA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL**

Buenas tardes, Honorables Concejales, Presidente, muchas gracias por brindarme el uso de la palabra. Voy a tratar de ser lo más concisa posible para hacer la explicación de este Proyecto de Acuerdo, que hoy traemos para la presentación de todos ustedes. Es un Proyecto de Acuerdo que, con anterioridad, finalizando el mes de noviembre del año pasado, vinimos a buscar el apoyo de todos ustedes y que obviamente por unanimidad fue Aprobado. Recordarles que es un Proyecto que está enmarcado dentro de nuestro actual Plan de Desarrollo Barranquilla otro nivel, dentro del componente vivienda ciudad y territorio, dentro de la línea estratégica de ciudad segura y solidaria, con el programa Vivienda y Hábitat y el Proyecto es conocido como generación de mecanismos para el acceso a vivienda nueva, en el común lo conocemos como mi techo propio, mi techo propio, es la gran apuesta de la Administración para que más barranquilleros puedan tener una vivienda digna, una vivienda propia y obviamente promover todo este desarrollo y planificación y ordenamiento de nuestro territorio, mientras que a nivel nacional vemos este tipo de noticias con el tema de la suspensión de subsidios de mi casa ya, para la compra de vivienda. En Barranquilla tenemos otro tipo de noticias y como siempre noticias positivas, en las cuales nuestro Alcalde, anuncia que aumenta casi en unos 43 mil




	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


millones de pesos, para los subsidios de vivienda propia en el Distrito de Barranquilla y esto, señores Concejales, para mencionarles un poquito de cómo están funcionando las cifras hoy de la construcción a nivel nacional y cómo esto nos está a nosotros representando en nuestra ciudad, mientras que en el primer trimestre del 2025, la vivienda a nivel nacional disminuyó un 4.5%, tenemos que en Barranquilla en este mismo periodo, entre enero y marzo, si lo comparamos con el mismo periodo del año anterior, tuvimos un incremento del 155% en la adquisición de vivienda nueva, si miramos esas cifras cómo impactan en el tema de compra de vivienda nueva tipo VIP, son el incremento 149%, estamos hablando que son alrededor de 520 unidades de vivienda que se comercializaron durante este trimestre y este mismo tipo de vivienda a nivel nacional tuvo una disminución del 27.7% si lo miramos desde el punto de vista de la vivienda de interés social, la vivienda tipo VIP, Barranquilla, en este periodo, si lo comparamos con 2024, estamos hablando que tuvimos un incremento del 295% comparado con el trimestre del año inmediatamente anterior y a nivel nacional estos mismos tipos de Proyectos están disminuyendo un 7%, por lo que nosotros podemos concluir, que programas como este, como mi techo propio, nos están permitiendo generar ese dinamismo, no solamente para que las personas puedan tener su vivienda propia, sino también para que la economía de la ciudad se siga fortaleciendo en torno al sector constructor. Actualmente tenemos 33 Proyectos registrados en toda la ciudad, tenemos toda la ciudad cubierta, recuerden que para poder acceder al subsidio de vivienda, la Administración Distrital, revisa que los Proyectos no simplemente sean unas viviendas que estén construidas a cuatro muros un techo, no, la Administración verifica que sean Proyectos sostenibles, que le aporten al desarrollo urbano, que le aporten a la sostenibilidad y que obviamente cumplan con los objetivos de desarrollo de sostenibilidad de la agenda 2030, que se manejan a nivel internacional, constructoras como Bolívar, Conactula, Prodesa, Ollaga, Marval, ACF, Coala, Coniza, Amarilo, son unas de las que están inscritas y que tienen Proyectos en los cuales los ciudadanos pueden revisar, cuál es el Proyecto que más se ajusta a sus necesidades, a su deseo de adquirir vivienda y obviamente desde la Administración tener todo el apoyo para que puedan acceder a la compra y el cierre financiero. Los subsidios asignados con corte 21 de abril tenemos que son 1435 subsidios que se han asignado para la compra de vivienda correspondientes a subsidios no concurrentes y subsidios concurrentes y en la actualidad tenemos 4 mil 272 postulaciones de hogares que están en proceso de verificación de requisitos y obviamente para en todas las etapas del proceso para poder tener su asignación, obviamente todo el tema de verificación de documentación legal y Administrativa. En cuanto al subsidio a la cuota, tenemos que con el Proyecto 2024, logramos asignar siete subsidios, a siete hogares y en la actualidad para el 2025, tenemos ya 80 hogares listos que están esperando este ambicioso Proyecto de Acuerdo, para poder asignarlo Concejal RACHID, hace una semana hablamos, estábamos 71, ya vamos por 80 familias que están esperando este importante Proyecto. En cuanto al tema de socializaciones, ¿cómo estamos haciendo para llegar a las comunidades? ¿Cómo hacemos para que la gente nos conozca? No solamente estamos en función de las ferias promovidas por la Administración Distrital o las ferias de vivienda o que las constructoras promuevan los Proyectos, Nosotros también estamos teniendo acercamientos con las comunidades, en la actualidad hemos realizado 105 socializaciones del subsidio a diferentes comunidades y con especial enfoque en este tema diferencial, tenemos socializaciones a personas en condición de discapacidad, tenemos socializaciones a comunidades afrodescendientes, indígenas, raizales, mujeres cabeza de familia, Concejal ALEXIS, madres comunitarias, mujeres víctima de la violencia intrafamiliar o de género y

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

víctimas del conflicto armado, esto es suficiente, ¿no? No es suficiente, estamos dispuestos a que todas las comunidades, a que toda la ciudadanía que requiera ser capacitada, que requiera de conocer este Proyecto, estamos dispuestos a irlos a visitar para poderles hacer la capacitación, para que puedan entender y conocer cómo es que deben aplicar a este subsidio, es muy fácil, es muy práctico y pues obviamente el sentir y la necesidad de la Administración, es que más familias puedan acceder a su vivienda, a su vivienda propia y por eso desde la Administración siempre estamos motivados en participar en cuanto a socialización se requiera para que la gente entienda de qué se trata el subsidio, para que la gente pueda saber si tiene o no la oportunidad de acceder a los subsidios y obviamente pueda o lograr su cierre financiero o también tener un subsidio a la cuota del crédito hipotecario. Aquí un breve recordaris, cómo funcionan los subsidios, tenemos el subsidio concurrente, que es cuando se suman uno o más subsidios, puede ser que alguna de las personas estén en el proceso de mi casa ya, o que estén aplicando el subsidio de la Gobernación, o que estén con la caja de compensación o con algún otro tipo de subsidio, en este caso pueden aplicar de acuerdo a dos modalidades en las que se divide, si los salarios van entre dos salarios mínimos mensuales legales vigentes del hogar y se encuentra clasificado entre A1 y el C8 del SISBEN, podrá acceder hasta 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes 2025, estamos hablando de 14 millones 235 mil pesos, si un hogar está entre los dos y los cuatro salarios mínimos mensuales legales vigentes y su categoría de SISBEN entra entre el C9 y el D20, este hogar podría acceder hasta ocho salarios mínimos legales mensuales vigentes 2025, de subsidio para el cierre financiero que corresponden a 11 millones 388 mil pesos, si el subsidio por su parte es no concurrente, esto hablamos simplemente la familia, el hogar, está aplicando al subsidio de mi techo propio, al subsidio Distrital, tenemos tres tipos de subsidio que podría el hogar recibir de acuerdo a los ingresos que tenga o que presente el hogar, o que reporte el hogar y de acuerdo al tipo de vivienda que esté comprando, en este caso tenemos que si los hogares están entre cuatro salarios mínimos vigencia 2025 y están accediendo a una vivienda tipo VIP, este hogar podría acceder a 30 salarios mínimos mensuales legales vigentes, estamos hablando de 42 millones 705 mil pesos 2025 y si por el contrario estas familias de cero a dos o estos hogares de cero a dos salarios mínimos están adquiriendo vivienda tipo VIP, el subsidio que podría recibir sería hasta 25 salarios mínimos mensuales legales vigentes, estamos hablando de 35 millones 587 mil 500 pesos y por su parte, las familias o los hogares que reporten salarios entre dos y cuatro salarios y estén adquiriendo vivienda tipo VIP, su subsidio podría ser hasta 20 salarios mínimos, lo que representa a salarios legales vigentes del 2025, 28 millones 470 mil pesos, subsidio a la cuota, se mantiene para los tipos VIP, son 375 mil pesos mensuales y los tipo VIP, son 600 mil mensuales, obviamente estamos hablando que son por 24 meses, por 24 cuotas, lo que tendríamos que durante estas 24 cuotas las familias, los hogares que tuvieran la posibilidad o que apliquen a esta modalidad de subsidio pueden tener 9 millones de pesos para las tipo VIP y 14 millones 400 mil pesos para las tipo VIP, actualmente tenemos cinco bancos que creyeron y apostaron en el subsidio de mi techo propio, este respaldo demuestra la confianza y el compromiso para brindar más oportunidades de acceso a la vivienda digna, tenemos al Banco AV Villas, tenemos al Banco de vivienda, tenemos al Banco Bancolombia, al BBVA y al Banco Caja Agraria, en la actualidad, el Fondo Nacional del Ahorro también se suma a este importante Proyecto y en la actualidad está como en todo el proceso Administrativo y legal, para que también las personas que adquieren el crédito hipotecario a través del Fondo Nacional del Ahorro, también puedan tener derecho a aplicar al subsidio a la cuota. 2024, ya les había mencionado, se asignaron

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

siete subsidios a la cuota, estamos hablando que se han pagado nueve cuotas a la fecha de 4 millones 725 mil pesos, 2025 se han pagado 17 cuotas ya, tenemos pagados a 2025 8 millones 625 mil pesos y tenemos un saldo pendiente por pagar de 71 millones 250 mil pesos, que les recuerdo es lo que se va pagando mes a mes durante 24 cuotas, el Proyecto de Acuerdo, que hoy venimos a discutir en esta Plenaria, su Título corresponde al Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se conceden facultades al Alcalde mayor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla" para asunción de compromisos con cargo a presupuestos de vigencia futuras ordinarias, con el fin de ejecutar el Proyecto de inversión denominado Generación de Mecanismos para el acceso de vivienda nueva en el Distrito de Barranquilla. Se solicita esta autorización ante el Honorable Concejo para permitir la asignación de subsidios en la vigencia actual, Recordemos que las cuotas superan el Presupuesto 2025, por consiguiente, es necesario buscar las facultades por parte del Honorable Concejo, para que podemos pasar tanto 2026, como 2027, en el caso del mes en el que sea asignada ese subsidio al hogar que se postule, este Proyecto de Acuerdo, cumple con lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley 819 del 2003 y está contemplado a través de o respaldado por el CDP número 2025-0971 expedido por la oficina de Presupuesto del Distrito de Barranquilla y está acorde o en concordancia con el marco fiscal de mediano plazo de la Secretaría de Hacienda, para hacer un resumen de lo que les acabo de mencionar, en la actualidad, el Distrito cuenta con un CDP aprobado por 3 mil 711 millones 750 mil pesos, gracias, eso es el CDP con el que respaldamos la vigencia 2025 y en el caso de lo que venimos a discutir en el día de hoy, las vigencias futuras que venimos a solicitar a este Honorable Concejo son 2026, 7 mil 797 millones de pesos y para el 2027, 4 mil 085 millones 850 mil pesos. ¿Cómo está distribuido esta asignación? Nosotros estamos proyectando que de acuerdo a los ponderados y de acuerdo a las postulaciones y de acuerdo a las solicitudes que tenemos hoy presentadas, tenemos que para las tipo VIP, que son las que corresponden a 375 mil pesos mensuales, tenemos Proyectado, una asignación de 248 subsidios a la cuota y para las viviendas tipo VIP, que son las que corresponden a 600 mil mensuales, 928 unidades o subsidios a la cuota por asignar, eso distribuido en el tema económico, estamos hablando que para asignaciones tipo VIP, son 2 mil 232 millones de pesos y para las asignaciones tipo VIP, estamos hablando de 13 mil 363 millones 200, obviamente esto va a garantizar que cada una de estas familias, que ya tuvieron la posibilidad de tener el préstamo, que ustedes saben que hacer un crédito hipotecario pues es bastante tortuoso, hay que demostrar que se tiene una capacidad financiera para poder acceder a ese 80% porque en su gran mayoría las familias durante la ejecución del Proyecto pagan el 20% con cuotas mensuales y por lo general en su gran mayoría están entre el 80 o el 90% los préstamos que los que piden a los Bancos, estamos hablando que con este subsidio a la cuota, las familias van a tener un alivio durante 24 meses del pago de esa cuota a los Bancos, entendiéndolo costoso que está hoy la tasa de interés, que hace que algunas familias tengan que pagar 1000 millón 500 hasta, 1000 millón 300 mil pesos hasta 2 millones de pesos, teniendo un alivio de 600 mil pesos hasta de 375 mil pesos mensuales, pues obviamente familias que se ganan un mínimo y que hoy tienen una nueva obligación que es asumir el pago de la cuota de ese crédito hipotecario, pues obviamente durante 24 meses le permite tener una amortización nuevamente dentro de sus finanzas para poder pues cumplir con esos compromisos crediticios que se hacen para tener la vivienda propia, así es que para ya terminar estamos hablando que para las vigencias futuras que estamos solicitando son 7 mil 793 millones de pesos y para las vigencias futuras 2027 son 4 mil 085 millones de pesos, terminar con esto hoy, ya hay 80 familias que cuentan con los

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

requisitos que si ustedes deciden apoyarnos en este Proyecto de Acuerdo, hay 80 familias que están esperando de estas facultades para poderles asignar el subsidio a la cuota y 153 más que están en proceso de cumplir los requisitos y puedan hacer también parte de este importante subsidio que les permita tener un alivio en las cuotas de esos créditos hipotecarios, que están accediendo para la compra de su vivienda, de verdad agradecerles nuevamente porque ustedes hacen parte importante de este Proyecto, ustedes hacen también parte importante de que más familias hoy puedan decir que tienen un techo propio, en los últimos días salía una noticia donde decía de los últimos años el arriendo era mayor que la compra de vivienda y nuevamente Barranquilla no está dentro de esa estadística, porque en Barranquilla los barranquilleros están comprando su vivienda propia, están optando por tener su vivienda digna. Señores Concejales, muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias por brindarme la palabra

**PRESIDENTE: ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**

A usted, señorita Secretaria de Planeación, por su explicación, sustentación del presente Proyecto de Acuerdo ¿Hay alguna otra intervención por parte del Gobierno Distrital? ya tenemos la ilustración al respecto, entonces bueno, pasamos a la mecánica propia, señor Secretario, sírvase informarnos si hay Ponencia radicada respecto de este Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se autoriza al Alcalde mayor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla" para la asunción de compromisos con cargo a Presupuestos de vigencias futuras ordinarias, a fin de ejecutar el Proyecto de inversión denominado generación de mecanismos para el acceso a vivienda nueva en el Distrito de Barranquilla, ¿Hay Ponencia radicada?

**SECRETARIO: JOSÉ DE LIMA**

Sí, señor Presidente, si hay Ponencia radicada

**PRESIDENTE: ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**

Tiene el uso de la palabra la Concejala BARRERA, luego usted la pidió, muy bien

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL HEIDY BARRERA VERGARA**

Presidente, buenas tardes, creo que ahorita el Concejal ABISAMBRA, hizo alusión a algo que no se ha efectuado en este Recinto y es la solicitud formal de que el señor Secretario pueda certificarnos de que todos los funcionarios del Distrito se encuentran presentes, los funcionarios del Distrito con competencia a la aprobación de estas vigencias futuras, entonces, Secretario, sería usted tan amable por lo menos la suscrita Concejala, quiere saber si se encuentran presentes todas las carteras que tienen que ver con esta temática, muchísimas gracias, para poder continuar con la discusión, Presidente, porque entonces


**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Concejala ya se había certificado y se había dicho que la doctora EMELY BARRAZA, no estaba presente, el resto de los funcionarios sí se encuentran presentes

**CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL HEIDY BARRERA VERGARA**

Presidente y si de pronto ahora en la lectura, en la discusión en plenaria de esta aprobación, que hoy nos está pidiendo el señor Alcalde, que me parece demasiado importante para la ciudad de Barranquilla, si tenemos alguna duda que nos asista



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

alguna duda que la doctora EMELY, tenga la claridad cómo vamos a hacer, si no se encuentra en el Recinto, qué podemos hacer, porque yo creo que cada uno de los que está aquí Presidente, nos pueden responder por la cartera, la cual representa y la temática de la que tenga información, pero en una temática tan importante, yo creo que sería importante que estuviera aquí la doctora EMELY BARRAZA, quien nos pudiese aclarar cualquiera duda que tengamos con respecto a la cartera que ella maneja, entonces, ¿cómo hacemos?

**PRESIDENTE: ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**

¿Hay alguna respuesta del Gobierno Distrital ante el requerimiento de la Concejala BARRERA? tiene el uso de la palabra, la señora Jefa Jurídica

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA JEFA JURÍDICA, CEDEÑO**

Buenas tardes Honorables Concejales, gracias señor Presidente por el uso de la palabra, realmente no me ocupa sino pedirles disculpas en nombre de nuestra Secretaria de Hacienda, la doctora EMILY, realmente como la reunión estaba programada para las 10:30 de la mañana, no es excusa para que siendo a esta hora no esté en el Recinto, pero es que tenía realmente un compromiso con un Banco Interamericano de Desarrollo y hoy en este momento se está llevando a cabo la reunión, ella me pide que les transmita el mensaje, que les pida excusas, que si ustedes le permiten en media hora más tardar ya debe estar aquí en el Concejo, para lo que la requieran. Muchísimas gracias.

**PRESIDENTE: ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**

Muchas gracias, doctora CEDEÑO, Jefa Jurídica ¿Alguna Proposición de algún miembro de esta Plenaria acerca de lo que acaba de anunciar la señora Jefa Jurídica? ¿Alguna Proposición frente al tema cuando nos anuncia que está más o menos llegando la Secretaria de Hacienda en una media hora? tiene el uso de la palabra, la Concejala ENRÍQUEZ, escuchemos por favor gracias.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONEJALA MARÍA HENRIQUEZ QUINTERO**


Señor Presidente, hagamos un receso de 5 minutos mientras nos ponemos de acuerdo si le damos debate o no, porque si metemos otro Proyecto no va a salir en media hora

**PRESIDENTE: ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**

Una pregunta al Ponente. ¿Usted tiene algún comentario al respecto, Concejal GÓMEZ TROCHA?

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONEJAL JOSÉ GÓMEZ TROCHA**

Bueno, no habíamos llegado al momento en el cual intervenía como Ponente, como Ponente entiendo la preocupación de la doctora HEIDY BARRERA, frente a la presencia de la señora Secretaria de Hacienda del Distrito de Barranquilla, en razón a la certificación de los cumplimientos en materia de regla fiscal que establece la norma, en especial frente a la alineación de las metas plurianuales del marco fiscal de mediano plazo, que ella lógico está, además del CODFIT, tiene que certificar que efectivamente estamos en eso y las inflexibilidades y flexibilidades, entonces, ¿qué pasa? que en lo personal soy testigo que la Administración ya aportó todos los documentos requeridos para la aprobación de este proyecto, pero entiendo la preocupación de la doctora HEIDY, en el sobreentendido que los dos funcionarios muy importantes, entre otras cosas, gestión de ingresos y presupuesto, no pueden dar certificación, porque la

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

persona encargada de este tema es directamente la señora Secretaria de Hacienda, entonces, aquí me está comentando el señor Presidente, ¿Puedo, señor Presidente? El señor Presidente muy prudente y diligente llamó, cabe hablar con la señorita Secretaria, la señorita Secretaria está terminando la reunión, y dice que podría estar aquí entre 1 y 20, máximo 25 minutos, invitaría entonces, señor Presidente, a que vayamos adelantando con los temas jurídicos que la Secretaria, si usted así lo consideran en la mesa, que intervenga la Secretaria Jurídica, frente a los temas jurídicos del Proyecto de Acuerdo, le damos tiempo a la señorita Secretaria de Hacienda, que reconocemos que estuvo aquí desde temprano, para que venga y despeje cualquier duda que surja en la discusión de este importante Proyecto de Acuerdo.

**PRESIDENTE: ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**

Muchas gracias, toda vez que estamos en este punto es viable, antes por deber del reglamento, me corresponde poner en consideración la Proposición de la Concejala HENRÍQUEZ, entonces, tenemos por un lado, el Ponente ha propuesto que continuemos escuchando a la Jefa Jurídica, vaya exponiendo los temas Jurídicos de este Proyecto de Acuerdo, por otro lado, la Proposición de la Concejala ENRÍQUEZ, es que podamos hacer un receso de unos 5 minutos para ponernos de acuerdo, ¿Usted tiene alguna Proposición? Me levantaba la mano, el Concejal VERGARA, le escuchamos

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONEJAL JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ**

Señor Presidente, es lo siguiente, acogiendo lo que dicen los compañeros y lo que usted acaba de manifestar, pero sí hay que dejar claro que la doctora EMELY BARRAZA, estuvo aquí, pero la dinámica de los Proyectos del Concejo, donde habían seis Proyectos, pues ella tenía algo que hacer, yo creo que el Presidente en su momento le dijo que volviera y es así, ahora no está aquí, tiene validez lo que dice el doctor TROCHA, la Proposición de la doctora MARY, yo diría que votemos cualquiera de los dos, pero me parece que no es suficiente 5 minutos, porque no sabemos qué distancia estará ella, de pronto 20 minutos, pero si usted lo determina así en la mesa directiva, podríamos seguir escuchando a la doctora, para que se venza un poquito más el tiempo y pueda dar siguiera 15 o 20 minutos de espera señor Presidente, esa era mi Proposición en este caso

**PRESIDENTE: ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**

Muchas gracias, Concejal VERGARA, para respecto de la Proposición Concejal GÓMEZ TROCHA


**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONEJAL JOSÉ GÓMEZ TROCHA**

Señor Presidente, para unificar las dos Proposiciones, conversaba con la doctora MARY, que la doctora Secretaria Jurídica del Distrito, haga su exposición y en caso que no haya llegado la señorita Secretaria de Hacienda, se haga un receso y le damos los 15 20 minutos mientras ella se traslada de la reunión con la banca internacional y pues esté presente

**PRESIDENTE: ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**

Estamos de acuerdo, señor Secretario, entonces pongamos en consideración de la Plenaria esta Proposición que consiste en que permitamos que se continúe por parte del Gobierno su intervención a través de la Jefa Jurídica y de acuerdo al tiempo que



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

vaya pasando y si aún no ha llegado la Secretaria de Hacienda, entonces dispongamos lo de la posibilidad de hacer una un receso por unos minutos, póngalo en consideración de la Plenaria, señor Secretario

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**


Aprobado, señor Presidente

**PRESIDENTE: ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**

Así las cosas, Entonces por favor doctora CEDEÑO, somos todos oídos ante su explicación Jurídica, tiene el uso de la palabra

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA JEFA JURÍDICA, CEDEÑO**

Muchas gracias, Honorable Presidente, muy amable, bueno de alguna manera es solamente darle alcance y fortalecer un poco la presentación de la doctora DIANA, que ha sido muy completa con respecto a solicitar por parte del Honorable Concejo la autorización para que el señor Alcalde, pueda comprometer vigencias futuras con ocasión a los subsidios a la cuota de vivienda. No es más que decirles que realmente la garantía del derecho a una vivienda digna, no es otra cosa que es un deber, doctor BOHORQUEZ, como lo tenemos muy bien claro, es un deber esencial del Estado colombiano, el cual busca la equidad y la justicia social, entre otras cosas, doctora MARY, lo que buscamos para fortalecer este tipo de procesos es la sostenibilidad financiera que debe tener la entidad territorial, para darle continuidad a estos programas de vivienda que dignifican realmente a todas las familias vulnerables, toda vez que tenemos entendido que de la vivienda digna salen las familias, se fortalecen las familias, realmente salen mejores seres humanos, personas con mejores calidad de vida. todo esto con base a que no solamente vale o es estable o se garantiza con ello, Concejal RACHID, el hecho de obtener una vivienda digna y no solamente parte del anhelo que tenemos todos los ciudadanos y del deber que tenemos de impartirlo, sino que también es el compromiso y el deber moral institucional que debe tener las Administraciones públicas y el Honorable Concejo, para construir programas y políticas que nos permitan seguir adelante con este tipo de programas, con base en ellos, la ley, la Constitución y la ley nos otorga ciertas facultades, tanto al señor Alcalde para presentar este tipo de iniciativas, como reza en el Artículo 313 de nuestra Constitución Política, así como al Honorable Concejo para conocer de este tipo de iniciativas por parte del Estado, de igualmente fundamos nuestro Proyecto de Acuerdo con base al Artículo al Parágrafo Cuarto del Artículo 32 de la Ley 136, de igual manera también citamos para este tipo de solicitudes que comprometen vigencias futuras, como lo citó la doctora DIANA, en su presentación, nos fundamos también en el Artículo 12 de la Ley 819, que establece unas condiciones precisas para poder obtener por parte del Honorable Concejo, las autorizaciones pertinentes para seguir adelante con este tipo de iniciativas, con base en ello, en su momento, en su oportunidad, fue presentado ante Secretaría, los requisitos que establecen para la radicación del mismo, tales como el Acta de CODFIS, que en su momento pues ya fue revisada, también en Comisión, en Primer debate, también se estableció o se certificó, por parte de la Secretaría de Hacienda, la apropiación a través del CDP del 15% que establece la misma ley, de igual manera podemos garantizar, como lo cita la doctora, que está dentro de los programas del Plan de Desarrollo, el tema de la vivienda digna y bueno, entre esas y otras garantías del derecho reales que fundamentamos por parte de la Administración

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


Distrital este tipo de iniciativa, simplemente con la expectativa de que el Honorable Concejo, con todo respeto, nos permita seguir continuando como ya lo hicieron en años anteriores continuar con este tipo de iniciativas. Bueno, es por ahora todo eso. Doctor Trocha, muchísimas gracias por aceptar la ponencia por parte del honorable Presidente de este proyecto tan bonito que realmente toca fibras y ayuda y contribuye a cerrar brechas sociales. Muchísimas gracias. ¿Quiere que siga hablando? Bueno, doctor TROCHA, ¿qué le puedo seguir diciendo? Si usted lo sabe, doctor TROCHA. Bueno, le puedo decir que realmente para nosotros es una experiencia cada vez que venimos aquí enriquecedora, que nos genera grandes expectativas, que nos gusta contar realmente con todo su apoyo, que crecemos día a día como funcionarios, que ustedes nos demandan realmente seguir estudiando, seguir analizando, seguir presentando iniciativas sociales que redundan siempre, siempre en beneficio de la comunidad, que le agradezco infinitamente a la Dra. Emelit, que ya viene en camino por todavía tenerme por aquí, pero bueno, en eso vamos aquí. Ese es el escenario perfecto, ser compañeros de trabajo. Doctor RACHID, ¿le parece algo más que puedo decir mi doctor SAMIR? Bueno, mi honorable Presidente, mi queridísimo doctor TROCHA, he terminado. Muchísimas gracias.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Honorables Concejales, vamos a retomar entonces estas intervenciones de la administración. Ninguno otro funcionario, además de la doctora Emelith pide o va a pedir el uso de la palabra para hacer alguna explicación en particular, pues podemos ir adelantando o ya todos los funcionarios, además de la secretaria jurídica y la doctora Diana Mantilla tienen no ni presupuesto ni ingreso, ninguno. El doctor ESTEFANEL tampoco. Bueno, señores Concejales, entonces, entendiendo la dinámica de que estamos esperando a la doctora Emelith que se encuentra en camino, vamos a adelantar con algunas preguntas que podrían ir encaminadas a la secretaría jurídica, al jefe de presupuesto o al jefe de la oficina de gestión de ingresos. El doctor ALEXIS CASTILLO pide el uso de la palabra.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ALEXIS CASTILLO**

Hola, Presidente. Muchísimas gracias. Bueno, eh atendiendo esta oportunidad que nos da al momento de poder hacer o despejar algunas dudas acerca de lo que ya se conoce y lo que hemos leído en este proyecto, doctora Diana, me voy a dirigir específicamente a usted. Eh, de pronto necesito y sí creo que es pertinente, además después algunas dudas sobre lo que usted mencionó en la exposición que hizo hace algunos minutos. Con ello también daríamos chance a que la doctora Emelith está aquí de regreso. A mí me surte una inquietud. Eh, primero el número de personas que sé que se hasta ahora se han beneficiado, se han visto beneficiados con este proyecto. Nosotros venimos hablando esto desde el año pasado, ¿correcto? Entonces, también se aprobaron unas vigencias futuras, si no estoy mal, hace un año, noviembre, ya hace varios meses de 2000 y algo, menos de 3000 millones de pesos. Pero además de eso, yo he visto a muchas personas interesadas con vincularse a este magnífico programa, mi techo propio, y he visto cómo se han hecho reuniones descentralizadas. Hace poco creo que hubo una muy visible con hacedores del carnaval. Importantísimo eso, ¿no? Rescato y valoro lo que están haciendo con todos los sectores porque hay muchas personas que tienen el anhelo y el deseo y todos sabemos de qué esto tiene que surtir un trámite previo, un trámite previo con la constructora, con el banco, doctora MARI, imagínese, para saber si yo tengo y cumplo los requisitos mínimos para poder acceder a un crédito, pero anterior a eso, un pre aprobado, etcétera. A mí hay algo que me

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


llamó la atención, doctora Diana, y es lo siguiente. usted dice, hay 80 hogares o por lo menos familias listas a la espera de la asignación del subsidio a la cuota. Estas familias ya están en trámite con la constructora, pero además dice que ya le fue asignado que ya le fue asignado el desembolso por parte de los bancos. Okay. Sí. La duda que tengo y el doctor ... me respondió algo muy breve, pero la duda que tengo es, o sea, yo puedo postularme, puedo acceder al programa de vivienda con la constructora tal y luego solicitarle este para caída al distrito. Así es, ¿sí funciona? Sí, esa es la pregunta. Primero eso, respóndame eso para seguir con la con el siguiente punto de mi cuestionario que es una duda más que todo porque eso me llamó mucho la atención y es positiva.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ  
TIENE EL USO DE LA PALABRA A LA DOCTORA DIANA MANTILLA PARA  
RESPONDER AL CONCEJAL ALEXIS CASTILLO.**

Claro que sí, Concejal. Le aclaro. Efectivamente esto cuando hablamos del subsidio a la cuota es un subsidio adicional que tienen derecho aquellos hogares que fueron beneficiados con el subsidio no concurrente, o sea, que solamente pudieron hacer su cierre financiero con el subsidio de mi techo propio. Entonces, aquellos hogares, indistintamente de qué momento haya sido asignado este cierre financiero y que el banco ya haya desembolsado y ellos ya hayan hecho su proceso de escrituración, hoy una vez aprobado este importante proyecto de acuerdo, podrían postularse para tener el subsidio a la cuota por 24 meses. ¿Listo? Entonces, digamos como un ejemplo, el año pasado la persona en el mes de mayo fue beneficiada con el subsidio no concurrente, logró hacer su cierre financiero, la constructora hizo todo el proceso de escrituración y hoy ese hogar está pagando una cuota con el banco de 1 millón de pesos. Si esa familia fue beneficiada con un subsidio no concurrente, ella se puede postular y decir, "Señores distrito de Barranquilla, yo compré una vivienda VIP, gano entre cero y dos salarios mínimos mensuales vigentes y quiero postularme para el subsidio no concurrente. Simplemente se hace todo el proceso de verificación de documentación. Si cumple, obviamente la persona o el hogar podrá tener acceso a 24 meses de 375,000 pesos mensuales para que puedan cubrir el pago de la cuota con el crédito hipotecario, cumpliendo, obviamente, que el préstamo haya sido eh a través de alguno de esos cinco bancos que ya se encuentran inscritos en el distrito, porque obviamente el distrito tiene que girar los recursos directamente al banco. Y requisito indispensable es que obviamente el banco haya accedido a hacer el proceso con la administración distrital. Les recuerdo tenemos a Davivienda, BBVA, Av. villas, Banco Agrario, Bancolombia y estamos en proceso de eh concretar el trámite administrativo con el Fondo Nacional del Ahorro.

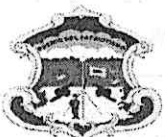
**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ  
TIENE EL USO DE LA PALABRA NUEVAMENTE EL DOCTOR ALEXIS CASTILLO.**

Gracias, Presidente. Miren, oye, cómo uno no se va a sentir orgulloso de este tipo de proyectos. el alcalde, o sea, nuestra administración distrital y el Concejo de Barranquilla metiéndonos en los problemas financieros de la gente, o sea, me refiero a problemas financieros porque es el sueño de toda familia y decirle tun tun tun, llegó el distrito, vengan, vamos a cooperar para que ustedes salgan de esa deuda. Y obvio, cumpliendo las características importantes que hayan aplicado al subsidio no concurrente, a que serán más de 375,000 pesos, a que los bancos que con lo que la mayoría de la comunidad o de la familia siempre tocan las puertas, que es lo más común Davivienda, Bancolombia, por ejemplo, yo en su momento el Fondo Nacional

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

del Ahorro, importante que se llegue a esa instancia. Yo creo que estamos enviando un mensaje hoy positivo, señor Presidente, y esto da espera a que nosotros trasnochemos aquí si tenemos que trasnochar, porque ojalá el número de familias que estén a la espera a futuro no sean solamente 80, sino que lleguemos a las más de 2000, como en algún momento y en el principio se mencionaba aquí. Es el sueño de toda familia barranquillera. Es el sueño de las nuevas generaciones, doctor ESTEFANEL, de los pelados del barrio, que en algún momento también anhelan y sueñan con tener su propia vivienda, diseñar, edificar ese hogar, que no estén esperando, esto suena folklore, a que el papá o la mamá fallezca para ver si dividen la casa entre los tres, cuatro hermanos, los dos, porque entonces no hay para dónde visionar la construcción de ese sueño de tener su propio hogar. Entonces, qué chévere y qué bonito y no hace falta repetirlo, que el distrito hoy sea una ciudad bandera en este tipo de iniciativas que buscan dignificar a la familia, a las nuevas generaciones, aquellos que hoy de alguna manera se nos dificulta construir ese importante anhelo en el marco de un proyecto de vida, que es tener un hogar digno, una vivienda propia. Por eso hoy reitero que esta pregunta, doctora Diana, surgió a partir de su exposición donde ya las personas se metieron en la vaca loca, como dicen, de carecer tener su casa propia, van con ese. Usted sabe en su momento cuántas personas hemos ido a constructora con el anhelo de que nos aprueben ese crédito de cuando uno le venga y vea la Casa Modelo y uno se mete en el cuento y esos primeros días, esos primeros meses, uno no está sino a la espera del llamado positivo del banco a que nos diga aprobado. Pero aun así todavía más bonito es que el distrito diga, "Nos comprometemos a ayudarle a que esa deuda disminuya con este aporte que se hacen con los más de casi cerca 30 40 millones de pesos que se aportarán en el marco del historial que demore el pago de ese crédito de vivienda." Por eso eh valoro que esto haya sido de esta forma y reitero que mi inquietud iba dirigida a eso, doctora Diana, porque muchas veces es no que si es que si no tienes el pre aprobado no te podemos dar y la gente, ya a mí me lo dieron, ya no puedo hacer nada, no me puedo meter nada antes, por el contrario, venga mi hijito, que lo estamos esperando para ayudarle, para que ese sueño y esa deuda, el sueño se haga realidad y la deuda disminuya. Entonces me alegra su respuesta y era lo que yo esperaba. Por eso, Presidente, nosotros quedaremos en la historia, en la historia de este programa con este nombre, bajo ese legado, mi techo propio, de que, y es que el mensaje, Presidente, esto debe llegar a todos los rincones de la ciudad. Yo no digo que no lo estén haciendo, sí lo están haciendo y lo han hecho en diferentes sectores y donde nosotros hemos llegado, hemos visto las avanzadas de la Secretaría de Planeación de Hábitat haciendo la pedagogía, inculcándole a la gente cómo es el paso a paso. Y reitero, hace unos días estuvieron con hacedores del carnaval que cualquiera dirá, "Ellos nada más salen en carnavales, qué bonito es esa inclusión." Y ahora hay que buscar la comunidad LGBTIQ+ y ahora hay que buscar a los jóvenes como se incluyó aquí. Ahora hay que llegar donde ya lo hemos hecho con las madres comunitarias y hay que llegar a todos esa a todos esos sectores poblacionales para que se hagan reuniones de pronto sectoriales. Qué bonito, ya se hizo una. sigamos impulsando esto porque más de uno no entiende cómo es el cuento. Y miren, esto es un ejemplo muy notorio de buscar a la misma comunidad, a la gente a enseñarles, porque es que muchos no entienden que a veces librando y gestionando su propio crédito de vivienda y su casa propia es mucho mejor que vivir arrendado. Se paga menos y la casa es tuya, el apartamento es tuyo. Entonces, qué bonito que sigamos, doctor EDGARDO, apoyando esta iniciativa y, por supuesto, bregando, porque eso sí le diré, no estamos en la discusión del proyecto, pero sí le diré que yo seré uno de los primeros vigilantes del número de



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

aprobados que tengamos desde cada uno de los subsidios en materia concreta de mi techo propio para cada una de estas familias, porque cada vez que yo comparto en mis redes sociales que hay una feria de vivienda para informarse, la Gente pregunta, ¿cómo? ¿Dónde? ¿Qué? Y muchos quedan cortos, pero no es si no llegar al punto en específico, así como se hizo con el credichevere, la gente se manda de cabeza porque saben que es una ayuda del distrito y es real y no están escuchando eh falsas expectativas que va a llegar, que no se va a dar, que el subsidio del gobierno nacional, no. Ahora aquí el distrito está impulsando uno propio tajante real y por supuesto que ayuda a aliviar la canasta familiar de muchas familias que la cuota por muy mínima que sea 700, 500, 600, hombre, esto sumaría. Esto sumaría. Entonces, secretaria, gracias por la explicación, señor Presidente, a usted por permitirme despejar esta duda importante y seré un abanderado desde este Concejo para llegar a todos los barrios a decirles que se vinculen a este importante proyecto, porque tengo la fe puesta en Dios de que aquí nosotros lo aprobaremos en este día y en esta tarde. Muchas gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Gracias, honorable Concejal ALEXIS JESÚS CASTILLO JIMÉNEZ. ¿Algún Concejal pide el uso de la palabra? Señor secretario, se aprobó la proposición de hacer un receso inmediatamente culminaran los funcionarios y los honorables Concejales sus intervenciones.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí, señor Presidente.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**


Entonces, se dará el receso de 5 minutos y se retomará nuevamente con la presencia de la secretaria de Hacienda.

Señor Secretario llame a lista para verificar el quorum

**SUB SECRETARIA:**

Sí, señor Presidente.

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	PRESENTE
ACUÑA DIAZ EDGARDO	PRESENTE
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	
CORREA MALOOF RACHID	PRESENTE
CHAPMAN PATIÑO FRANK	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	PRESENTE
GALAN ESCALANTE CARLOS	
GUTIERREZ PEREZ	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	PRESENTE
ORTIZ ANDRES FELIPE	PRESENTE
PEREZ ACOSTA CINTHYA	PRESENTE
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TROCHA GOMEZ JOSE	PRESENTE
VERGARA DIAZ JUAN	PRESENTE
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE

Señor Presidente, 14 honorables Concejales han respondido al llamado.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Gracias, querida subsecretaria. Bueno, en este punto del orden del día habíamos escuchado a los funcionarios de la administración, escuchamos a la secretaria de planeación, a la secretaria jurídica, escuchamos a los miembros de esta corporación, el Doctor. CASTILLO con algunas intervenciones de los honorables Concejales y habíamos dado un receso de unos minutos a espera de la llegada de la doctora Emelith, que como dijimos en constancia tuvo la oportunidad de venir desde la mañana al recinto, pero por los proyectos que se habían radicado con anterioridad se le solicitó desde la mesa directiva que pudiera hacer las diligencias pertinentes ante el B y diferentes bancos, para posteriormente que viniera nuevamente a la sesión. En ese punto, señorita secretaria,

**TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA SECRETARIA DE HACIENDA PARA LAS CERTIFICACIONES QUE DE SU CARTERA CORRESPONDEN PARA ESTE PROYECTO.**

Buenas tardes a todos, señores periodistas, barras, Concejales, la junta directiva de la ciudad. Les pido disculpas porque tenía una agenda programada desde las 10:30 hasta las 5 de la tarde con el B y la CAF, que son unas multilaterales que siempre están atentas revisando los proyectos del distrito, haciéndole seguimiento a cada uno de los empréstitos. Mi presencia acá es necesaria para certificar que las vigencias futuras que se están pidiendo hoy son unas vigencias futuras de carácter de procedimiento. El distrito tiene la caja suficiente si las inversiones se hicieran este año, pero como es un proyecto que excede la vigencia, requiere la autorización del Concejo para poder ejecutarse. Por lo tanto, los indicadores 358, 617 y 819 se encuentran dentro de los límites establecidos por la ley 358 y la 2155 y la respectiva ley 819 que mide el superávit fiscal. Muchas gracias.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Gracias, doctora. Doctora Emelith Barraza. Bueno, señor señora secretaria, a revisar la ponencia. Hay ponencia radicada.

**SUBSECRETARIA:**

Sí, señor Presidente.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**


Dele lectura a la ponencia.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA MARIA HENRÍQUEZ.**

Señor Presidente, debido al que el tiempo apremia y nos hemos demorado un poco en estos proyectos de acuerdo importantes para la ciudad y que es necesario, pero mi proposición va en el sentido de que omita la lectura de la ponencia, solamente el título, número de folios y cómo concluye dicha ponencia. Señor Presidente, gracias.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Sometamos a consideración la propuesta de la doctora MARÍA HENRÍQUEZ.

### **SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SUBSECRETARIA:**

Aprobada.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**

Señora Secretaria, dele lectura a la ponencia. Teniendo en cuenta la proposición aprobada. Dele lectura la ponencia.

**SUBSECRETARIA:**

Sí, señor Presidente. Ponencia para segundo debate, proyecto de acuerdo por medio del cual se autoriza alcalde mayor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para asumir compromisos con cargo a presupuestos de vigencia futuras ordinarias con el fin de ejecutar el proyecto de inversión denominado generación de mecanismos para el acceso a vivienda nueva en el distrito de Barranquilla. Está conformado por 12 folios y concluye con la siguiente proposición. Proposición. En mi condición de ponente del proyecto de acuerdo, por medio del cual se autoriza al alcalde mayor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para asumir compromisos con cargo a presupuestos de vigencia futuras ordinarias con el fin de ejecutar el proyecto de inversión denominado Generación de mecanismos para el acceso a vivienda nueva en el distrito de Barranquilla. Me permito proponer a los honorables Concejales de Barranquilla se sirvan impartir aprobación a la ponencia para segundo debate presentada para su estudio y consideración. así como al articulado del proyecto de acuerdo con las recomendaciones, modificaciones, adiciones o supresiones que consideren necesarias y las que presenten los honorables Concejales del distrito de Barranquilla en el estudio de segundo debate según los trámites de ley. Atentamente, JOSÉ TROCHA GÓMEZ, PONENTE.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Se abre la discusión de la ponencia. Se cierra la discusión de la ponencia. Señora secretaria, someta a consideración la ponencia.

### **SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SUBSECRETARIA:**


Sí, señor Presidente. Aprobada la ponencia.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Seguimos con el articulado. Vamos a leer artículo por artículo, señor secretaria.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Artículo primero. Autorización para la asunción de vigencia futura para el subsidio distrital de vivienda familiar mi techo. propio en la modalidad subsidio a la cuota de crédito, autorizar al alcalde del Distrito Especial, Industrial y Porto de Barranquilla para que en el marco de la normatividad vigente y conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 12 de la Ley 81923 el Estatuto Orgánico del presupuesto del distrito, acuerdo 012 del 2019 y demás normas aplicables, asuma compromiso con cargo a vigencias futuras ordinarias para la para la financiación del subsidio digital de vivienda

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

familiar mi techo propio en la modalidad subsidio a la cuota de crédito. Leído el artículo primero, señor Presidente.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Se abre la discusión del artículo primero. Se cierra la discusión del artículo primero. Señor secretario, someta a consideración de manera uninominal el artículo.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, con 15 votos ha sido aprobado el artículo primero.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Dele lectura al Parágrafo.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí, señor Presidente.


Parágrafo. La asignación del subsidio a la cuota de crédito se realizará a los beneficiarios del subsidio distrital no concurrente que acepten su aplicación y cumplan con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente. El subsidio se otorgará exclusivamente a los hogares beneficiarios del subsidio digital no concurrente, siempre y cuando la entidad financiera otorgante del crédito hipotecario leing habitacional esté debidamente registrada y habilitada dentro del marco del subsidio digital de vivienda familiar mi techo propio.

Leído el parágrafo, señor Presidente.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Se abre la discusión del parágrafo. Se cierra la discusión del parágrafo. Señor secretario, someta a consideración el parágrafo, por favor.



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, con 16 votos ha sido aprobado el párrafo del artículo primero.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Gracias, señor secretario. Señor secretario, someta a consideración de la lectura del artículo segundo.


**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Artículo segundo, asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para la ejecución del proyecto de acceso a vivienda en Nueva en el distrito de Barranquilla. autorizar al alcalde del Distrito Especial Industrial y Portuario Barranquilla para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias de los presupuestos correspondientes a las vigencias fiscales 2026 2027 mediante la expedición de actos administrativos o la celebración de contratos y o convenios necesarios de conformidad con las disposiciones legales vigentes, con el fin de ejecutar el proyecto generación de mecanismos para el acceso a vivienda nueva en el distrito de Barranquilla en las cuantías que se relacionan a continuación. Fuente y CLD. Total, valor apropiado por el distrito 2025 3,711,750,000 2026 7,797,600,000 2027 4,085,850,000 total vigencia futura del proyecto 11,883,450,000 pesos. Leído el artículo segundo.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Se abre la discusión del artículo segundo. Se cierra la discusión. Señor secretario, someta a consideración al artículo por el artículo segundo.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, con 16 votos ha sido aprobado el artículo segundo.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Señor secretario, dale lectura al párrafo.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**


Parágrafo. En caso de que no expida el respectivo acto administrativo o no se perfeccionen los compromisos contractuales antes del 31 de diciembre de 2025, mediante los cuales se utilicen en forma definitiva las vigencias futuras ordinarias autorizadas, el cupo otorgado caducará automáticamente, salvo los casos previstos en el inciso segundo del artículo octavo de la ley 81923. Leído el párrafo del artículo segundo, señor Presidente.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Se abre la discusión, señor secretario. Se cierra la discusión. someta a consideración el párrafo por el párrafo del artículo segundo

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, con 18 votos ha sido aprobado el párrafo del artículo segundo.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Secretario, de la lectura al artículo tercero.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Artículo tercero. Ajustes presupuestales. La Secretaría de Hacienda Digital, una vez comprometidos los recursos a los que se refiere al artículo anterior, deberá incluir en los presupuestos subsiguientes las asignaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con cargo de las vigencias futuras ordinarias autorizadas. Leído el artículo tercero. Señor Presidente.


**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Se abre la discusión del artículo tercero. Se cierra la discusión. Someta la consideración, señor secretario. Por el artículo tercero.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Artículo cuarto. Facultades para la ejecución de las vigencias futuras. autoriza al alcalde de distrital para celebrar o expedir todos los actos, operaciones, contratos y o convenios necesarios en las modalidades que correspondan para la ejecución del proyecto de inversión generación de mecanismos para el acceso a vivienda nueva en el distrito de Barranquilla, identificado con el código BPIN número 20240810 de que trata el artículo primero del presente acuerdo conforme con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas aplicables.  
Leído el artículo cuarto. Señor Presidente.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Se abre la discusión del artículo cuarto. Se cierra la discusión. Someta a consideración al artículo cuarto.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente con 18 votos ha sido aprobado el artículo cuarto.


**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Señor secretario, de lectura al artículo quinto.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Artículo quinto. La Secretaría de Planeación Distrital deberá enviar un informe detallado cada 6 meses al Concejo Distrital de Barranquilla sobre el alcance de la ejecución del presente acuerdo.  
Leído el artículo 5to.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Se abre la discusión del artículo quinto. Se cierra la discusión. Sométalo a consideración, señor secretario.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, con 19 votos ha sido aprobado el artículo quinto.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Señor secretario, de lectura al artículo 6. Sexto.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Artículo sexto vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Leído el artículo sexto.


**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Se abre la discusión del artículo sexto. Se cierra la discusión del artículo. Señor secretario, someto a la consideración.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO


Señor Presidente con 19 votos ha sido aprobado el artículo sexto.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Señor secretario, dele lectura a los considerandos.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Considerando que el artículo 287 de la Constitución Política de 1991 establece que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites fijado por la Constitución y la ley y en virtud de ello tienen derecho a primero gobernarse por autoridades propias, segundo ejercer las competencias que les correspondan, tercero administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y cuarto participar en las rentas nacionales. que el artículo 315 de la Constitución Política establece que el alcalde distrital es la primera autoridad del distrito y le corresponde dirigir la acción administrativa y asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo y presentar oportunamente los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas y presupuestos. que el artículo 313 de la Constitución Política dispone que el que corresponda al Concejo Distrital, entre otras funciones. Primero, reglamentar las funciones y la eficiente prestación del servicio a cargo del municipio. Segundo, adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas. Tercero, autorizar al alcalde para acelerar contrato y ejercer por tiempo determinado precisas funciones de las que le corresponden al Concejo, que en concordancia con la con las disposiciones constitucionales citadas el parágrafo cuarto del artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por la ley 1551 de 2012 establece que es atribución del Concejo Digital decidir sobre las autorización al alcalde para celebrar contratos que comprometan vigencias futuras, que la ley 81923 en su artículo 12 establece las condiciones bajo por las cuales las entidades territoriales pueden comprometer recursos con cargo a vigencias futuras ordinarias, señalando que la autorización para asumir dichos compromisos debe ser otorgada por la Asamblea Departamental o el Concejo Distrital o Municipal, a iniciativa del gobierno local, previa aprobación del Confis territorial o del órgano que haga sus veces. que el artículo 91 del Estatuto Orgánico del presupuesto del distrito de Barranquilla contenido en el artículo en el acuerdo 012 del 2019 señala que la autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias será otorgada por el Concejo Distrital pre aprobación del Confis y que dicha autorización debe ser

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

alineada con las metas plurianuales del marco fiscal de mediano y plan de desarrollo distrital, que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que las entidades territoriales pueden otorgar subsidios familiares de vivienda y que El artículo 76 de la Ley 715 del 2001 define las competencias de los municipios y distritos en materia de vivienda e interés social con el fin de garantizar el acceso a la población a una vivienda digna. que la administración distrital de Barranquilla solicitó al Concejo Distrital la autorización para asumir para asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias requeridas para la ejecución del proyecto de inversión generación de mecanismos para el acceso a vivienda nueva en el distrito de Barranquilla identificado con el código BPIN número 20240800121, el cual forma parte del plan de desarrollo distrital 2024202 que la alcaldía distrital en cumplimiento de sus funciones y y con fundamento de las disposiciones mencionadas ha estructurado un esquema tema financiero y programático para garantizar la ejecución del proyecto de inversión en vivienda digna para la población vulnerable del distrito, asegurando que se cumplan las condiciones establecidas en la normatividad sobre vigencias futuras ordinarias, garantizando la sostenibilidad financiera del distrito y la continuidad del programa. Que en mérito del expuesto el Concejo del Distrito Especial y portuario de Barranquilla. Leídos los considerandos. Señor Presidente.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Se abre la discusión por los considerandos. Se cierra la discusión, señor secretario. Somételo a consideración.


**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente con 18 votos ha sido aprobados considerándose.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Señor secretario, de lectura al preámbulo.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Preámbulo del Concejo del Distrito Especial, Industrial y Portuaria de Barranquilla en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 la Constitución Política. del parágrafo cuarto numeral segundo del artículo 32 de la Ley 136 de 1994, el artículo 12 de la Ley 81923, el artículo 91 del Estatuto Orgánico del Presupuesto del Distrito contenido en el acuerdo 012 del 2019, el artículo 96 de la Ley 388 de 1997, el artículo 76 de la Ley 715 del 2001, el acuerdo 006 de 2024 y demás normas concordantes.

Leído el preámbulo. Señor Presidente.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Se abre la discusión. Se cierra la discusión, señor secretario Someta a consideración el preámbulo.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO


Señor Presidente, con 18 votos ha sido aprobado el preámbulo.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Señor secretario, de lectura al título.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Por medio del cual se autoriza el alcalde mayor del Distrito Especial, Industrial y Porto Barranquilla para la asunción de compromisos con cargos a presupuestos de vigencias futuras ordinarias, a fin de ejecutar el proyecto de inversión denominado generación de mecanismos para el acceso a vivienda nueva en el distrito de Barranquilla.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Leído el título Señor Presidente.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Se abre la discusión por el título. Se cierra la discusión. Señor secretario, someta consideración el título.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, con 17 votos ha sido aprobado el título.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNADNEZ**

Señor secretario, pregunta a este Concejo si quiere que este proyecto pase a sanción del alcalde.

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**


**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí, quiere que pase a sanción del alcalde. Señor Presidente.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

El Concejo de Barranquilla hace historia nuevamente, honorables Concejales, dándole la oportunidad a cientos de miles de familias para que tengan la oportunidad de tener ese techo propio, ese sueño que muchos barranquilleros han tenido y que hoy es una realidad gracias a este Concejo de Barranquilla. Por parte de la administración decirles que como siempre el Concejo sacando adelante todas las iniciativas, poniéndole el pecho a la ciudad, a los barranquilleros. ¿Quién de los funcionarios quiere darle las



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

gracias a la corporación después de tanta espera? La doctora Emelith, yo creo que es la urgida.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA EMELITH BARRAZA**

Muchísimas gracias, señor Presidente, por su invitación. Este proyecto es un proyecto mágico porque tiene la capacidad de dar seguridad, confort y felicidad a cada una de aquellas personas que hasta hoy no han adquirido una vivienda propia. Muchas gracias al Concejo que siempre ha acompañado al desarrollo de Barranquilla, desde el plan de desarrollo, el presupuesto y hoy con un proyecto de vigencia futura y es preciso aclarar que se tramita por vigencia futura porque excede la anualidad. Muchas gracias al Concejo.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Gracias, doctora Emelith Barraza.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA TAMBIÉN LA SECRETARIA DE PLANACIÓN, LA DOCTORA DIANA MANTILLA, Y CON ESO FINALIZAMOS LAS INTERVENCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN.**

Presidente, muchas gracias honorables Concejales, muchas gracias más ustedes haciendo parte de tan importantes iniciativas para la administración. Invitarlos a todos a que los barranquilleros residentes en la ciudad de Barranquilla, a las personas mayores de 18 años, a todas esas personas que no tienen vivienda propia, que no tienen un techo propio, que se unan a este tan importante proyecto, porque es la oportunidad de acceder a una vivienda digna, a una vivienda propia bajo unas condiciones fáciles que les permita no solamente hacer del cierre financiero, sino tener un acompañamiento y un subsidio a la cuota hipotecaria que queda pendiente luego de hacer ese cierre y tener esa escrituración. Muchísimas gracias, Presidente. Muchísimas gracias, Concejales, por este gran apoyo, este espaldarazo a la administración para que sigamos avanzando en el cumplimiento no solamente de las metas del plan de desarrollo, sino en alcanzar los sueños de todos los barranquilleros. Muchas gracias.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**


Gracias, doctora Diana Mantilla. Gracias a nuestra secretaria jurídica, secretaria de planeación, nuestra secretaria de Hacienda, nuestro jefe de la oficina de ingreso, de gestión de ingresos, jefe de presupuesto, cada uno de los funcionarios que nos acompañaron hoy, el doctor Guillo y honorables Concejales por apoyar un proyecto tan importante para la ciudad. Le pedimos a la administración que ya se puede retirar para seguir con las agendas que tienen programadas y nosotros desde el Concejo pues continuaremos, honorable secretario, con el siguiente proyecto de acuerdo. Siguiendo proyecto, dele lectura al siguiente proyecto.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Siguiente proyecto, señor Presidente, por el por el cual el distrito especial y portuario Barranquilla se una la conmemoración del día mundial para la prevención del abuso sexual de los niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA HEIDY BARRERA**

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Presidente, teniendo en cuenta que en sesión anterior socializamos este importante proyecto de acuerdo, me permito, señor secretario, que pueda seguir pues con la discusión y la aprobación.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNADNEZ**

Señor secretario, ¿hay ponencia radicada?

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí, señor Presidente, si hay ponencia radicada y socializada con los Concejales.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Dele lectura a la ponencia.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA MARÍA HENRÍQUEZ.**

Bueno, señor Presidente, como se ha vuelto costumbre el día de hoy, le pido el favor en nombre de mis compañeros, pues somita la ponencia del proyecto, solamente se lea el título, el número de folios y la conclusión. Señor Presidente, gracias.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Someta a consideración, señor secretario, la proposición de la doctora MARÍA HENRÍQUEZ.

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Aprobada la proposición, señor Presidente.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Dele lectura la ponencia teniendo en cuenta la proposición de la doctora MARÍA HENRÍQUEZ.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí, señor Presidente. La ponencia consta de tres folios. El título de la ponencia es el siguiente. Por el cual el Distrito Especial, Industrial y Portuario Barranquilla se una conmemoración del día mundial para la prevención del abuso sexual de los niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones. La proposición con la que culmina la ponencia es la siguiente: aprobar en segundo debate la ponencia correspondiente al proyecto de acuerdo por el cual el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla se una conmemoración del día mundial. para la prevención del abuso sexual de los niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones, dejándolo a disposición de los honorables Concejales para seguir con el trámite de ley.

Y la ponente, señor Presidente, es la DOCTORA HEIDY MARÍA BARRERA VERGARA. Léida la ponencia, señor Presidente.


**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Señor secretario, someta a consideración la ponencia.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN  
ACUÑA DIAZ EDGARDO

POSITIVO  
POSITIVO

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, con 17 votos ha sido aprobada la ponencia.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Señor secretario, den lectura al articulado.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**


Por el artículo primero, conmemoración del día mundial para la prevención del abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes. El Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla se una conmemoración del día mundial para la prevención del abuso sexual de niños, niñas y adolescentes que se realiza cada año el 19 del mes de noviembre. Leído el artículo primero, señor Presidente. Prosicion del Concejal Bohorquez que se cambie la palabra UNA por UNE

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Se abre la discusión del artículo primero. Se cierra la discusión del artículo primero. Someta a consideración al artículo, señor secretario.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	

Señor Presidente, con 15 votos ha sido aprobado el artículo primero con la modificación del Concejal ANTONIO BOHORQUEZ.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Dele lectura al artículo segundo.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Artículo segundo. Seguimiento, evaluación de política pública y conmemoración del día mundial para la prevención del abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes en el distrito de Barranquilla. Teniendo en cuenta el seguimiento y evaluación establecido en el artículo 18 del acuerdo 014 del 2020 por medio del cual se establece la política pública de infancia y adolescencia del distrito de Barranquilla otras disposiciones. La administración distrital presentará un informe integral ante el Concejo Distrital de Barranquilla en sección exclusiva sobre la formulación, implementación y seguimiento de la política pública distrital de infancia y adolescencia, estrategias y acciones dirigidas a la prevención del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el distrito de Barranquilla cada 19 de noviembre en el marco del día mundial para la prevención del abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes. Leído el artículo segundo. Señor Presidente.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**


Se abre la discusión del artículo segundo.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL GÓMEZ TROCHA JOSÉ FRANCISCO**

Yo conozco aquí me parece muy loable la intención respecto a la sesión exclusiva, pero como está la redacción pareciese que la sesión exclusiva se realizará el mismo día, 19 de noviembre de cada anualidad.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Acaba de radicar una proposición la Concejala HEIDY BARRERA. La voy a leer señor Presidente. Artículo segundo, seguimiento evaluación de política pública y conmemoración del día mundial para la prevención del abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes en el distrito de Barranquilla, teniendo en cuenta el seguimiento y evaluación establecido en el artículo 18 del artículo 01420 por medio del cual se establece la política pública de infancia y adolescencia del distrito de Barranquilla y se dictan otras disposiciones. La administración distrital presentará un informe integral ante el Concejo Distrital de Barranquilla en sesión exclusiva sobre la formulación, implementación y seguimiento de la política pública distrital de infancia y adolescencia,

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

estrategias y acciones dirigidas a la prevención del abuso y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes del distrito de Barranquilla a cada 6 meses.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNADNEZ**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA**

Lo de la sesión exclusiva a mí me parece muy bien, pero yo me aparto un poco de esa posición porque eso está diciéndole tanto a la mesa como al Concejo que tiene que hacer esa sesión de manera exclusiva cada 6 meses. Lo primero es que nosotros, aunque usted no lo crea, cada 6 meses no coincidimos. Nosotros tenemos dos cómo cada 6 meses según lo acaba de leer por eso. Pero yo acabo de leer el Señor Presidente, voy a hacer una solicitud. Le voy a hacer una solicitud muy respetuosamente a la proponente del proyecto. Defina cuál es la redacción del artículo que usted le va a proponer a esta corporación y con mucho gusto la votamos porque se ha leído dos y las dos veces nos ha dicho que no es esa. Entonces, vamos a ponerle un poquito de orden porque usted me pone a pensar en razón a lo que el secretario lee. Muchas gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Gracias, doctor TROCHA.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA HEIDY**

O sea, yo voy a decir una cosa, doctor TROCHA, con todo el respeto que usted se merece, las proposiciones están radicadas ahí y es lo que quiero revisar, si por el afán o la cosa se están leyendo, porque la proposición se modificó, secretario, no tiene por qué tener eso. Usted me está diciendo que se la acaban de radicar y aquí me están diciendo que usted mismo le dijo, "Vea, con posterioridad la lectura me la presenta." Entonces, no puede haber esa porque queda la sensación de que la Concejal y su equipo de trabajo tienen un desorden y no es así. Entonces yo sí quiero dejar eso Claro. Ahora bien, yo me acerqué donde usted antes de la discusión del proyecto y le dije, "Mire, en aras de seguir en la misma concordancia del proyecto de acuerdo de su autoría en el año 2020, creo pertinente que esto debe ser así. ¿Se modificó? Usted lo hablamos ahorita. antes de presentar la proposición. Entonces, yo creo Presidente, entonces que bueno, que revisemos, lea otra vez para que al Concejal le quede claro, no puede haber ningún tipo de porque yo sé y lo saben todos aquí que no puede un Concejal o una producción decir una sesión exclusiva para esto y mucho menos en un término de ley donde nosotros no estemos sesionando. Eso es una cosa clara, pero el informe sí lo pueden mandar cada 6 meses y lo conversé con usted ahorita para que no quedara un informe anual, sino dos.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**


**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA**

Mire, señor Presidente, señor secretario, diciendo lo voy a voy a hacer una moción de procedimiento. La moción de procedimiento, señor secretario, es que lea lo que radicó, lo que le lea literalmente lo que radicó la Concejal que presentó el proyecto y su equipo de trabajo.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

La proposición fue radicada a las 3:18 y dice lo siguiente

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Señor secretario, dele lectura a esto de manera lenta para que quede claro.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Artículo segundo, seguimiento, evaluación de política pública y conmemoración del día mundial para la prevención del abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes en el distrito de Barranquilla. Teniendo en cuenta el seguimiento y evaluación establecido en el artículo 18 del acuerdo 014 del 2020 por medio del cual se establece la política pública de infancia y adolescencia del distrito de Barranquilla y se dictan otras disposiciones, la administración distrital presentará un informe integral ante el Concejo Distrital de Barranquilla en sección exclusiva sobre la formulación, implementación y seguimiento de la política pública distrital de infancia y adolescencia, estrategias y acciones dirigidas a la prevención del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el distrito de Barranquilla cada 6 meses.

Leído la proposición.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA, DOCTOR TROCHA**

Bueno señor Presidente, como esto no es esto no es de interpretación extensiva, sino literal frente a lo que dice ahí, dice en la proposición que presentó la Concejal con su equipo que es sesión exclusiva cada 6 meses. Le propongo a la doctora HEIDY BARRERA que efectivamente, como lo habíamos concertado inicialmente, que la administración presente el informe cada 6 meses, porque lo primero no podemos condicionar la sesión exclusiva, porque las sesiones exclusivas como tal frente al reglamento interno que usted tiene aquí son de las únicas, son de criterio de la oposición. La oposición tiene unas sesiones que son exclusivas de ellos. Ellos deciden qué pueden hacer. La lo dice la ley, eso es por ley, del resto no se puede. Y las otras que establece el reglamento interno del Concejo frente a los tiempos de las elecciones de las dignidades del Concejo del resto no es posible. Esas son las de carácter exclusivo y las que establece la ley, instalación. En fin. Entonces, señor Presidente, invito a la Concejal que cambie la redacción y con mucho gusto contará con nuestro apoyo.


**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Okay. Señor secretario, usted acaba de conversar con la doctora HEIDY y ya le manifestó cuál es el sentido con la que quiere dele lectura, así tal cual como le acaba de manifestar.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí, señor Presidente, quedaría de la siguiente manera. Artículo segundo, seguimiento y evaluación de la política pública y conmemoración del día mundial para la prevención del abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes en el distrito de Barranquilla. Teniendo en cuenta el seguimiento y evaluación establecido en el artículo 18 del acuerdo 01420 por medio del cual se establece la política pública de infancia y adolescencia en el distrito de Barranquilla y se dictan otras disposiciones, la administración distrital presentará un informe integral cada 6 meses ante el Concejo Distrital de Barranquilla sobre la formulación, implementación y seguimiento de la política pública distrital de infancia y adolescencia y estrategias y acciones dirigidas a la prevención del abuso y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el distrito de Barranquilla.

2

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Sométalo a consideración, señor secretario.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	

Señor Presidente con 16 votos ha sido aprobado el artículo segundo junto con sus modificaciones.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Señor secretario, de lectura al artículo tercero.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Artículo tercero. Alcaldía Distrital de Barranquilla a través de la Secretaría de Gestión Social, Educación o quien compete coordinará la conmemoración del día mundial para la prevención del abuso sexual de niños, niñas y adolescentes con actividades y programas que se encuentren dentro del ordenamiento jurídico distrital y especialmente en el plan de desarrollo distrital que se encuentre vigente.


Leído el artículo tercero.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Se abre la discusión del artículo tercero. Se cierra la discusión. Somete a consideración, señor secretario.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	

Señor Presidente, con 15 votos ha sido aprobado el artículo tercero.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Señor secretario, lectura al artículo cuarto.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**


Artículo cuarto. El presente acuerdo rige a partir de su sanción y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Se abre la discusión del artículo cuarto. Se cierra la discusión. Someta a consideración al artículo cuarto, señor secretario.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PEREZ TORRES RECER LEE  
RADI CHEMAS SAMIR  
TROCHA GOMEZ JOSE  
VERGARA JUAN DIAZ  
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO

POSITIVO  
POSITIVO


Señor Presidente, con 16 votos ha sido aprobado el artículo cuarto.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Señor secretario, dele lectura a los considerandos.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Considerando que la Constitución Política de Colombia en sus artículos 44 y 45 establece los derechos fundamentales de los niños y niñas, como también la protección de aquellas formas de violencia y vulneraciones entre las que se encuentran la violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos, entre otros. Asimismo, los adolescentes tienen derecho a la protección y la formación integral que la ley 1098 del 2006, código de infancia y adolescencia establece las normas para la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y obliga a la garantía y restablecimiento en el ejercicio de sus derechos y libertades. De este modo, contempla principios y normas como la protección integral, el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, la prevalencia de sus derechos, la corresponsabilidad y la exigibilidad de sus derechos. que la Convención de los Derechos del Niño en 1989 ratificada por la Ley 12 de 1991 en su artículo 19 en su primer numeral, a los estados adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra todas forma de perjuicio o abuso físico mental, descuido o trato negligente, malos tratos, explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentra bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo. Que la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, la dignidad de los niños y su derecho a vivir libres de violencia se sitúa como una prioridad de la Agenda Internacional de Desarrollo a través de la aplicación de la gama de objetivos y metas de la agenda 2030 pertinentes para poner fin a la explotación, el abuso, la trata, la tortura y otras formas de violencia contra los niños, así como la eliminación de todas las prácticas nocivas como el matrimonio infantil precoz y forzado y la mutilación genital femenina que pone a los niños en riesgo de experimentar la explotación sexual infantil, el abuso y la violencia. Que desde El 19 de noviembre de 2000 nace el día mundial para la prevención del abuso contra niños que este día fue creado por la fundación Cumbre Mundial de Mujeres con una demostración pública frente a las Naciones Unidas. Según la Convención de Derechos del Niño, en su artículo 19, se hace patente la obligación del Estado de proteger a los niños de todas las formas de violencia y maltrato. Que la línea política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados busca atender los mandatos legales definidos por el Código de Infancia y Adolescencia referentes a primero, prevenir en forma prevalente las diferentes formas de violencia y todo tipo de accidentes que tengan contra el derecho a la vida y la calidad de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, prevenir la violencia sexual, la violencia dentro de la familia y el maltrato infantil y promover la difusión de los derechos sexuales y reproductivos. que el plan de desarrollo 2024 2027 Barranquilla a otro nivel dentro del diagnóstico de seguridad y

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>


convivencia ciudadana menciona lo siguiente. Se destaca la importancia de abordar las problemáticas relacionadas con niños, niñas, adolescentes y jóvenes dentro del contexto de seguridad y convivencia en Barranquilla. Se observa que esta población está expuesta a diversos riesgos que afectan su integridad física, emocional y social, tanto dentro como fuera de sus hogares y entornos educativos. En primer lugar, se identifica los niños, niñas y adolescentes son víctimas de violencia intrafamiliar y abuso sexual, perpetrados mayormente por familias y personas cercanas a ellos. Y esta situación evidencia la necesidad de fortalecer los sistemas de protección infantil y brindar apoyo integral a las víctimas que el acuerdo 014 del 2020 por medio del cual se establece la política pública de infancia y adolescencia al distrito de Barranquilla y se dictan otras disposiciones en el eje de promoción y prevención establece que artículo noveno eje segundo promoción y prevención este eje hace énfasis en todas aquellas acciones destinadas a promoción derechos y prevención de vulneraciones de los niños, niñas y adolescentes, identificando aquellas contextos y condiciones riesgosas a los que estén expuestos y de esta manera generar elementos diferenciales que permitan potenciar habilidades que tengan en cuenta las particularidades y necesidades propias de su desarrollo para la construcción a partir de ello de entornos protectores. que el plan de acuerdo no que el proyecto de acuerdo no tiene implicaciones económicas adicionales, ya que los recursos de funcionamiento actuales se adelantarán las labores de conmemoración del día mundial para la prevención del abuso sexual en niños, niñas y adolescentes con la gestión de la totalidad de los integrantes del sistema de protección de niños, niñas y adolescentes en virtud de lo anterior el Concejo Distrital de Barranquilla.  
Leído los considerandos, señor Presidente.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Se abre la discusión por los considerandos. Se cierra la discusión. Señor secretario, somete a consideración Los considerandos.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

VERGARA JUAN DIAZ  
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO

POSITIVO

Señor Presidente con 16 votos ha sido aprobado los considerandos.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Señor secretario, dele lectura al preámbulo.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

El Concejo Distrital de Barranquilla en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 44, 45 y 31 y numeral primero del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, ley 1098 del 2006, acuerdo 014 del 2020 y el reglamento interno del Concejo Distrital de Barranquilla. Leído el preámbulo, señor Presidente.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Se abre la discusión. Se cierra la discusión. Señor secretario, someta a consideración el preámbulo

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**


ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	

Señor Presidente con 16 votos ha sido aprobado el preámbulo.

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Señor secretario dele lectura al título

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TÍTULO "POR EL CUAL EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA SE UNE A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, leído el Título señor Presidente

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Se abre la discusión Se cierra la discusión someta a consideración el título señor secretario

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Por el título

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	

Señor Presidente con 16 votos ha sido aprobado el Titulo

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Señor secretario pregúntele a la plenaria si quiere que este proyecto pase a sanción del Alcalde

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**


Si quiere señor Presidente

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Señor secretario vamos por el siguiente proyecto de acuerdo,

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Proyecto por el cual se dictan lineamientos y se ordenan las actuaciones de mejorar la movilidad de la ciudad y se adoptan otras disposiciones

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Tiene la palabra el autor del proyecto

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**

Muchas gracias, bueno primero déjeme resaltar que aquí está el talante del Concejo ¿no? 6 horas casi aquí trabajando sin descanso una jornada interesante, mire lo que ya ha venido pariendo este Concejo. No solo una iniciativa del gobierno sobre el derecho a la vivienda sino también temas muy sensibles lactancia materna, lineamientos, su origen menstrual acaba de pasar lo que tiene que ver con unirnos a la gesta de evitar la violencia contra niños niñas adolescentes, y ahora este proyecto qué lo que busca es que el Concejo plantee retomarse algunas actuaciones que se han quedado en el camino sin materializar frente a la grave problemática de la movilidad, que el Concejo inste a las autoridades a tomar decisiones, que el Concejo intervenga en algunos puntos según sus competencias, pero especialmente que el Concejo asuma controles más directos con la expedición de esta norma para hacer nuestro aporte en procura de la solución repito de esta problemática, este proyecto de acuerdo creo que su virtud radica en que es una especie de compendio de todo lo que se ha discutido como apuesta en el Concejo pero también escuchando a ciudadanías y otras autoridades, por eso aspiro lo tengo claro que es un proyecto que genera toda una cantidad de reacciones, y aspiro que esta plenaria le apruebe por supuesto estoy seguro que habrá grandes e importantes aportes, porque ya no le pertenece a ANTONIO BOHÓRQUEZ ya no es una propuesta del concejal de la oposición sino es una propuesta institucional del Concejo y una propuesta de y para la ciudad, muchas gracias Presidente concejales y concejales.

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

¿Señora secretaria hay ponencia radicada?

**SUBSECRETARIA:**

Sí señor Presidente

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Tiene la palabra la doctora MARÍA HENRÍQUEZ

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA MARIA HENRIQUEZ QUINTERO**

Se omita la lectura de la ponencia y se lea solo numero de folios titulo y proposición con la que culmina la ponencia


**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Señora secretaria someta a consideración la proposición de la doctora MARIA HENRIQUEZ

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SUBSECRETARIA**

Sí señor Presidente APROBADA

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Señora secretaria dele lectura a la ponencia de acuerdo con la proposición aprobada por la doctora MARÍA HENRÍQUEZ

**SUBSECRETARIA**

Sí señor Presidente con 6 folios la ponencia para segundo debate proyecto de acuerdo "POR EL CUAL SE DICTAN LINEAMIENTO Y SE ORDENAN ACTUACIONES A FIN DE MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA CIUDAD Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES conclusión y proposición Por lo anterior como ponente vengo a proponer a los honorables concejales miembros de la plenaria del Concejo Distrital de Barranquilla, se sirvan impartir aprobación a la ponencia para segundo debate presentada para su estudio y consideración, así como el articulado del proyecto de acuerdo "POR EL CUAL SE DICTAN LINEAMIENTOS Y SE ORDENAN ACTUACIONES A FIN DE MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA CIUDAD Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES CON LAS RECOMENDACIONES MODIFICACIONES ADICIONES O SUPRESIONES QUE A BIÉN TENGAN QUE PRESENTAR LOS HONORABLES CONCEJALES Atentamente el honorable concejal ANTONIO BOHORQUEZ leída la ponencia señor Presidente

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Se abre la discusión por la ponencia, se cierra la discusión de la ponencia señora secretaria, señora someta a consideración la ponencia

**SUBSECRETARIA**

Sí señor Presidente


ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	

Señor Presidente con 16 votos ha sido aprobada la Ponencia

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Señora secretaria dele lectura al articulado

7

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**SUBSECRETARIA**

Sí señor Presidente Artículo 1º Conforme a lo ordenado en

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Tiene el uso de la palabra el doctor ANTONIO BOHORQUEZ

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**

Gracias Presidente propongo a esta plenaria que si a bien lo tiene pudiéramos hacer lectura en bloque de todo el articulado de este proyecto de acuerdo, a efectos de darle mayor agilidad a la discusión

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Bueno señor secretario entendiendo que el doctor ANTONIO BOHORQUEZ también quiere que el proyecto sea lo más detallado y minucioso posible para la ciudad vamos a votar Artículo por Artículo, dele lectura al Artículo primero

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**


Sí señor Presidente, Artículo 1º conforme a lo ordenado en el decreto 0488 del 2.000 del 29 de julio en 2.008 expedido por el Alcalde Distrital por el cual se adopta el documento marco general de plan maestro de movilidad, movilidad para todos del Distrito de Barranquilla, dentro de los 4 meses siguientes a la puesta en vigencia del presente acuerdo, la autoridad competente adelantara las actuaciones y adoptara las medidas necesarias para efecto de, formular o actualizar o desarrollar el plan maestro de estacionamientos, mejorar la accesibilidad y conectividad de los sectores periféricos de la ciudad con las distintas centralidades corredores de actividad económica y el centro de la ciudad, estimular a los conductores provenientes de la región para que utilice el transporte público a fin de llegar a sus destinos, articular el sistema de transporte público intermunicipal de pasajeros con el transporte público urbano a fin de reducirlo en circulación de buses intermunicipales por la maya Vial de la ciudad sin perjuicio en lo ordenado en el plan de ordenamiento territorial POT implementar terminales satélite de transportes intermunicipales y estacionamientos integrados con estaciones periféricas de transporte público, leído el Artículo 1º señor Presidente

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Se abre la discusión del Artículo 1º tiene el uso de la palabra el concejal TROCHA tiene el uso de la palabra

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Señor Presidente voy a leer cómo quedaría el Artículo 1º según una proposición del concejal ANTONIO BOHORQUEZ Artículo 1º sin perjuicio en lo ordenado en el decreto 0488 del 29 de junio 2008 expedido por el Alcalde Distrital "POR EL CUAL SE ADOPTA EL DOCUMENTO MARCO GENERAL DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD PARA TODOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA DENTRO DE LOS 4 MESES SIGUIENTE A LA PUESTA EN VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO, la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial o quien competa adelantará las actuaciones y adoptará las medidas necesarias para efectos de Si lo considere pertinente 1º formular o actualizar o desarrollar sí 2 puntos formular o actualizar o desarrollar el plan maestro de estacionamientos 2º mejorar la sensibilidad y conectividad de los sectores

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

periféricos de la ciudad con las distintas centralidades, corredores de actividad económica y el centro de la ciudad 3° estimular a los conductos provenientes de la región para que utilicen el transporte público a fin de llegar a sus destinos 4° articular el sistema de transporte público intermunicipal de pasajeros con el transporte público urbano a fin de reducir la circulación de buses intermunicipal con la maya Vial de la ciudad y 5° implementar terminales satélites de transporte intermunicipal y estacionamientos integrados con estaciones periféricas de transporte Público acorde al actual plan de ordenamiento territorial POT leído firma el concejal ANTONIO BOHORQUEZ.


#### **PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Se abre la discusión del Artículo 1° Después de escuchar la proposición del doctor ANTONIO BOHORQUEZ, tiene el uso de la palabra el doctor ANTONIO BOHORQUEZ sonido para el doctor ANOTNIO BOHORQUEZ

#### **TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**

Muchas gracias, ilustro rápidamente de que se trata. He creído y he hecho la valoración pública incluso de que en ese momento cuando se expide un decreto en el año 2.008 lo que planteo ese decreto por parte de la primera autoridad Distrital, era urgente era indispensable era necesario y estoy convencido que sí la Secretaría en ese momento de movilidad o quien hicieres lo que correspondiese y las Autoridades que coordinasen el trabajo hubiesen avanzado en ese propósito de varias de estas actuaciones previstas y proyectadas, propuestas por la primera autoridad en el 2.008 Muy posiblemente hoy tendríamos menos inconvenientes por ejemplo; se habló ya en ese momento del plan maestro de estacionamiento y miren cuánto tiempo ha transcurrido por ejemplo en ese momento se dijo, vamos a buscar implementar terminales satélites del transporte intermunicipal y estacionamientos integrados con estaciones periféricas de transporte público, en parte aparece en el plan de ordenamiento y se ha soñado en el plan de desarrollo pero no habido las medidas de materialización cuando se dijo en ese momento y seguimos pensando que es lo adecuado que se estimulen a conductores provenientes de la región para que utilicen el transporte público al llegar a los destinos de la ciudad, nosotros tenemos un problema por ejemplo sensible antes de llegar a la carrera 38 con calle 38 y es ahí donde se necesita una medida como la que ya estamos planteando ¿cómo hacemos para que no se condense más para que no se congestione más y eso se vuelve lo que se volvió ahora para que no sé siga tornando en esa Nevada de buses de otros municipios? porque no poner ya en práctica estas medidas, lo que estamos tratando de hacer como concejales en esta iniciativa es recordamos que ocurre por qué no le damos en un tiempo la dinámica que necesita la administración para poder ponerlo en práctica, eso es la apuesta que estamos planteando con este Artículo y yo puedo decirlo no se concejal TROCHA si usted me desautoriza, que usted ha venido trabajando en lo que sería el gran plan maestro de estacionamiento de Barranquilla, ¿ahora qué estamos diciendo? desde aquí instamos a la administración le estamos diciendo en 4 meses díganos si usted lo va a adelantar y si puede hágalo si lo considera pertinente pero la gran apuesta del Concejo es lo que yo propongo muy humildemente es que estas medidas por fin se adopten y ya han sido trazadas ya han sido anunciadas ya han sido propiciadas ahora es que ya se vuelvan una realidad, es la razón de ser de este Artículo en este proyecto de acuerdo y colocamos la expresión si lo considera pertinente porque entendemos el límite

✓

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


competencial, le estamos haciendo una especie de llamado para instalarle a que avancen en ese propósito en ese tiempo gracias Presidente.

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Tiene el uso la palabra el concejal GÓMEZ TROCHA FRANCISCO JOSÉ


**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ**

Muchas gracias señor Presidente, en respecto a este Artículo con la modificación propuesta del doctor BOHORQUEZ le cambia totalmente el sentido inicial y lo enmarca dentro de los aspectos competenciales nuestros eso es lo primero. Pero si me es importante hacer unas anotaciones más que frente al Artículo haciendo anotaciones no solo de la importancia sino los avances que tanto este Concejo como la administración que van en el mismo sentido, bueno sí tengo una anotación específica doctor BOHORQUEZ 1-2-3-4 en el literal cuarto yo creería cuando hablamos de estimular a los conductores provenientes de la región que me imagino que se refiere al transporte intermunicipal no al interdepartamental porque el que nos genera en gran medida el problema del urbaneo y que nos congestiona la ciudad es el intermunicipal, sucede que usted sabe que los intermunicipales tienen una característica la ruta es aprobada por el ministerio de transporte, las rutas tienen un punto de salida y tienen un punto de llegada, para el caso concreto de las resoluciones que ha expedido El ministerio ellos pueden entrar a la ciudad, no podemos nosotros decirle en estos momentos al conductor porque él solamente puede entrar, pero lo que sí debemos incentivar de una u otra manera no es al conductor porque el demandante del servicio es el pasajero es lo primero, entonces como se hizo estimular a los conductores proveniente de la región para que utilice el transporte público a fin de llegar a su destino yo entiendo que de pronto ahí hubo un error involuntario frente creería yo que el espíritu es hablar de los pasajeros o del personal que provenga de los municipios circundantes al Distrito de Barranquilla, para que en vez de utilizar o sea se integre así sea al sistema integrado de transporte sea al transporte masivo o sea en su momento al TPC al transporte público colectivo es lo que yo entiendo sobre el particular o sea las 3 que es una demanda, la importancia qué se convertiría en una demanda servida a los actores del transporte en la ciudad de barraquilla, y nos permitiría bajarle la presión en vías importantes por ejemplo una vía que siempre tiene una presión del urbaneo constante a toda hora es la vía Cordialidad, cuando usted comienza a ver a ver la cordialidad tiene la presión de los buses que provienen a pesar de que ya el bus de Galapa prácticamente tiene un recorrido así lo ha determinado el área metropolitana que tiene una ruta específica, pero usted tiene Galapa, Baranoa, Sabana larga; Luruaco, y de ahí para adelante todos los municipios que están apostados cerca de o sea alrededor de la cordialidad en todo el departamento del Atlántico incluso hay municipios del departamento de Bolívar que su vida comercial le queda más cercana después de Luruaco hacerla en Barranquilla, lo que nos complica un poco, no sin advertir no ojo no sin advertir y voy al tiempo ¿por qué voy al tiempo? en el diagnóstico que nosotros votamos en el plan de desarrollo todos estos elementos están debidamente identificados ¿cierto? y nosotros en ese diagnóstico efectivamente votamos la construcción de las terminales satélites al punto que dentro del diagnóstico se determina que una de las terminales satélites debe estar apostada construida estratégicamente es a los alrededores del puente PUMAREJO Cambia el sentido, o sea ya hay una determinación que en donde hay una planeación nosotros la votamos están contemplado dentro del plan plurianual de inversiones, ahora bien el primer ejercicio frente a esto es que podemos iniciar con una acción en ejercicio de control

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

político para preguntar a la administración porque usted ajustadamente o sea el proyecto es ajustado Barranquilla tiene la necesidad y podríamos preguntarle a la administración cómo va lo que nosotros le aprobamos en ese plan de desarrollo respecto a la construcción de esas terminales satélite. Qué final es lo que interpreto cuando me habla sobre articular del transporte articular el sistema de transporte público intermunicipal de pasajeros con el transporte público urbano solo única y exclusivamente lo podrá hacer si usted tiene unas terminales satélites en la cual la demanda de transporte sea servida y cualquiera de los sistemas la capte eso es lo primero, pero vamos con el factor tiempo, si lo considera permanente pertinente todas estas medidas son pertinentes porque de una u otra forma ya están contempladas en el plan de desarrollo y como usted nos lo manifestó en el momento en que estuvimos conversando sobre esto los dos mucho de esto está contemplado incluso el decreto 0488 del 29 de julio del 2.008 y usted acertadamente se preguntaba y me preguntaba ¿es qué no entendemos por qué si todas estas medidas están contempladas desde ese decreto desde el año 2.008 porque a estas alturas del partido no la hemos desarrollado? Le asiste toda la razón concejal, ahora bien frente al plan maestro de estacionamiento no sabemos en estos momentos sí dentro del estudio del que ya jocosamente le hemos llamado el doctorado que ya no es un estudio sino un doctorado con el doctor BALLESTERO del plan maestro de movilidad está contemplado o no dentro del mismo un plan maestro de estacionamientos, cuando usted comienza a observar lo que ha venido haciendo el Alcalde frente a la problemática de celdas de parqueo fuera de vía, yo puedo interpretar que el Alcalde va hacia allá, porque ha hecho unas intervenciones urbanísticas que ha generado una celda de parqueos sobre la calle 79 Sobre La Carrera 52 sobre la carrera 59 están contemplados sobre la 72 o sea hacia allá vamos, pero usted tiene toda la razón pero vamos a la discusión del tiempo, me preocupa la discusión del tiempo. Yo creería que deberíamos ser un poco más laxos por qué no sabemos cuál es la programación real que tienen en estos momentos la caja de la administración, porque si bien está contemplado en el plurianual finalmente la determinación final de ejecución la tiene el señor Alcalde, lo cierto es que nosotros lo votamos, entonces yo lo invitaría a que emplacemos a la administración en el mismo criterio y el mismo Artículo, pero como un tiempo más o menos. Yo le diría ojo por qué es qué este solo Artículo miren implica 1º después de construidas las terminales el trámite correspondiente hasta el ministerio hasta el ministerio de transporte por parte del área metropolitana porque las ojo las rutas intermunicipales son únicamente e inclusiva competencia del ministerio de transporte uno, hay que ir al Ministerio de transporte y decirles ya tenemos una solución para que los buses no entran a la ciudad 2º hay que garantizar que efectivamente dentro del plan maestro de movilidad que ya está contratado que ojo ya está contratado. Creo tengo entendido está contratado en la primera fase y se le asignarán lo que tengo entendido que se le va a asignar recursos este año para poder terminarlo no sabemos si está contemplado, lo que sería también susceptible un ejercicio de control político ya sobre el producto que está contratado que venga la administración y nos diga frente a ese producto ¿cuál han sido los avances que se le ha entregado para entender para dónde vamos? 3º articular el sistema de transporte público intermunicipal de pasajeros con el transporte público urbano tiene que ver con el sistema de transporte masivo TRANSMETRO frente a la infraestructura que tiene ¿qué desviamos? porque yo he dicho aquí en muchas oportunidades el transporte de la demanda servida de la carrera 30 debería servirse en el portal de Soledad, claro porque es que nosotros podamos recibir el TRANSMETRO usted sabe que no que TRANSMETRO es un problema porque no transporta lo que nos dijo un man en Bogotá que iba a transportar, si

2

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

nosotros le entregamos esa demanda servida de transporte fortalecemos el sistema y no va a ser la panacea no vamos a resolver el problema, pero ayuda en algo y eso lo que implica también una articulación con el área metropolitana dentro del plan maestro de movilidad articulación con el área metropolitana y una de articulación con el ministerio de transporte. La tarea que usted propone aquí no es menor, no es menor desde ningún punto de vista esto es un tema titánico, me agrada que frente a la lógica del no cumplimiento de lo establecido del decreto 0488 de 2.008 le digamos a la administración, venga ya el plazo definitivo para que se cumpla lo que usted dijo desde el 2.008 es este me agrada, pero de pronto el plazo de 4 meses creo que no sea suficiente lo invito a que reevaluemos de acuerdo con el doctor ESTEFANELL que frente a este Artículo en particular reevaluemos el plazo y con base en eso yo votaría muy agradado este primer Artículo señor Presidente.

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Tiene el uso de la palabra doctor ESTEFANEL GUTIÉRREZ

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ESTEFANEL GUTIERREZ**


Gracias señor Presidente no en el mismo sentido del doctor JOSÉ FRANCISCO TROCHA pareció muy oportuno además resaltando la importancia optó por que este proyecto de mucha trascendencia para la ciudad de Barranquilla, en materia de movilidad sobre todo teniendo en cuenta las últimas discusiones que hemos dando antes en este recinto frente a este tema, yo muy respetuosamente sumándome a esa intervención que hace sugiero que no sea solamente el Artículo 1 sino el Artículo 2-3-4 y 5 que tiene el mismo periodo de tiempo de 4 meses frente a unos informes. Considero que debe ser un poco más extenso perdón sobre unas acciones considero que debe ser un periodo más extenso toda vez que se trae un decreto que no se ha logrado pues desarrollar o cumplir lo que se establece en el mismo y que se está dando como de alguna manera una fecha para que sea a través de este proyecto de acuerdo que se pueda finalmente impulsar, entonces yo sugiero muy respetuosamente que sean 12 meses que sea el tiempo sea mayor gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Tiene el uso de la palabra el doctor BOHORQUEZ, sonido para el doctor BOHORQUEZ

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**

Así es bueno, retomo porque quien de pronto no escuchó es que precisamente es la razón de ser de esta discusión que genera este proyecto de acuerdo, y estoy de acuerdo en gran parte por supuesto fíjense cómo discernimos al final que estas medidas podrían generarnos algo de mejora en el sistema de transporte público y masivo que tenemos, yo estoy de acuerdo con el cambio de los términos pero los quiero, quiero que tengan en cuenta esto estamos hablando de un mínimo de tiempo o sea oiga parta de 4 meses para empezar a formular las actuaciones y las visiones porque en 4 meses nadie lo va a tener especialmente por lo complejo del problema y lo mismo se ven en los demás Artículos, miren para que vea la manera de redactar, y esto se ratifica sobre cuando incluimos la frase si lo considera pertinente no solo se refiere a las medidas es también al tiempo, o sea damos una amplitud frente a eso y termino con esto, por supuesto estoy de acuerdo con que si la plenaria plantea que amplíemos el término bienvenido no tengo ningún inconveniente, pero ojo por qué

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

dijimos ese tiempo para que empezara las gestiones y más por lo que hemos decantado, si en el 2008 o desde el 2008 hasta acá se hubieran por parte de la Secretaría respectiva adoptar esta medida seguramente hoy tendríamos menos problemas, y cierro con esto concejal frente a esto de estimular a conductores provenientes es que esto no solo se refiere a conductores de transporte público intermunicipal o regional es que Barranquilla está llena de carros particulares ¿cómo nosotros buscamos lograr que utilice el TRANSMETRO la gente no solo el usuario local no solo el usuario de Soledad que no nos aporta recursos pero sí se le presta el servicio? es que eh concejales y concejales aquí están más o menos rodando 120.000 carros particulares, y hay unos 40.000 que ruedan pero que no tienen matrícula en Barranquilla, entonces gran parte del problema es por vehículos particulares, este punto también nos incluye no solo el transporte masivo y público sino que tal que hagamos una campaña por eso habla del verbo estimular la función verbal, que es como propiciar y decir hagamos una campaña para que incluso quien llega de fuera pudiera dejar el carro parqueado como cuando uno llega a una ciudad como Santa Marta muchas veces uno deja en el parqueadero al carro y se mueve internamente. Yo lo he hecho además para no saturar o en Cartagena entonces lo hemos hecho, y en otras ciudades la misma Bogotá busca estimular eso, que uno llegue al borde y se quede dice y utilizo el metro o cualquier otro instrumento entonces también incluye esto pero por supuesto estoy de acuerdo con las propuestas que se han hecho y especialmente con lo que tiene que ver con la modificación de tiempo yo no tendría inconveniente si esta plenaria lo plantea pudiéramos hablar de 6 u 8 meses ok, por eso se le dice arranque y usted nos plantea cómo está la actuación al respecto


**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Tiene el uso de la palabra doctor TROCHA

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ**

Señor Presidente y colega usted disculpe de pronto que esto vaya a ser una, no tu no discusión y mi punto de vista, estamos en el punto y este entre otras cosas esto es uno de los temas más importantes, miren, aunque parezca mentira lo dice incluso en determinado momento en las encuestas el tema de la movilidad en Barranquilla, ha estado por encima de la preocupación de Seguridad o sea que es un tema del día a día de los barranquilleros. Yo tengo una visión personal que algunos puede que les guste algunos que no le guste frente a este tema de lo que usted está tratando es desincentivar el uso del vehículo particular privado no público para que la gente opte por utilizar el sistema de transporte colectivo o cualquier otro medio la bicicleta estoy totalmente de acuerdo, pero se ha demostrado y ejemplo de eso es Bogotá y un reclamo que han venido utilizando incluso los amigos taxistas en que deberíamos entonces y le propongo en este proyecto que le digamos a la administración que revise la posibilidad de establecer un pico y placa en la ciudad de Barranquilla, que lo estudie simplemente que lo estudie, y que nos diga en el plazo que determinemos finalmente si es viable o no es viable no solo las 2 acciones no solo las acciones de estimular a los conductores provenientes de la región para que utilicen el transporte público sino también que se revisen y se realicen los estudios correspondientes para que abramos la discusión sobre el pico y placa en vehículos particulares, si a usted le parece si la Plenaria le parece abramos la discusión metamos al señor Alcalde, a la Secretaría de movilidad, la misma área metropolitana sobre esta discusión ¿estamos de acuerdo? Ya voy a hacer una redacción para meterlo aquí dentro de este Artículo y sea tenido en cuenta por la plenaria



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Doctor TROCHA, Vamos a concederle 2 minutos al doctor TROCHA para que presente el Artículo con las modificaciones, señor secretario dele lectura al Artículo 1º propuesto por el concejal TROCHA

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Señor Presidente hay una proposición del concejal TROCHA qué en el tercer numeral se agregue la palabra vehículos particulares que quedara de la siguiente manera; estimular a los conductores de vehículos particulares provenientes de la región para que utilicen el transporte público a fin de llegar a sus destinos, además se agrega un inciso final un párrafo final perdón que dice de la siguiente manera; la administración evaluará y estudiará técnicamente la posibilidad de establecer sistema de pico y placa para vehículos particulares en el Distrito de Barranquilla, y además se modifica los 4 meses establecidos por 6 meses, esa sería la modificación señor Presidente del Artículo 1º leído la modificación del concejal ESTEFANEL-TROCHA y el doctor BOHORQUEZ

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Después de haber leído someta a consideración con las proposiciones de los honorables concejales

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**


Si señor Presidente

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	

Señor Presidente con 14 votos ha sido aprobado el Artículo 1º junto con sus modificaciones

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Señor secretario dele lectura al Artículo 2º

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Artículo 2º Dentro de los 4 meses siguiente a la sección y publicación del presente acuerdo la autoridad competente adelantara las actuaciones para la adopción del plan maestro de movilidad de o para Barranquilla en este Artículo 2º señor Presidente también se agrega entonces los 6 meses cómo se aprobó la proposición del concejal ESTEFANEL GUTIÉRREZ leído el Artículo 2º junto con su modificación, el artículo 2º dentro de los 6 meses siguientes a la sanción y publicación del presente acuerdo la Secretaría de Tránsito y malla Vial a quien compete adelantará las actuaciones para la formulación o actualización o desarrollo del plan maestro de movilidad de o para Barranquilla, sí señor ahora sí señor Presidente leído el Artículo 2º con su modificación

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Se abre la discusión por el artículo 2º se cierra la discusión, someta a votación Artículo 2º

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	


Señor Presidente con 14 votos ha sido aprobado el Artículo 2º con sus modificaciones

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Señor secretario dele lectura al Artículo 3º

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Artículo 3º dentro de los 4 meses siguientes a la puesta en vigencia del presente acuerdo la autoridad competente llevara a cabo las actuaciones relacionadas con la revisión y análisis del estado de disfuncionamiento de las redes de ciclo rutas y de peatones y de cultura ciudadana en Tránsito y transporte a fin de adelantar un plan de ajuste y/o mejoramiento según el caso conforme a las necesidades y los requerimientos de los usuarios y/o usuarias y las exigencias de optimización en la

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

movilidad de la ciudad y señor Presidente aquí también está la proposición del concejal ESTEFANEL de que se pase de 4 a 6 meses, leído el Artículo 3º con su modificación señor Presidente

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Señor secretario se abre la discusión ¿ningún concejal ha pedido el uso de la palabra? se cierra la discusión someta a consideración el Artículo 3º señor secretario

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	


Señor Presidente con 14 votos ha sido aprobado el Artículo 14º Artículo 3º junto con sus modificaciones gracias concejal GALAN

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Señor secretario de lectura al Artículo 4º

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ARTICULO 4º cuarto de manera coordinada entre las autoridades competentes de resultar necesario entro de los 4 meses siguientes a la puesta en vigencia el presente acuerdo se llevaran a cabo las actuaciones relacionadas con la revisión y análisis de todos y cada una de las rutas de transporte público colectivo que circulan en el territorio Barranquilla y se adelantara un plan de ajuste y/o mejoramiento según el caso Conforme a las necesidades ciudadanas al respecto y de las exigencias de la optimización de la movilidad en la ciudad, se lee una proposición del concejal BOHORQUEZ señor Presidente del Artículo 4º quedará la siguiente manera la Secretaría de Tránsito y de Seguridad Vial o la que competa dentro de los 6 meses siguientes a la puesta en vigencia del presente acuerdo llevará a cabo las actuaciones relacionadas con la revisión y análisis de todas y cada una de las rutas de transporte público colectivo que circula en el territorio Barranquilla, presentando al Concejo un plan de ajuste y/o mejoramiento según el caso conforme a las necesidades ciudadanas

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

al respecto De las exigencias de optimización en la movilidad de la ciudad, leído el Artículo 4º con sus modificaciones señor Presidente

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Tiene el uso de la palabra el concejal TROCHA

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ**

Señor Presidente frente a este Artículo ya eso lo habíamos concertado con el doctor BOHORQUEZ es el siguiente, en la redacción usted está dando doctor RADÍ ¿doctor doctores será que ustedes me pueden prestar su atención? Esto es importante ustedes van a votar, yo no me puedo quedar callado yo voto negativo ustedes votan positivos no debemos votar lo positivo, yo si soy capaz si no me prestan atención yo sí escúchenme. El Artículo 4º está dando aquí hay una orden qué dice de manera coordinada entre las autoridades competentes, cuando usted me menciona las autoridades competentes ah ya bueno léalo doctor ¿usted ya lo hizo?

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Concejal TROCHA yo vuelvo y lo leo no hay ningún problema

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ**

Ah bueno léalo tal, le escuché mal doctor gracias yo también soy humano Reconozco que soy imperfecto

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ARTICULO 4º la Secretaría de Tránsito y de Seguridad Vial y/o a quien competa dentro de los 6 meses siguientes a la puesta en vigencia del presente acuerdo llevará a cabo las actuaciones relacionadas con la revisión y análisis de todas y cada una de las rutas de transporte público colectivo que circula en el territorio de Barranquilla, presentando al Concejo un plan de ajuste y/o mejoramiento según el caso conforme a las necesidades ciudadanas al respecto y de las exigencias de optimización den la movilidad de la ciudad


**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Tiene el uso de la palabra el concejal ANTONIO BOHÓRQUEZ

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**

Por la inquietud ojo con esto, no es que no se lo estamos dando al área metropolitana, a ver lo siguiente no venga, esto yo siempre lo reproduzco es que varias veces he escuchado al concejal ESTEFANELL de que su misma comunidad como varias otras comunidades tienen quejas por la forma del diseño de la ruta, hay gente que no accede ya a las rutas, y nosotros creemos que el Concejo no puede ser ajeno a la discusión y eso no significa que demos unas órdenes, por eso lo replanteamos dijimos Secretaría hágase el estudio diga si es válido y viene al Concejo y no los expone, y nosotros tomaremos decisiones según nuestras competencias esto en última termina siendo una coordinación entre Secretaría de movilidad y área metropolitana, pero el Concejo debe asumir es la propuesta en este acuerdo el Concejo debe asumir parte de una discusión que concluye el área que concluya la Secretaría de movilidad y que la discute con área metropolitana, pero que el escenario del Concejo no es que para, si claro, el diseño pero el estudio lo puede hacer Barranquilla por supuesto, lo hace la Secretaría



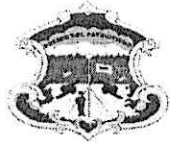
	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

de movilidad viene lo discute con el Concejo y lo coordina con área metropolitana es un poco la idea y lo digo por lo siguiente ¿porque hoy no están dando resultados? yo creo por supuesto respeto la ley 128 las competencias de las áreas metropolitanas que sean autoridades como corresponde pero creemos que ahí ha faltado una discusión como corresponde al menos con el Concejo de Barranquilla ¿Por qué no están siendo eficaces las rutas? ¿no las podemos cambiar? no ¿no le podemos dar orden al área metropolitana? no lo estamos haciendo lo que estamos diciendo es hey movilidad vamos a resolver con una discusión interna usted viene al Concejo nos hace el análisis, aquí discutimos por qué no están dando resultado las rutas y usted coordina con área metropolitana lo que corresponda para mejorar la movilidad de las ciudades esa es la idea que tenemos por supuesto acepto cualquier crítica.

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**  
Doctor JOSE FRANCISCO

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ**

Bueno yo le hago la siguiente propuesta al concejal proponente no es ilógica la preocupación del doctor ABISAMBRA ojo no es ilógica doctor BOHORQUEZ, pero creo que dentro de la redacción sería más eficiente si al fin y al cabo se instalará el metropolitano teniendo en cuenta sí al área metropolitana teniendo en cuenta incluso que nosotros tenemos un señor representante allá, este Concejo tiene un representante allá mírenlo allá, allá está vea allá está vea en la junta allá está se llama ¿ah no lo invitan? ¿no lo han invitado? Metales un documento pregunte entonces ¿por qué no lo han invitado? revise entonces ¿nada más? revise entonces métales un documento y revise toda la legalidad de todo lo que hacen allá. Hágalo llámelo aquí llámeme aquí al director del área metropolitana para preguntarle ¿por qué razón no invita al Presidente del Concejo que es la representación legal del pueblo barranquillero del querer popular es usted? háganlo vamos hacerlo, ya no nos da tiempo porque estamos saliendo pero lo dejamos para el próximo ok pero escúchenme bien, ojo estoy de acuerdo que nosotros podemos hacer unos estudios y nosotros vamos a tener unos insumos porque como dije está contratado el plan maestro de movilidad que tiene que determinar unas cuencas de transporte y cómo se mueve Barranquilla, ojo con eso ah, porque yo le podría decir cómo se mueve Barranquilla en mi imaginario usted se mueve por la cordialidad se mueve por la Murillo se mueve por la 30 pero eso no es tan cierto, hay una comunidad Barranquillera que se mueve entre el barrio el bosque trasversalmente hasta del barrio el bosque termina en La Ciudadela y se mueve transversalmente, hágalo usted entra por ahí porque sus actividades comerciales no llegan a las centralidades de la que habla el doctor BOHORQUEZ se quedan en la periferia de la que habla el doctor BOHORQUEZ y al fin y al cabo las necesidades de transporte nos van arrojar el plan maestro de movilidad que nos dice dónde está la demanda que nos dice cuáles son las cuencas de transporte, cómo se mueve económicamente la ciudad dónde está la demanda de transporte para que se adecuen Administrativamente tanto las rutas las normas las inversiones hacia allá ¿cierto? entonces yo le invitaría a que hiciéramos una redacción en este sentido, que la Secretaría de movilidad o quien haga sus veces insten al área metropolitana para que en conjunto hagan el estudio del cual usted hace referencia, para que entonces sean las 2 señor Presidente ¿Me escuchó? porque entonces usted tendría una responsabilidad y aquí le cargamos una responsabilidad política a usted, que es que si nosotros le aprobamos en ese sentido usted tiene que ir al área metropolitana y decirle al área metropolitana, oiga vengan área metropolitana el Concejo de

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Barranquilla aprobó un proyecto de acuerdo que la Secretaría de movilidad y ustedes tienen que venir hacer un estudio de la efectividad de eficiencia eficacia y los posibles rediseños de la ruta del TPC dentro del Distrito de Barranquilla ¿está de acuerdo doctor BOHORQUEZ? Entonces deme ya 5 minuticos y le hago la redacción de todo eso es producto de la discusión yo tampoco aquí voy pensando pienso y redacto pienso y redacto

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Vamos a darle un minuto, vamos a pedirle a la Plenaria un minuto de receso ¿lo aprueba la Plenaria? Llame a lista para verificar el quorum

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Si señor Presidente creo que el quorum N 6º en el día de hoy doctor TROCHA  
ABISAMBRA CARBONELL JUAN PRESENTE

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sonido para el concejal ACUÑA  
ACUÑA DIAZ EDGARDO PRESENTE

Señor secretario PRESENTE hasta el final y esperando que los compañeros también estén en el recinto

ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO

BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES PRESENTE

Con mano firme y corazón grande PRESENTE hasta el final señor secretario

BARRERA VERGARA HEIDY

BARON OROZCO FREDDY PRESENTE

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO PRESENTE

CASTILLO JIMENEZ ALEXIS PRESENTE

CORREA MALOOF RACHID PRESENTE

CHAPMAN PATIÑO FRANK

FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO

GALAN ESCALANTE CARLOS PRESENTE

GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL

HENRIQUEZ QUINTERO MARIA

ORTIZ ANDRES FELIPE PRESENTE

PEREZ ACOSTA CINTHYA PRESENTE

PEREZ TORRES RECER LEE

RADI CHEMAS SAMIR PRESENTE

TROCHA GOMEZ JOSE PRESENTE

VERGARA DIAZ JUAN

VILLAFANEZ JABBA MAURICIO

Señor Presidente han contestado a lista 12 honorables concejales, podemos continuar con el desarrollo de la sesión


**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Señor secretario dele lectura a la proposición como la estableció el doctor BOHORQUEZ

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Si señor Presidente el Artículo 4º Quedaría de la siguiente manera la Secretaría de Tránsito y de Seguridad Vial y/o a quien compete instará al área metropolitana y/o



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

quien compete para que dentro de los 6 meses siguientes a la puesta en vigencia del presente acuerdo puedan llevar a cabo las actuaciones relacionadas con la revisión y análisis de todas y cada una de las rutas de transporte público colectivo que circulan en el territorio de Barranquilla, la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial presentará al Concejo un plan de ajuste y/o mejoramiento según el caso conforme a las necesidades ciudadanas al respecto de las exigencias de optimización en la movilidad de la ciudad. Leído el Artículo 4º con las modificaciones señor Presidente

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Señor secretario sométalo a consideración

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Por el Artículo 4º y sus modificaciones

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	


Señor Presidente con 14 votos ha sido aprobado el Artículo 4º con sus modificaciones vamos para el Artículo 5

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Siga con el siguiente Artículo señor secretario

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Artículo 5º dentro de los 4 meses siguientes en puesta la vigencia del presente acuerdo la autoridad competente adelantará las actuaciones y trazará las directrices necesarias para que en el evento en el que deba inmovilizarse un automotor y de ser trasladado a una grúa a patios o parqueaderos de uso oficial sea obligatorio fijar un excesivo elemento similar muy cerca al sitio del procedimiento que ha de contener al menos 1º día mes año hora y sitio exacto donde se llevó a cabo la inmovilización 2º datos del automotor inmovilizado 3º identificación de la grúa incluyendo el número de contacto 4º dato de quien realizó la inmovilización y la orden de traslado en grúa 5º el número de consecutivos con el cual fue inmovilizado el vehículo 6º la dirección del patio

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

parqueadero donde fue o sería conducido el vehículo inmovilizado 7° indicaciones para lograr el retiro del vehículo inmovilizado, señor Presidente leído el Artículo cuarto, hay unas modificaciones del concejal BOHORQUEZ que quedaría de la siguiente manera en el Artículo 5° dentro los 6 meses siguientes a la puesta en vigencia del presente acuerdo la Secretaría de Tránsito y Seguridad vía o a quien compete adelantará las actuaciones y trazara las directrices necesarias para que al inmovilizarse un automotor y ser trasladado a patios o parqueaderos de uso oficial sea obligatorio fijar un adhesivo o elemento similar muy cerca del sitio del procedimiento que ha de contener al menos día mes año hora y sitio donde exacto donde se llevó a cabo la inmovilización 2° 2° datos del automotor inmovilizado 3° identificación de la grúa incluyendo el número de contacto 4° datos de quien realizo la inmovilización y la orden de traslado en grúa 5° el número de consecutivo con el cual fue inmovilizado el vehículo 6° la dirección del patio o parqueaderos donde fue o sería conducido el vehículo inmovilizado 7° indicaciones para lograr el retiro del vehículo inmovilizado, leído al Artículo 5° con sus modificaciones señor Presidente

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

¿Se abre la discusión? Tiene el uso de la palabra concejal TROCHA

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ**

A mí me gusta este Artículo, este Artículo claro y el sentido que tiene es espectacular, que cuando le inmovilicen un carro a la gente se aposte un stiker y diga la gente no pasa el susto como usted lo expresó, pero ahí sí ahí sí lo voy a pedir una claridad le voy hacer honesto no tengo ni idea no sé si eso vaya en contra vía del procedimiento establecido en el código de Tránsito para adelantar la respectiva inmovilización o en los componentes de las cláusulas contractuales con la empresa que hace la inmovilización o en su defecto con el procedimiento de policía, o sea ya con el procedimiento no tengo claridad como no tengo claridad si quisiera que me regalara de pronto el acervo normativo que nos permitiría a nosotros establecer la obligatoriedad, porque es que aquí dice cuando usted aquí hay un imperativo categórico qué dice, porque sobre el vehículo sí lo tengo claro sobre el vehículo el tema de sellado sobre el vehículo pero al carro le ponen le colocan los stiker y se lo llevan en el lugar donde hacen la inmovilización no queda nada, en primer instante me gusta pero no tengo claro jurídicamente porque ahora no tengo claro de pronto el doctor EDGARDO que tiene mayor conocimiento en este tipo de norma claro, quisiera que para este Artículo sea alguien me contestase ¿cuál es el acervo normativo que nos permitiría colocar o sea votar positivo para que esto sea de carácter obligatorio? porque como está redactado trazará dice adelantara las actuaciones trazará la directrices necesaria ahí hay una obligatoriedad gracias, señor Presidente.


**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Tiene el uso de la palabra doctor EDGARDO ACUÑA

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL EDGARDO ACUÑA DIAZ**

Gracias Presidente para hacer una precisión aquí, muchos de los que están aquí sabe que yo fui agente de Tránsito y la ley 769 como buen estudiante la ley 769 del 2.002 contempla todo esto lo que le doctor BOHORQUEZ está exponiendo aquí, lo que pasa es que por desconocimiento del ciudadano y por omisión de los funcionarios públicos que se aprovechan del desconocimiento de eso, que no toman correlación de todo esto que está diciendo el doctor BOHÓRQUEZ aquí que lo trae a buena hora, a usted

✓

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>


le hacen una inmovilización del vehículo si tiene que tener el stiker, pero además de eso a usted como ciudadano cuando inmovilizan un vehículo a usted le tienen que hacer un inventario de ese vehículo si usted lo exige se lo tienen que dar donde todos estos datos que está mencionando el doctor BOHORQUEZ que van correlacionado en una comparendera la comparendera es con la que se te hace la infracción, donde toma los datos de la inflación pero por aparte te tienen que entregar un documento donde te entregan Todo esto que está pidiendo el doctor BOHORQUEZ aquí entonces en la ley 769 del 2.002 te habla de esto que está aquí, o sea yo poniendo un poquito de conocimiento yéndome allá de lo que yo trabaje en años anteriores del año 2.000 entonces no sé los decretos cómo estarán ahora sí habrán sido modificados en eso sí tengo que tener en cuenta y que de pronto ya han sido modificados muchos decretos, pero el agente de Tránsito como tal todo esto que está aquí vuelvo y les digo por muchas veces por desconocimiento del usuario y muchas veces por omisión del funcionario público es que no se presentan estas cosas ni se dan a la luz pública como debiera de ser, muchas gracias señor Presidente

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Tiene el uso de la palabra el doctor ANTONIO BOHORQUEZ, sonido para el doctor BOHORQUEZ

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**

Gracias Presidente, es lo siguiente incluso aquí se ha planteado lo de la residualidad para que le corresponde a entes territoriales para tener una comprensión integral de la Norma respectiva que ya ha sido plantea en la Constitución reglamentada en la Ley, las preguntas que se me han hecho nada tiene que ver con el procedimiento de inmovilización nada, si comete la presunta infracción es una presunta o una real infracción y procede según las causales de la misma ley que ha citado el concejal ACUÑA y las otras se le inmoviliza, aquí lo que estamos buscando no es entrometernos en el procedimiento, la persona el servidor público competente va a llevar a cabo su procedimiento aquí lo que hemos dicho ¿qué pasa cuando usted sale con su automotor lo deja en un punto que tal vez no sabe que está prohibido parquearlo? aquí ha ocurrido en el Concejo y llega la autoridad y se lleva su automotor y ¿qué es lo primero que usted siente cuando no encuentra su automotor? dice o se lo robaron o cuando empieza el dolor de cabeza y se le dice no es que se lo llevó una grúa se lo llevó una patrulla se lo llevaron, así a usted le pasó entonces este viene el dolor de cabeza y entonces ¿cómo podemos resolver? porque además esto también aunque no parezca nos genera problemas de la movilidad ¿Cómo lo hacemos? aquí incorporamos interpretando unas normas sin embargo yo estoy escuchando atentamente, podríamos jugar con una redacción que evite tal vez en eso estoy de acuerdo pudiera interpretarse que se está entrometiendo el Concejo con lo de los contratos que existen sobre grúa y parqueaderos, entonces podríamos jugar con el verbo instar entonces podríamos yo lo redacto si les parece, dice se insta la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial o a quién competa para que cuando se tenga que inmovilizar un automotor y sea trasladado a los patios se pueda llevar a cabo y entonces lo redactamos, exactamente incluso con estos detalles Lo que hacemos es instarle a que lo hagan o le damos la orden expresa no estamos metiéndonos en temas contractuales como va a pasar en el siguiente Artículo si así lo considera la plenaria, porque yo de los temas que está planteando este proyecto de acuerdo creo que de lo más sensible es éste y nos lo va a agradecer la ciudadanía barranquillera, porque va

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

a tener garantías e incluso el particular que venga de fuera y diga ¿y mi carro dónde está? lo deje por un centro comercial y no lo encuentro y dice ¿y yo qué hago aquí en esta ciudad? entonces en la garantía mínima en respeto del debido proceso de una residualidad en alguna reglamentación para hacerla válida, como nos dice la misma carta política la misma línea jurisprudencial al respecto es infórmele como corresponde esta es una manera de hacerlo, entonces pongo en equilibrio la discusión lo que se ha dicho es bueno, tratemos de no meternos en unas competencias que tiene el contratante Distrito entonces sugiero entonces que juguemos con eso. Que podamos instar a la Secretaría a que ella lleve a cabo un procedimiento si así lo considera pertinente para garantizarle al usuario usuaria al conductor o conductora este derecho si les parece lo redactamos así, porque creo que nos lo va a agradecer la ciudad tener certeza y tranquilidad no va a quedar alocado y temeroso que diga ¿y mi carro qué le pasó? y además ese viacrucis que generalmente han padecido barranquilleros y barranquilleras que lo mandan para un patio que lo mandan para otro y no tiene certeza creo que nos podría ayudar si esta plenaria le parece lo redactamos de esa manera lo anuncio así y empiezo a redactarlo, que sería Artículo 5º Se insta a la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial o a quién competa para que al inmovilizarse un automotor y deba ser trasladado a patios o parqueaderos de uso oficial se verifica la posibilidad de colocar un adhesivo o elemento similar muy cerca al sitio del procedimiento que debe contener al menos lo siguiente y damos la información si les parece, ah ok listo señor Presidente, bueno deme un minuto Presidente lo redactamos

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Señora secretaria propongo un minuto de receso

**SECRETARIO E**

Aprobado señor Presidente

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Señor secretario llame a lista para verificar el quorum

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN

PRESENTE

Hasta el final

ACUÑA DIAZ EDGARDO

PRESENTE

ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO

BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES

PRESENTE

hasta el final señor secretario

BARRERA VERGARA HEIDY

BARON OROZCO FREDDY

PRESENTE

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO

PRESENTE

CASTILLO JIMENEZ ALEXIS

PRESENTE

CORREA MALOOF RACHID

PRESENTE

Hago parte de los sobrevivientes señor secretario

CHAPMAN PATIÑO FRANK

FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO

GALAN ESCALANTE CARLOS


PRESENTE

GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL

PRESENTE

Señor secretario como siempre acompañando a los colegas concejales y los proyectos de ciudad PRESENTE



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	PRESENTE
Con hambre, pero hasta el final como siempre	
ORTIZ ANDRES FELIPE	PRESENTE
Igual que las jóvenes y los jóvenes de cambio radical que están presente también	
PEREZ ACOSTA CINTHYA	PRESENTE
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	PRESENTE
VERGARA DIAZ JUAN	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	

Señor Presidente han contestado a lista 14 honorables concejales, tenemos quorum para poder continuar con la sesión

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Señor secretario ¿ya usted tiene radicado como va a quedar el Artículo?

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**


Si señor Presidente Artículo 5º quedaría de la siguiente manera se insta la Secretaría de Transito y Seguridad Vial para que al inmovilizarse un automotor y ser trasladado a patio o parqueadero de uso oficial sea obligatorio el fijar un adhesivo o elemento similar muy cerca al sitio del procedimiento que ha de contener al menos primero día mes año hora sitio exacto donde se llevó a cabo la inmovilización 2º datos del automotor inmovilizado 3º identificación de la grúa incluyendo el número de contacto 4º datos de quien realizo la inmovilización y la orden de traslado en grúa 5º el número del consecutivo con el cual se inmovilizó el vehículo 6º la dirección del patio o parqueadero donde hacia fue conducido el vehículo inmovilizado 7º indicaciones para lograr el retiro el vehículo inmovilizado, Leído el Artículo 5º son sus modificaciones señor Presidente

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Después de haber abierto la discusión del Artículo y que los concejales propusieron señor secretario someta a consideración el articulo

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

RADI CHEMAS SAMIR  
TROCHA GOMEZ JOSE  
VERGARA JUAN DIAZ  
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO

POSITIVO  
POSITIVO

Señor Presidente con 14 votos ha sido aprobado el Artículo 5º junto con sus modificaciones

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Dale lectura Artículo 6º

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ARTÍCULO 6º la autoridad competente adelantará las actuaciones y tomará las medidas para que cuando corresponda las grúas a utilizar para inmovilización y conducción de vehículos por el presunto infracciones a la norma de Tránsito cumplan entre otras las siguientes obligaciones o características, acatar estrictamente las reglas contractuales, respetar lo atinente al peso a las dimensiones y a las medidas y a la distancia entre ejes entre otros, conforme a la directrices o regulaciones trazadas por el ministerio de transporte u otra autoridad competente, contar con plataformas hidráulicas idóneas con los enganches necesarios además de los utensilios indispensables para su operación, cómo conos de señalización cinta reflectiva cadenas de acero para el aseguramiento de vehículos bloques de madera o caucho es linda rack y poner de los elementos obligatorios para la elevación de vehículos, los identificadores intuitivos luminosos y reflectantes, plagas en buen estado y colocadas adecuadamente, luces laterales y de resultar pertinente estar dotadas de instrumentos para transmisión en tiempo real de la actividad encomendada, igualmente que deben estar a paz y salvo de comparendo o multas u otra sanción y cuyo conductores poseen licencias adecuadas en relación con el manejo de este tipo de automotor, señor Presidente hay una proposición radicada que dice lo siguiente: la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial o quien competa remitirá al Concejo cada 6 meses un informe detallado del estado y las condiciones de las grúas utilizadas para la inmovilización y condición de vehículo por rúter inflaciones A las normas de Tránsito, entonces señor Presidente se le leyó el Artículo 6º con sus modificaciones


**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Se abre la discusión se cierra la discusión señor secretario someta a consideración el Artículo

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO

2

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	

Señor Presidente con 14 votos ha sido aprobado el Artículo 6º con sus modificaciones

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Dale lectura Artículo 7º

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Artículo 7º dentro de los 4 meses siguientes a la puesta en vigencia del presente acuerdo la autoridad competente adelantara las gestiones y actuaciones necesarias a efectos de cumplir lo que ha sido ordenado en el Artículo 128 del código nacional de Tránsito terrestre modificado por el Artículo 1º de la ley 1730 de 2.014 acerca de la disposición de los vehículos inmovilizados. Existe una proposición señor Presidente el cual quedará de la siguiente manera: la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial o quien competa remitirá al Concejo cada 6 meses un informe detallado del número de automotores inmovilizados en cada parqueadero oficial las condiciones o estados de las que se encuentran, el tiempo de estadía, situación jurídica actualizada así como la disposición de su Destino final e igualmente acerca de las gestiones para los saneamientos o disposiciones de los vehículos inmovilizados a los cuales normas como el Artículo 1º de la ley 1730 de 2.014 leído el Artículo 7º con sus modificaciones señor Presidente


**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Tiene el uso de la palabra el doctor ANTONIO BOHORQUEZ

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**

Gracias Presidente el Artículo 7º ha sido variado, pero esto llevaría a que se elimine el Parágrafo que ya no tendría bueno se propone eliminarse entonces todo sería concentrado en la nueva redacción que acaba de expresarnos el señor secretario. Díganos hoy ¿cuántos carros hay? ¿en qué condiciones? ¿qué situación jurídica tiene para? Pero además díganos ¿ha hecho gestión para sanear para efectos de poder aplicar esa Norma? usted nos va a decir no se lo vamos a no lo planteamos como un imperativo, por eso pero le estamos diciendo ¿qué ha hecho frente al tema? o sea podemos jugar con o nos podemos quedar con la primera redacción o con la segunda, en la primera si dice exactamente llévelo a cabo Ah bueno, entonces dejamos el original Artículo 7º original como está ahí dice y eliminamos entonces retiramos la modificación el original dice que hay que cumplir el Artículo 128 ahí lo dice, entonces retiramos la modificación y que vaya igual el Artículo 7º que ya lo leyó el original y mataría el parágrafo, entonces retiramos Presidente la modificación que hicimos para que quede original como que

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Honorable concejal BOHORQUEZ, entonces señor secretario retire y léalo cómo quedaría el Artículo

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Pero se aplicaría la proposición del concejal ESTEFANEL GUTIÉRREZ de los 6 meses, entonces el Artículo 7° quedaría de la siguiente manera dentro de los 6 meses siguientes a la puesta en vigencia el presente acuerdo la autoridad competente adelantara las gestiones y actuaciones necesarias a efectos de cumplir lo que ha sido ordenado en el Artículo 128 del código nacional de Tránsito terrestre modificado por el Artículo 1° la ley 730 de 2014 acerca de las difusiones de los vehículos inmovilizados, leído el Artículo 7° señor Presidente

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Señor secretario entendiendo que ningún concejal pide el uso de la palabra para algún cambio o modificación sométalo a la consideración Tal Cual como lo leyó

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Por el Artículo 7°

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	

Señor Presidente con 14 votos ha sido aprobado el Artículo 7° junto a sus medicaciones


**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Lea el párrafo

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

PARÁGRAFO: Dentro del mismo término estipulado en el presente artículo, la autoridad competente informará a detalle al Concejo el número de automotores



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

inmovilizados en cada parqueadero oficial, las condiciones o estado en que se encuentran, el tiempo de estadía y situación jurídica actualizada, así como la disposición de su destino final.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Por el parágrafo primero del Artículo 7°

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	

Señor Presidente con 14 votos ha sido aprobado el Parágrafo del Artículo 7°


**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Señor secretario dele lectura al bueno tiene el uso de la palabra el concejal TROCHA antes de dar lectura al siguiente articulo

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ**

Lo que pasa es que el Artículo 1° de la ley 1730 del 2.014 hizo una modificación sustancial en relación a la declaración de abandono administrativo de los automotores que están por más de un año en los parqueaderos y que los propietarios no subsanan la situación que género o sea no paga el respectivo y no pagan las costas del caso, eso implica que cuando usted pasa usted pasa por un parqueado del Distrito eso ve un cementerio de motocicleta ve carros y ya ley establece un procedimiento, se declara el abandono administrativo y después se hace un remate dentro de otras cosas se perciben unos recursos ¿cuál es la idea? la idea de solicitar a la administración que cada 6 meses aquí cada 6 meses la administración entregará informe al Concejo sobre las declaraciones de abandono administrativo qué se hayan surtido, bueno lo paso a secretaria para que

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Señor Presidente PARAGRAFO 2º del Artículo 7º la administración cada 6 meses entregará informe al Concejo sobre las declaraciones de abandono que se hayan surtido, abandono administrativo que se hayan surtido.

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Señor secretario someta a consideración el siguiente Parágrafo

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Por el PARAGRAFO 2º que es un Parágrafo nuevo del concejal JOSE TROCHA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	

Señor Presidente con 13 votos ha sido aprobado el Parágrafo segundo del artículo séptimo

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Dele lectura al artículo octavo señor Secretario

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**


Artículo octavo: transitorio con la debida coordinación interinstitucional entre quienes entre Quienes compete se instalará cuando los agentes de policía no incluidos en el convenio cuyo objeto son los labores de control de la movilidad conozcan la prevención de comprobadas o presuntas infracciones a las normas de tránsito de transporte procedan a ponerla en conocimiento de los competentes dentro de la mayor brevedad posible, a fin de privilegiar o priorizar las labores propias relacionadas directamente con la Seguridad y la Convivencia Ciudadana y contra la criminalidad

Leído el artículo octavo transitorio señor Presidente

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Se abre la discusión del artículo, tiene el uso de la palabra doctor ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**


Bien Presidente bueno agradezco que estemos transitando hasta este punto esta Norma lo que busca y lo dejó claro aquí, es lo siguiente ustedes saben que es el Código Nacional estipula que algunas autoridades pueden conocer a prevención de presuntas infracciones cotidianos en Barranquilla tenemos un convenio con la policía, para que un cierto número de agentes estén en el cuerpo de tránsito hay uno que no nos hemos encontrado muchas veces que los que no están en el convenio, hacen operativos llevan a cabo procedimientos que no tienen que ver muchas veces con lo que la seguridad dicta lo entregan no lo transitan no lo transmiten como corresponde a los que sí están en el convenio. Entonces lo que pretende esta Norma es que instamos a las autoridades para que exijan que si hay algún miembro de la Institución que no está en el convenio conociese de una situación de una presunta infracción de inmediato dentro de la mayor brevedad posible lo pongan conocimiento de quienes tienen competencia para que privilegien el ataque a la criminalidad a la delincuencia, y no se dediquen a estas labores que son propias de este grupo especializado es la razón de ser de este artículo Gracias Presidente

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Señor Secretario, el Concejal JOSE TROCHA tiene el uso de la palabra

**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ**

Bueno vamos a tener una discusión interesante en este punto lo íbamos a tener una discusión aquí no hubo conciliación en este punto. Mire señor Presidente Honorable miembro del Concejo, Periodistas Barranquilla en reiteradas oportunidades yo he sido vehemente frente al papel de las especialidades de la fuerza pública en razón a su responsabilidad en la prevención control y persecución del delito y todo hecho generador de inseguridad y violencia en el distrito de Barranquilla. Yo cuando usted va a interpretar todo el compendio normativo respecto a esa palabra a prevención la misma Norma se articula con las disposiciones que dicen que un vehículo en movimiento por la fuerza pública, que no tenga la especialidad de tránsito solo podrá detenerlo en razón de un hecho que genere la necesidad porque se ha sospechoso porque acarició sucedió un acto delictivo una situación de orden público que obliga a la fuerza pública a realizar procedimientos, alrededor de la zona de revisiones de los vehículos Qué quiere decir eso ver mi gracia, Dios no lo quiere realizar un atraco y los atracadores terminan desplazándose un automóvil de color azul Aveo x Nissan lo que sea la fuerza pública reacciona de manera inmediata a prevención y puede detener justificadamente ante la norma, todos los automóviles azules de la marca para verificar que los ocupantes no sean los que cometieron el acto delictivo, ese es uno de los casos, 2- cierto las directivas lo han venido manifestando frente a la Cuánto es del caso por actividad sospechosa se tiene un vehículo en la vigilancia revisa los antecedentes del conductor de los ocupantes del vehículo y la titularidad la sana titularidad del vehículo que el vehículo no se ha robado que el vehículo no esté reportado por participación en hechos ilícitos en antes anteriormente que no esté reportado por dentro no esté sindicado el vehículo señalado de haber sido herramienta, dentro de la comisión de un delito en un proceso penal pero qué sucede en nosotros aprobar y en los yo con mucho con todo el cariño Este va a ser el único artículo que lo voy a votar negativos, si usted decide si continuar con él es que solo el hecho que yo le diga a la a la fuerza a la especialidad es el transitorio solo el hecho en términos políticos que yo le diga a la fuerza pública que dentro de la especialidad de vigilancia,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

reconozca que sigan abusando porque es que es lo que nos pasa y lo aquí todos los concejales lo han dicho durante muchos años y también y también la ciudadanía lo dice y aquí en determinado momento doctora MARY en una Sesión privada con el General URQUIJO se lo dijimos que los muchachos de vigilancia tenían que estar era en eso persiguiendo el delito que no tenían que estar parando con los celulares y se meten a una aplicación ni a los automotores solo hecho que yo aquí les diga ponga la disposición frente a prevención, le estoy diciendo háganlo y además de eso estoy metiéndome ahora vamos al otro punto en el cual yo considero que hay una línea delgada cuando me meto a decirle a la fuerza pública que genere una directiva frente a la operación yo no puedo hacer eso, ni siquiera puedo insinuarlo cada operativo lleva un número de registro que va programado todo eso está programado lo pueden hacerle un operativo por ejemplo de control de tránsito, si no aparece allá tal dirección se va a realizar porque hay unos requisitos que están establecidos en la Norma que tienen que cumplirse para poder hacer un puesto de control de tránsito, cierto yo personalmente si yo que ha sido una posición de carácter político es una en lo personal es una posición yo considero que la especialidad de vigilancia debe estar en eso ni un solo vehículo, debería de parar la especialidad de vigilancia para a preguntarle por el Soat o estar pendiente si está tienen esa costumbre entonces están mirando si el vehículo no tiene la tecno mecánica para pararlo a la persona ese no es el deber ser, creo yo en consecuencia yo personalmente es un situación es un tema de visión no comparto este artículo octavo, ya queda consideración y segundo que hay una línea delgada ahí donde yo me estoy metiendo en la operación de la fuerza pública, eso queda criterio del Comandante de la Policía qué direccionamiento le da la tropa, porque cuando el comandante de la policía le dice a la tropa de vigilancia, URQUIJO lo hizo tuvimos unos meses donde los amigos todos hombres valiosos de la vigilancia como decía el doctor recuerdo el doctor GALAN decía están en la juega esta mañana dedicados a la previsión persecución del delito Muchas gracias señor Presidente


**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Tiene el uso de la palabra doctor EDGARDO ACUÑA y después el doctor ANTONIO BOHORQUEZ

**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL EDGARDO ACUÑA DIAZ**

Gracias Presidente mire dentro de las funciones voy a hablar de los agentes de Tránsito no puedo hablar de la Policía no sé cómo estará la policía la pero dentro de las funciones de los agentes de tránsito, la norma dice que para usted puede sancionar a una persona tiene que presenciar la comisión de la infracción si usted no la ha visto no puede no tiene forma que es lo que está planteando acá solamente que es en el cuerpo de Policía particularmente una experiencia que vive con unos amigos de la policía mientras que yo ejercía y estaba en el ejercicio de una intersección me llevo un policía que el motorizado se había volado el semáforo en rojo qué puedo hacer no le puedo hacer comparendos lo saben pueden hacer eso de sus amigos para entregarle un procedimiento de tránsito a lo que sí están adjudicados para hacer el procedimiento entonces son situaciones difíciles son cosas que nos ponen a pensar entre la competencia que tiene la policía y que de verdad, miremos a ver qué podemos hacer ahí doctor BOHORQUEZ para salvar el artículo y mirar a ver qué cosas se puede hacer porque la verdad a mí no me gusta hablar esta palabra que una de aquí de prevaricato, porque la policía lo comete a diario tiene un abuso de autoridad es una situación que se vuelve constantemente en la Ciudad de Barranquilla y que ojalá

2

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

buscando la viabilidad de ese de ese artículo pues podemos darle solución a eso que está ahí gracias al Señor Presidente

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Tiene el uso de la palabra doctor BOHORQUEZ

**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**


Bueno este es mi último intento de poder intentar transmitir lo que realmente quiere la norma, mire el Distrito suscribe un convenio hay un cuerpo especializado de policías en movilidad hay un cuerpo especializado en vigilancia el Distrito cuando suscribe el convenio adopta unas decisiones el Distrito por eso nosotros aquí utilizamos la expresión instar el Concejo insta a la autoridad Distrital a que en el marco de ese convenio acuerden algo que les servirá a la Ciudadanía de qué es lo que más se queja nuestra gente, de que quien no está en el convenio muchas veces demora más tiempo buscando hacerle un procedimiento en el tema movilidad que en la misma vigilancia y seguridad y es ese Policía que coge y dice su llanta está lisa, muéstreme el documento tal muéstreme el gato no usted no está en el convenio de movilidad, ahora cómo lo hacen cuando discutimos con la anterior Secretaria de Movilidad aquí ella decía es que la Norma que se lo permite es esa que dice que conocerán a prevención posible infracción. Entonces estamos diciendo bueno como si conocen a prevención entonces instamos le propusimos a la secretaria insta a las autoridades a que privilegien la vigilancia y él está la razón de ser de la redacción de este artículo y por eso utilizamos la expresión instar ojalá pudiéramos ojalá haya podido transmitir a ustedes la lectura que contiene realmente esta intención de este artículo y pudiéramos votarlo igual acepto el dictamen de mayorías aquí en la Plenaria Gracias Presidente

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Tiene el uso de la palabra Concejal JOSE TROCHA

**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ**

Lo que pasa es que la norma la Norma yo siempre he dicho el país en Colombia todo está normado, la norma contempla incluso la inmovilización que genera cuando el vehículo es utilizado para transportar sustancias peligrosas, armas de fuego droga y están estamos hablando de inmovilizaciones hasta de un año eso lo establece la norma cierto que quiere decir que cuando el señor agente de vigilancia porque frente a una actividad sospechosa que tiene que estar plenamente demostrado detiene un vehículo hace la revisión del mismo y encuentran cuatro pistolas o una metralleta o una granada de ese vehículo, inmediatamente él hace o él desarrolla frente a la actuación que le corresponde frente al tipo penal pero también llama así a la autoridad de tránsito para que desarrolle la actividad inmoviliza el vehículo, en razón porque el mismo Código Nacional de Tránsito le dice que eso es suficiente razón para inmovilizarlo hasta por un año mire eso en eso digo a prevención pero lo que no podemos seguir es que en ese día nosotros no estuvimos de acuerdo yo estuve ahí yo no estuve de acuerdo con la Secretaria no estuvimos de acuerdo con la Secretaria, ese no es el deber ser y el solo hecho que yo le reconozca esa tesis reconocerle esta tesis. Aquí yo estoy reconociendo políticamente y yo no estoy de acuerdo repito puede que la redacción no sea ilegal o doctor lo mío es un tema a revisar frente a los argumentos de la Secretaria de Movilidad en su momento esto no es ilegal pero en términos políticos yo sí considero que ese no es el deber ser, que nosotros estaremos direccionando a la fuerza Pública para que la especialidad diferente a tránsito o

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

aquellos efectivos que están por fuera del convenio tengan la posibilidad de desarrollar esas actividades con la tesis a prevención esa es la posición política que anuncio que ojo no es por un tema de ilegalidad, yo consigo que el Estado tiene que estar debidamente servidores públicos, tienen que regirse a lo que le corresponde en el término de sus funciones y eso no es una función de la especialidad de vigilancia Muchas gracias señor Presidente

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Doctor BOHORQUEZ yo quiero que el doctor ABISAMBRA que el doctor marque la tendencia de la Corporación

**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ABISAMBRA CARBONELL JUAN**

Doctor GALAN por favor para yo poder dar Mi voto necesito que el dolor GALAN usted me está pidiendo a mí no yo comparto la posición del doctor TROCHA porque lo hemos debatido aquí muchas veces y hemos peleado en el buen sentido de la palabra hemos exigido a la policía resultados en cuanto a la vigilancia y en control sobre todo el doctor TROCHA ha hecho mucho énfasis en las funciones de Policía es por eso que en este artículo doctor BOHORQUEZ me aparto por un tema también de ideología por un tema de simplemente creo que las funciones de la Policía no deben ser estas. Entonces en este caso mi voto es negativo por el artículo octavo

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Siga con el orden de votación señor Secretario

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN

NEGATIVO

ACUÑA DIAZ EDGARDO


NEGATIVO

Señor Presidente yo tengo la experiencia de que fui a gente por tres años y yo he venido combatiendo este esta problemática que trae este artículo a través del tiempo y a través de lo que está sucediendo y es uno de las de las cosas que tienen que ver con la convivencia dentro de la Ciudad de Barranquilla, me hubiera gustado que todo el articulado hubiera sido positivo pero sería premiar por llamarlo así algunas personas que no es su deber ser de hacer las cosas como no son entonces no me expliqué bien sería de funcionarios que están usurpando a otro y la percepción que existe en la Ciudad no es de que estén haciendo un ejercicio de control, sino que están haciendo otra cosa que no se deben esa es la percepción que tiene la Ciudad entonces sí pero yo le digo Aquí a SAMIR le digo a RACHID ellos que pertenecen a la Policía, entonces uno hace una cosa y el otro hace de la otra entonces el uno para poder cotejar la cosa se pone de acuerdo con el otro eso no eso no es así, la policía tiene divisiones dentro de su institución aquí hay policía purpura, ambientalista animalista, así existe no y aquí existe la policía de tránsito que para eso está la policía de tránsito es decir nosotros aquí le damos las facultades no nosotros no estamos para darle facultades le estamos dando como especie de una vía libre, le estamos diciendo al Concejo si señores hagan eso sigan haciéndolo y la verdad es que aquí lo que importante es la percepción que tiene la Ciudad de Barranquilla, Doctor BOHORQUEZ yo también me voy a alejar yo voy a votar negativo eso yo espero que ese artículo pues no vaya a afectar en nada el paso del Proyecto

ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO

BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES

NEGATIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

BARRERA VERGARA HEIDY

BARON OROZCO FREDDY

ABSTENGO

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO

POSITIVO

CASTILLO JIMENEZ ALEXIS

POSITIVO

CORREA MALOF RACHID

NEGATIVO

No es bueno porque tiene muchas bondades y además maneja una integralidad en materia de movilidad, pero en este caso señor secretario negativo

CHAPMAN PATIÑO FRANK

FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO

GALAN ESCALANTE CARLOS

ABSTENGO

Señor secretario de acuerdo a los socializados por el doctor TROCHA y el doctor BOHORQUEZ defendiendo su posición yo me abstengo de votar en este artículo

Para no caer en ningún vicio

GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL

HENRIQUEZ QUINTERO MARIA

NEGATIVO

ORTIZ ANDRES FELIPE

POSITIVO

PEREZ ACOSTA CINTHYA

POSITIVO

PEREZ TORRES RECER LEE

RADI CHEMAS SAMIR

NEGATIVO

TROCHA GOMEZ JOSE

NEGATIVO

VERGARA DIAZ JUAN

VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO

Señor Presidente con 7 votos negativos, 4positivos y dos Abstenciones ha sido negado el artículo octavo

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Gracias señor secretario entonces el artículo no pasa dele lectura al siguiente artículo

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Artículo noveno: el presente acuerdo rige a partir de su publicación

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Se abre la discusión, se cierra la discusión señor secretario someta a consideración artículo noveno

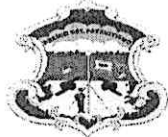
Señor secretario dele lectura al articulo

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Artículo octavo que sería el artículo octavo en él ya que el octavo fue eliminado que es un artículo nuevo campaña de Educación y sensibilización para usuarios de bicicletas con pedaleo asistido y vehículos auto calibrados dentro de los 6 meses siguientes a la sanción y publicación del presente acuerdo la autoridad competente adelantar una campaña de Educación y sensibilización dirigida exclusivamente a los usuarios de bicicletas con pedaleo asistido y vehículos auto equilibrados el objetivo principal de dicha campaña será promover el uso responsable de estos medios de transporte como alternativas de movilidad sostenible y seguro en la Ciudad así como informar a los usuarios sobre la normativa vigentes y las buenas prácticas para su utilización firma el Honorable Concejal RACHID CORREA MALOF

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Repítalo señor Secretario

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Dentro de los 6 meses siguientes a la sanción y publicación del presente acuerdo la autoridad competente adelantar una campaña de Educación y sensibilización dirigida exclusivamente a los usuarios de bicicletas con pedaleo asistido y vehículos auto equilibrados el objetivo principal de dicha campaña será promover el uso responsable de estos medios de transporte como alternativas de movilidad sostenible y seguro en la Ciudad así como informar a los usuarios sobre la normativa vigentes y las buenas prácticas para su utilización firma el Honorable Concejal RACHID CORREA MALOF

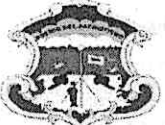
**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Tiene el uso de la palabra RACHID CORREA MALOOF


**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL RACHID CORREA MALOF**

Muchas gracias señor Presidente son las 5:43 y aquí estamos los sobrevivientes lo que pasa es que a veces parece chistoso pero realmente es un esfuerzo importante que hacemos nosotros los Concejales, también los funcionarios, los Periodistas la fuerza pública la gente de las gradas que nos acompaña desde la desde el primer minuto que arranca esta Sesión, pero nosotros trabajamos de manera incansable en beneficio de nuestra Ciudad y yo creo que hoy es una muestra de ello a veces no todos pero bueno Toño, en primer lugar y en términos personales te quiero agradecer porque yo creo que es un gran Proyecto de Acuerdo y quiero también felicitar al doctor JOSE FRANCISCO TROCHA, ESTEFANEL GUTIERREZ todo el Concejo porque han aportado de manera proactiva y profunda a este Proyecto de Acuerdo en materia de Movilidad, que maneja una integralidad por eso le dije no quiero que queden en el ambiente que ese artículo que se votó negativo se siente uno muy mal cuando uno vota negativo, por eso he llegado yo señor Presidente a intentar cambiar un poco lo que lo que quedó en ese ambiente, y yo no había hablado en el día de hoy y lo quiero hacer con todo el cariño y les agradezco de que me escuchen atentamente porque este nuevo artículo que habla sobre la Educación

y la sensibilización para los usuarios de bicicletas con pedaleo asistido y vehículos auto equilibrados el 24 de abril, hicimos nosotros la socialización TOÑO hizo la primera socialización aquí se generó un debate y una discusión supremamente interesante tuve la oportunidad de ilustrar un poco o demostrar la intención que en este momento estoy explicando. Entonces yo creo que es importante sí como estamos tocando unos temas importantes en materia de movilidad hoy Barranquilla el País y el Mundo enfrentan nuevos retos y desafíos en la movilidad alternativa o en ese tipo de movilidad alternativa, sostenible urbana en este caso estamos hablando de las bicicletas con pedaleo asistido y los vehículos equilibrados que son las patinetas, hay leyes hay normativas yo no voy a adentrarme en esto y a profundizar porque podría hablar media hora además de que el tema me parece sumamente interesante verdad tenemos la ley 769 de 2002 que es el Código Nacional de Tránsito que es el que regula todo lo relacionado e inherente a los vehículos automotores primera parte, hay otras normativas reglamentarias también para este tipo de vehículos que son los que normalmente se utilizan tenemos una resolución que es la número 160 de 2017 del Ministerio de Transporte que reglamenta el registro y la circulación de los vehículos automotores ojo de tipo ciclomotor tricimotos y cuadríciclo pero dice esta misma resolución doctor ESTEFANEL que no aplica para los siguientes vehículos hay un listado dentro de ese listado aplica la bicicletas con pedaleo asistido y también los vehículos equilibrados, entonces vamos a hablar un poquito para que nos entiendan

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

pero qué es eso de bicicleta con pedaleo asistidos ustedes la han tenido que ver por ahí, incluso muchas son hechizas doctor SAMIR eso prácticamente es una moto dice el doctor SAMIR EDUARDO, cuánta razón en muchas ocasiones parece unas motos pero yo quiero decirles que la norma es su definición habla de la bicicleta con pedaleo asistido verdad una bici con un motor auxiliar no superior a 0.35 kilovatios o 350 voltios, motor que debe suspenderse cuando alcance una velocidad de 25 km por hora y el peso no puede superar los 35 kg la pregunta es todas esas bicicletas con pedaleo asistido que nosotros vemos en las calles que incluso muchas veces van andando por la ciclo rutas y a veces de manera irresponsable también por los andenes donde deben andar los peatones, será que todas cumplen con este requisito o con estas características o hay unas que están envenenadas y claramente lo superan claro superan esas características estamos hablando de ciclomotor entonces ya la reglamentación sobre el registro y la circulación está dentro de la Resolución número 160 de 2017 del Ministerio de Transporte porque ahí hay una diferencia resulta que en esta resolución habla de que estos ciclomotores deben tener una obligatoriedad de registro en el Rut, deben tener una matrícula unas condiciones de circulación, SOAT, distintas y también una revisión técnico mecánica y para los vehículos verdad auto equilibrados pues hablamos de las patinetas un vehículo basado en un equilibrio inestable inherente que necesita un sistema auxiliar de control, es decir que la persona pueda estar ahí para mantener su equilibrio y que puedan andar están de moda doctor ESTEFANEL incluso usted la ve bastante allá en el Malecón, señor Presidente la ley 18 11/2016 habla sobre el incentivo y la promoción del uso de la bicicleta pero qué curioso es ahí tuve la oportunidad de leer esta ley y nos dice en un párrafo en el artículo segundo de que 6 meses después de que se promulga esta ley el Ministerio de Transporte, reglamentará las características necesarias para acceder a los beneficios consagrados en esta ley en los casos que se usan bicicleta asistidas. Cuál es la preocupación del suscrito Concejal señor Presidente tenga paciencia que yo no he hablado el día de hoy de que hoy existen dudas en el ambiente existen dudas para aquellos usuarios que utilizan este tipo de vehículos alternativos este tipo de vehículos de movilidad sostenible urbana, para transportarse a sus trabajos a cualquier lugar al que vayan de dónde pueden transitar si pueden transitar en la ciclo ruta si no pueden transitar en la ciclo rutas cuando este uso obligatorio el casco y cuando no, cuáles son los documentos que deben tener entonces yo creo que esta campaña de Educación y de sensibilización para este tipo de vehículos señor Presidente de Presupuesto CARLOS GALAN ESCALANTE es importante para nosotros poder afrontar este nuevo reto a este nuevo desafío y este nuevo fenómeno en materia de movilidad para reducir uno la accidentalidad, porque ha venido incrementando donde involucra este tipo de vehículo, y además que uno pueda tener mayor confianzas frente al uso de estos. Entonces yo creo que es importante que el Distrito pueda adelantar así como lo dice el artículo una campaña de Educación, dirigida a estos usuarios y que el propósito o el objetivo principal sea promover el uso responsable de estos medios de transporte que están de moda y le garantizo que van a seguir de moda y seguramente por aquí en el Concejo se ven bastante y no está mal está bien pero muchos de estos vehículos, porque he tenido la oportunidad de ingresar superan estas características que está en la norma entonces quién controla esto yo creo que estamos llamados nosotros a informarle a los usuarios sobre el tipo de normativa vigentes y sobre las buenas prácticas para su uso y quién más que el Distrito de Barranquilla en cabeza de la Secretaría de Movilidad, para hacerlo porque déjeme contarle una última cosita le prometo que es la última a la página de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial así se llama mucha gente la llama Secretaría de Movilidad pero es Secretaría de Tránsito

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


y Seguridad Vial, usted puede ver una cartilla motociclista seguro y en esa cartilla de motociclista seguro que la saca del Distrito de Barranquilla, el primero de noviembre de 2021 está habla del tema de las normas de tránsito al respecto del tema de las motos, ahí también está involucrando a los motociclos y a los motocarros verdad y se adoptan unas medidas que regulan la circulación pero no hay una información verdad ajustada a la realidad y a este nuevo fenómeno en materia de movilidad sostenible que se presenta en la Ciudad. Entonces yo creo que el Distrito debe entrar a través de esa campaña hablar un poco más del tema a sensibilizar a la gente a los usuarios que utilizan este tipo de vehículos para que todos también podamos entender un poco más, estemos enterados y así se pueda reducir uno la accidentalidad los siniestros y que la gente pueda andar tranquila saber por dónde puede transitar, por donde no, qué documentos debe tener, a qué momento pues vehículo con pedaleo asistido supera las características que están regladas porque no siempre señor Presidente llega hasta eso que le mencioné yo de los 350 vatios los 25 km o los 35 kg, es un tema que además me parece sumamente interesante porque hace poquito casi y señor Presidente gracias a Dios no pasó a mayores iba yo en mi vehículo y venía toda y por lo general los domiciliarios utilizan este tipo de bicicletas por eso aplico el termino de envenenada porque usted la ve y eso es hechizo eso motorcitos los venden exprés hasta por temus los consigue entonces es importante que el Distrito entre. Yo quiero agradecerle de verdad por la atención porque sé que nuestros cuerpos están cansados nuestras mentes están cansadas pero nuestro corazón señor Presidente sigue latiendo fuertemente porque queremos trabajar por la Ciudad y seguiremos haciéndolo y doctor EDGARDO ACUÑA le digo algo hasta el final para votar su Proyecto de Acuerdo que es igual de importante que los que ya se votaron

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Señor Secretario por el artículo nuevo sométalo a consideración

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**VILLAFANEZ JABBA MAURICIO**

Señor Presidente con 14 votos positivos ha sido aprobado el artículo Nuevo

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Señor secretario dele lectura al siguiente Articulo

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Artículo Noveno: Presente el Acuerdo rige a partir de su publicación

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Se abre la discusión del artículo Noveno, se cierra la discusión sométalo a consideración

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	

Señor Presidente con 14 votos Positivos ha sido aprobado el artículo Noveno

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Señor Secretario el Proyecto no tiene considerando

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

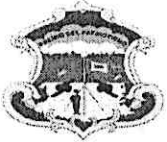
No señor Presidente

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNNADEZ**

Señor Secretario dele lectura al Preámbulo

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí señor Presidente el Concejo Distrital de Barranquilla en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales legales y especial las contempladas de los artículos superiores 24 o

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

313 y 366 la ley 769 del 2002 la ley 1083 del 2006 reglamentada por el Decreto 798 del 2010 la ley 136 de 1994 y la ley 617 de 2013

Leído el Preámbulo señor Presidente

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Se abre la discusión por el Preámbulo se cierra la discusión someta consideraciones

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Señor Presidente aprobado el Preámbulo con 14 votos

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Aprobado el Preámbulo señor Secretario, dele lectura al Titulo

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Título: por el cual se dictan lineamientos y se ordenan actuaciones a fines de mejorar la Movilidad en la Ciudad y se adoptan otras disposiciones

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**

Se abre la discusión por el título, se cierra la discusión por el título se someta a consideración al título

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Aprobado con 14 votos señor Presidente el Titulo

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Señor Secretario pregúntele a la Plenaria si quiere que este Proyecto pase a sanción del Alcalde

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Si quiere Señor Presidente con 14 votos

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Señor Secretario siendo las 6 de la tarde y después de 10 horas de ardo trabajo vamos a pasar al siguiente Proyecto y el último gracias a Dios del doctor EDGARDO ACUÑA

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí señor Presidente Proyecto por el medio del cual se adopta al Ajedrez Social para la convivencia en el Distrito Especial Industrial y portuario de Barranquilla se dictan otras disposiciones


**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Tiene el uso de la palabra doctor EDGARDO ACUÑA

**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL EDGARDO ACUÑA DIAZ**

Gracias señor Presidente y a los Honorable Concejales que en forma estoica están aquí con nosotros aprobando todos estos Proyectos, porque cada uno de estos

1

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Proyectos creo que son de Vital importancia para la Ciudad de Barranquilla porque nosotros siempre estamos pensando en su población pensando en el beneficio que le podemos dar a ese pueblo que nos eligió a nosotros y que hoy nosotros estamos representando de manera digna en este Concejo en la Ciudad de Barranquilla ya como dije en la socialización la vez pasada estuvo un Proyecto que se me antoja a mí muy hermoso y que el espíritu de este proyecto no es otro sino de buscar que nuestra población Barranquillera, sea la más beneficiada en toda la clase de población que existe en la Ciudad de Barranquilla pero yo hago mucho énfasis en este Proyecto sobre la Educación, porque es ahí donde yo creo que el aprendizaje de este Proyecto se va a desarrollar mucho más porque en nuestros niños en nuestros adolescentes, es donde hay más el aprendizaje que en las personas adultas sin embargo este es un Proyecto que tiene trazabilidad con Salud Mental con educación con deporte que tiene que ver con educación y que yo creo que sería una buena herramienta que debiéramos implementar, este Proyecto no tiene no tiene ya ha sido sancionado en otra Ciudad por ejemplo en Bogotá para traer un caso local nosotros hicimos de seguro que nosotros en ningún momento y sabiendo que nosotros no tenemos competencia para modificar el Peig, sino que el espíritu de este Proyecto es brindarle a nuestros jóvenes y a toda la clase de población por medio del Ajedrez una herramienta que nos asista como lo dije anteriormente en las escuelas pero que no exista también en otra clase de población adulta, en otra clase de población por ejemplo como en las penitenciaría etcétera entonces yo solamente quiero pedirle a ustedes a esta Plenaria que me acompañe con esta Proposición porque van a ser muchos los beneficiados con este Proyecto esta mañana atendiendo alguna cosa que me decían algunos Concejales, yo le hice una modificaciones que la presente, pero queda abierto por si alguno de los Concejales que crea que le va a aportar bastante a este Proyecto pues bienvenido sea de todo corazón le agradezco que pongan todo el empeño porque aquí se va a ver beneficiado a la Ciudad de Barranquilla. Vamos a entrar a competitividad en materia de estudiantil vamos a tener menos personas con conflicto, porque la interacción y la forma de resolver los problemas por medio del Ajedrez vamos a lograr que se minimicen esos factores de que hoy nos están atormentando. Entonces no siendo más Muchas gracias señor Presidente

**PRESIDENTE: ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**

Muchas gracias a usted Concejal, entonces procedemos a avanzar en el propósito hay Ponencia radicada señor Secretario

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí señor Presidente y socializado con todos los Concejales

**PRESIDENTE: ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**

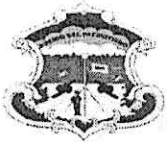
Muy bien proceda a leer la Ponencia, tiene la palabra la Concejal MARIA HENRIQUEZ

**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL MARIA HENRIQUEZ**

Gracias señor Presidente, para que se omita la lectura de la Ponencia solamente se lea el título el número de folios y cómo concluye dicha ponencia

**PRESIDENTE: ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**

Muchas gracias Concejala, pongamos en consideración de la Plenaria la Proposición de la Concejala HENRIQUEZ, Secretario omita la lectura de la Ponencias está de acuerdo esta Plenaria con la Proposición

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

## **SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Aprobado señor Presidente

**PRESIDENTE: ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**

Muchas gracias en ese orden de ideas. Entonces por favor señor Secretario léanos lo que tiene que ver con la Ponencia respectiva, tal como lo ha sido aprobado por la Plenaria una vez expresó la Proposición de la Concejala HENRIQUEZ

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Señor Presidente, la Ponencia consta de cuatro folios el título de la ponencia es ponencia para segundo debate del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta el Ajedrez Social para la convivencia en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones y la Proposición por la que culmina la Ponencia es la siguiente por lo anterior suscrito Ponente EDGARDO ACUÑA DIAZ propongo a los Honorables Concejos de Barranquilla se sirvan invertir aprobación a la Ponencia para Segundo Debate presentada para su estudio y consideración así como el articulado del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta el Ajedrez Social para la convivencia del Distrito Especial Industrial y Portuario Barranquilla, se dictan otras disposiciones con las recomendaciones modificaciones adiciones o subregiones que bien tenga presentar los Honorables Concejales quien quieran esta Plenaria Atentamente firma el Honorable Concejal EDUARDO ACUÑA DIAZ como Concejal proponente Ponente

**PRESIDENTE: ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**

Señor Secretario ponemos en consideración de la Plenaria los datos de la Ponencia están de acuerdo con lo que se ha leído por parte del Secretario en relación a esta Ponencia, llame a lista

## **SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Aprobado señor Presidente la Ponencia

**PRESIDENTE: ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**

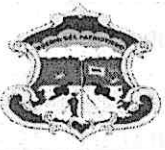
Continuamos con la lectura del articulado de este Proyecto de Acuerdo por el cual se adopta el Ajedrez Social para la convivencia en el Distrito de Barranquilla, tiene el uso de la palabra el Concejal EDGARDO ACUÑA

**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL EDGARDO ACUÑA DIAZ**

Gracias señor Presidente, para proponerle que lea en bloque el articulado y si hay algún Concejal posterior a escuchar el articulado, le tiene que hacer alguna modificación supresión o alguna cosa pues se haga en su debido momento, eso era todo señor Presidente

**PRESIDENTE: ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**

Que se haga lectura en bloque de 10 Artículos de este Proyecto de Acuerdo está de acuerdo la Plenaria con esta Proposición

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

## **SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

### **SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Aprobado señor Presidente de la Proposición del Concejal EDGARDO ACUÑA DIAZ

### **PRESIDENTE: ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**

Okey entonces leamos todos los artículos de este Proyecto de Acuerdo señor Secretario

### **SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí señor Presidente, Artículo Primero: el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla adopta la práctica masiva del Ajedrez como herramienta pedagógica de Salud Pública y Convivencia

Artículo Segundo: la Administración Distrital Adoptará medidas tendientes a masificar la práctica del Ajedrez entre los habitantes del Distrito considerando enfoques diferenciales según lo dispuesto en el artículo sexto del acuerdo digital 012 2013

Artículo tercero: la Secretaría de Educación promoverá que los Colegios Públicos y privados incluyan el Ajedrez en sus programas Educativos Institucionales como herramienta pedagógica dirigida a la formación integral

Artículo Cuarto: la Secretaría de Educación organizará un circuito anual de festividades escolares de Ajedrez

Artículo Quinto: la Secretaría de Gestión Social promoverá la práctica del Ajedrez en hogares y centros Públicos o Privados para adultos mayores

Artículo Sexto: la Secretaría de Gestión Social con asistencia técnica institucional de la Secretaría de Educación promoverá el uso del Ajedrez como herramienta pedagógica para la primera infancia en los jardines infantiles

Artículo Séptimo: la Administración Distrital optará medidas para promover la práctica y enseñanza de Ajedrez como forma de interacción social y convivencia en centros penitenciarios y carcelarios

Artículo Octavo: de la Administración Social implementará programas para promover el acceso a la enseñanza y práctica al Ajedrez entre jóvenes vulnerables

Artículo Noveno: en Obras Públicas como parques o espacios revitalizados se instalarán mesas de Ajedrez, también se apoyará a vendedores informales mediante mesas instaladas en zonas donde se practique el Ajedrez callejero

Artículo Décimo: este acuerdo rige a partir de su publicación


Leído el articulado en bloque señor Presidente

Y procedo a leer la Proposición de modificación que hará el artículo cuarto de la siguiente manera la Secretaría de Educación podrá organizar un circuito anual de festividades escolares de Ajedrez

el Artículo sexto: quedará la siguiente manera la Secretaría de Gestión Social y la Secretaría de Deportes podrá con asistencia técnica institucional de la Secretaría de Educación promover el uso del Ajedrez como herramienta pedagógica para la primera infancia en los jardines infantiles

Artículo Séptimo: que dará de la siguiente manera la Administración Distrital podrá adoptar medidas para promover las prácticas y enseñanzas del Ajedrez como forma de interacción social y convivencia en centros penitenciarios y carcelarios. firma el Honorable Concejal EDGARDO ACUÑA DIAZ

### **PRESIDENTE: ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Muchas gracias Secretario bueno está estamos poniendo en consideración tanto el articulado leído inicialmente como las Proposiciones de cambio tiene el uso de la palabra concejal SAMIR RADÍ


### **TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL SAMIR RADÍ CHEMAS**

Presidente desde el comienzo del día tuve la oportunidad de conversar al respecto del Acuerdo con el Honorable Concejal EDGARDO ACUÑA DIAZ y precisamente siempre la intención fue y ha sido y será sacar adelante esta iniciativa precisamente por las bondades que este deporte cognitivamente hablando está demostrado que puede tener en nuestros Ciudadanos en nuestros jóvenes ciudadanos en nuestros niños y sobre todo en materia de Salud Mental, creo que es una práctica y considero que es una práctica que está ampliamente probada como positiva dentro de los distintos me atrevería a decir escenarios en la Ciudad de Barranquilla y creo que ese es el sentir que recoge el doctor EDGARDO con este Proyecto de 10 artículos más las modificaciones que está presentando, pero también yo le hacía la salvedad de que incluso él cuando trae a colación y menciona que en otros entes territoriales como Bogotá como Cali, han presentado Proyectos similares como nosotros normalmente en nuestro Proyecto lo hacemos instamos al Distrito de Barranquilla pero también posterior a un análisis interno, en el cual no impactemos fiscalmente sin medir en cada uno de estos artículos, que nosotros podamos determinar y por supuesto tampoco nosotros nos atribuyamos que tenemos la autonomía que sí tiene las Instituciones Educativas de cómo ellas determinar cuáles son sus respectivos pesos académicos y por supuesto cómo distribuir yo le decía por ejemplo esta mañana al doctor EDGARDO que si nosotros no planteamos bien estos artículos prácticamente en algunos casos o escenarios de estos artículos estaríamos nosotros casi que obligando a las Instituciones Educativas a tener un profesor de Ajedrez fijo. Entonces ya ahí estamos nosotros generando una transmisión autonomía que ellos tienen y adicionalmente generando un impacto fiscal adicional que no está medido en este Proyecto, pero entiendo la esencia del Proyecto y entiendo que son lineamientos para que se puedan tener en cuenta y seguir impartiendo este tipo de iniciativas positiva y estos deportes que favorecen a este relacionamiento interno de los jóvenes dentro de un ambiente sano y un deporte sano pero no podemos nosotros obviar este tipo de comentarios que nosotros hemos establecido hay suficiente normativa al respecto porque nosotros no tenemos las facultades y tenemos la facultades residuales que posteriormente ya quedaron como residuales, académicas entonces no quisiera yo de pronto leer todo quisiera solicitar al doctor EDGARDO y todo el Concejo un receso de cinco minutos para que todas estas son varios son de los 10 yo tengo por lo menos yo tengo consideraciones que pudieran llegar a salvaguardar jurídicamente en mi concepto y en mi entender muchos de los 10 artículos que están dispuestos más que releer el Proyecto quisiera que sea el Secretario lo disponga lo hablemos 5 minutitos todos yo sé que ya estamos un poco cansados pero al final del día y una adición de unos Parágrafos que pudieran llegar a contemplar estos artículos, que hoy están en discusión. Entonces señor Presidente es ser mi Proposición conforme a lo que acabo de mencionar si así lo dispone yo hago esa Proposición en esta discusión

### **PRESIDENTE: ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**

El Concejal SAMIR RADÍ, ha propuesto un receso de 5 minutos entonces receso y volvemos 5 minutos


### **PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Señor Secretario llame a lista para verificar el quorum

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN PRESENTE  
 Señor Presidente, señor Secretario siempre presente acompañando al doctor  
 EDGARDO ACUÑA DIAZ el mejor  
 ACUÑA DIAZ EDGARDO PRESENTE  
 Gracias señor ABISAMBRA  
 ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO  
 BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES PRESENTE  
 Señor Secretario presente son la 6:30 de la noche acompañando el primer Proyecto  
 del Movimiento Político ACUÑA y que bueno que está Presente el nombre de  
 EGARDO ACUÑA  
 BARRERA VERGARA HEIDY  
 BARON OROZCO FREDDY PRESENTE  
 BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO PRESENTE  
 Aquí ANTONIO BOHORQUEZ Presente y me sumo a las palabras del Concejal  
 BALLESTERO hoy el primer fruto, la cosecha que interesante Movimiento Político  
 ACUÑA y estamos apoyando  
 CASTILLO JIMENEZ ALEXIS PRESENTE  
 CORREA MALOOF RACHID PRESENTE  
 Un saludo muy especial para la Subsecretaria, Secretario, señor Presidente  
 CHAPMAN PATIÑO FRANK  
 FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO  
 GALAN ESCALANTE CARLOS PRESENTE  
 Señor Secretario 6:28 de la noche y apoyando el AJEDREZ  
 GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL PRESENTE  
 Señor Presidente acompañando la Sesión hasta esta hora, como es nuestra  
 obligación y me sumo a extender un saludo Subsecretaria como dijo el doctor  
 RACHID CORREA y Doctor EDGARDO ACUÑA Felicitarlo este tremendo Proyectazo  
 para promover la paz y la sana convivencia a través del Deporte y la recreación de  
 nuestros jóvenes  
 HENRIQUEZ QUINTERO MARIA PRESENTE  
 Hasta el final señor Secretario  
 ORTIZ ANDRES FELIPE PRESENTE  
 Señor Secretario por el doctor EDGARDO me quedo hasta las 12 de la noche aquí  
 PEREZ ACOSTA CINTHYA PRESENTE  
 PEREZ TORRES RECER LEE  
 RADI CHEMAS SAMIR PRESENTE  
 EDGARDO ACUÑA Honorable Concejal además que estamos aquí con todo el  
 cariño del mundo de verdad que este es un mensaje muy poderoso a los Jóvenes de  
 la Ciudad de Barranquilla y de Santa María donde es usted y cuente con el apoyo de  
 este Concejo Distrital que desde el comienzo ha querido que este Proyecto salga  
 adelante junto es una iniciativa que va revolucionar realmente a nuestros jóvenes  
 Presente hasta el final y no se vayan que tengo una Proposición  
 TROCHA GOMEZ JOSE PRESENTE  
 VERGARA DIAZ JUAN  
 VILLAFANEZ JABBA MAURICIO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Señor Presidente, han contestado 14 Honorables Concejales tenemos quorum para continuar

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Dele lectura a la Proposición de articulado alternativo

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Señor Presidente se lee la Proposición de Articulado alternativo

Artículo primero: objeto el presente acuerdo tiene por objeto la promoción del Ajedrez educativo y social

artículo primero que daría de la siguiente manera educativa y social como una herramienta pedagógica de integración salud pública convivencia y recreación el Artículo segundo que daría de la segunda manera promoción del Ajedrez educativo la Administración Distrital de Barranquilla a través de la Secretaría de Educación promoverá la exclusión del Ajedrez en los Proyectos Educativos Institucionales de los Colegios Distritales como una herramienta pedagógica y de integración dirigida al desarrollo de habitantes y la formación integral del individuo

El artículo segundo va a tener dos párrafos el primer párrafo nuevo sería la siguiente manera para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo Administración con estricto respeto a la autonomía escolar podrá propiciar espacio para compartir experiencias de distintas Instituciones Educativas Públicas y privadas apoyar la formación de docentes generar espacios de diálogo con directivos docentes proveer la dotación de materias adecuar espacios físicos promover el diseño y difusión de material pedagógico y adoptar las demás medidas que considera adecuadas para brindar a las Instituciones educativas condiciones para incluir al Ajedrez en una en sus programas educativos institucionales

El Párrafo segundo sería la siguiente manera la Secretaría de Educación del en asocio con el Instituto con la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte o la entidad que haga sus veces propondrá por garantizar progresivamente la oferta de Ajedrez extracurricular para todos los estudiantes de colegios públicos del municipio que deseen profundizar el Ajedrez, en el Ajedrez como disciplina deportiva del Distrito


Artículo tercero: que daría siguientes maneras quedaría la Secretaría de Educación en asocio con la Secretaría Distrital de recreación y deporte por garantizar progresivamente la oferta al Ajedrez extracurricular para todos los estudiantes del colegio público del Distrito que desee profundizar en el Ajedrez como disciplina deportiva

El artículo tercero: quedaría de la siguiente manera ciclo de festividades de la Secretaría de Educación del Distrito promoverá la organización de un ciclo anual de festividades del Ajedrez y pre Ajedrez abierto los colegios públicos y privados el artículo tercero tiene un párrafo para el cumplimiento Parágrafo para el cumplimiento lo dispuesto en este artículo la Secretaría de Educación del Distrito se articulará con el sector de cultura y deporte

Artículo cuarto; promoción del Ajedrez para las personas mayores y en los servicios sociales del Municipio del Distrito la Administración Distrital a instancias de las entidades competentes promoverá la práctica relativa del Ajedrez cuando lo encuentre pertinente en el contexto de los servicios orientados a personas mayor y a distintos grupos poblacionales familias y comunidades a los que se dirigen las políticas y servicios sociales del Distrito

Artículo quinto: promoción del Ajedrez en centros penitenciarios carcelarios la Administración Distrital las distancias de las entidades competentes adoptará medidas



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

tendientes a promover la práctica y enseñarse al Ajedrez como forma de interacción social y convivencia en los centros penitenciarios y carcelarios ubicados en el Distrito Artículo sexto: promoción del Ajedrez centro de atención especializada la Administración digital a distancia de las entidades competentes adoptará medidas tendientes a promover la práctica y enseñanza del Ajedrez orientada a la convivencia y a la formación integral del individuo los centros de atención especializados ubicados en la Ciudad de Barranquilla

Artículo Séptimo: promoción del Ajedrez en el espacio público la Administración Distrital a distancia de las entidades competentes por la instalación de mesa de Ajedrez en gran formato en las y Ajedrez y Ajedrez en un formato en las obras de revitalización de espacio público mejora o construcción de espacios de parques públicos

Artículo Octavo: Ajedrez y tics para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo la Administración Distrital promoverá el uso de las tics tecnologías de la información y la comunicación de manera complementaria a las actividades presenciales o prevalentes cuando por situaciones excepcionales no se pueda realizar presencialmente

Artículo Noveno: el presente Acuerdo rigüe a partir de su publicación firman el Concejal EDGARDO ACUÑA DIAZ y el Concejal SAMIR RADI CHEMAS RACHID CORREA MALOF JOSE TROCHA GOMEZ ANDRES BALLESTEROS, CARLOS GALAN, MARIA HENRIQUEZ ABIASMABRA CARBONELL JUAN CINTHYA PEREZ, ESTEFANEL GUTIERREZ, ANTONIO BOHORQUEZ, ANDRES ORTIZ, CASTILLO JIMENEZ los 14 Concejales que hacen presencia a esta hora

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Señor secretario algún Concejal pide el uso de la palabra para el articulado

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**


Artículo segundo Distrital de Barranquilla a través de la Secretaría de Educación promoverá la inclusión del Ajedrez en los Proyectos Educativos Institucionales de los Colegios Distritales como una herramienta pedagógica y la interacción dirigida al desarrollo de habilidades y la formación integral del individuo

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Tiene el uso de la palabra Doctor BOHORQUEZ, y después el doctor TROCHA

**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**

Muchas gracias creo que es una iniciativa muy interesante y mucho más la manera cómo se ha venido nutriendo los aportes que han hecho quienes han adicionado yo sugiero tener en cuenta o yo sugiero no desechar porque de todos modos es parte de la dinámica que hemos planteado en el Concejo. El que pudiéramos por respeto a las mismas personas no desechar lo que tiene que ver con el enfoque diferencial de género que está originalmente planteado y qué hace parte de la política pública de la mujer y género entonces a ver si de pronto al final del artículo segundo con un punto y coma con un punto y coma o una, se conserva la redacción de considerando enfoques diferenciales según lo dispuesto en el artículo sexto del Acuerdo Distrital 012 de 2013 y con eso mucho más masificado pero por supuesto respetando esas esas diferencias o esos enfoques diferenciales en el artículo segundo redacción con un punto y coma colegio Distritales como una herramienta pedagógica y de integración dirigida al desarrollo de habilidades y la formación integral del individuo y, y adoptará medidas tendientes a modificar la práctica diferenciales género y en ese artículo que está inicial

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

elementos entonces quedaría después de una coma quedaría considerando enfoques diferenciales según lo dispuesto al artículo sexto del Acuerdo Distrital 012 del 2013

#### **TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ**

En el Proyecto original antes que acordarán la modificación hay un tema que me llamaba amorosamente la atención que creo que deberíamos darle revivirlo el anterior artículo noveno decía en obras públicas como parque espacio revitalizados se instalarán mesas de Ajedrez. Hasta ahí me parece Interesante rescatarlo pero en el siguiente sentido así como este Concejo le dio una orden a la Administración respecto que a las nuevas intervenciones que se hicieran en parques se incluyeran juegos para personas, de igual manera nosotros podemos decir a la Administración a pesar que la Administración en algunos parques ya lo viene haciendo por ejemplo usted va al parque de los sueños y el parque los sueños en mesas de Ajedrez o sea si bien es cierto no podemos darle la orden ahora de que salga a que todos los parques en estos momentos vaya instale mesa de Ajedrez, porque eso no lo podemos hacer porque eso generaría un impacto fiscal, lo que sí podríamos hacer es que a partir de este momento en la toda futura intervención en los parques en los diseños se tenga en cuenta el que se establezcan mesas de Ajedrez. Eso sí me parecería lo coloco a consideración primero del doctor EDGARDO ACUÑA y del resto de Concejales hacer una reacción los diseños ojo para que en todos los diseños de las futuras intervenciones o construcciones de espacios como parques o de encuentros Ciudadanos se establezca la obligatoriedad de disponer de mesas de Ajedrez


#### **SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Leo artículo séptimo perdón promoción del Ajedrez en el espacio público la Administración Distrital a instancia de las entidades competentes propondrá por la instalación de mesas de Ajedrez y Ajedrez en gran formato en las Obras de revitalización de espacio público mejora o construcción de parques públicos

#### **TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ**

En las nuevas intervenciones que programen a desarrollar el Distrito desde la etapa de diseño incluirá mesas o espacios que promocionen la práctica del Ajedrez nuevas intervenciones el diseño que como eso todavía no lo han hecho si una nueva intervención que vaya hacer el Distrito en la tapa de Malecón de sur occidente ahí hay unos espacios como van hacer una intervenciones tengan en cuentan en los diseños, como eso todavía no lo han hecho metan, si van hacer un nuevo parque cada vez que van hacer una nueva intervención en los diseños incluyan las mesas en los espacio, así creo que se llamaba en su momento una esquinas de convivencia creo que se llamaban en su momento una esquina pequeñas que hacen unas intervenciones por ejemplo en esa en esa toda todas las intervenciones que sean guiadas espacios de encuentro Ciudadano, parque en todo eso espacio dentro desde la etapa de diseño se incluya así como lo hemos venido haciendo con el tema de los parques eso me parecería supremamente interesante, aquí todos vemos Netflix usted ve toda esa Ciudades Europea de fondo está el actor y está la gente en un parque jugando Ajedrez, incluso hay una película bastante famosas respecto al tema que muestra como en Rusia en todos lados juegan Ajedrez. Ojalá algún día llegáramos nosotros a un nivel en relación a este deporte, si el secretario me ayuda en la redacción

#### **SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Quedaría de la siguiente manera la promoción del Ajedrez en el espacio público la Administración Distrital distancia de las entidades competentes propondrá por instalación de mesas de Ajedrez y Ajedrez en gran formato en las obras de rehabilitación de espacio público mejora o construcción de parques públicos, en las nuevas intervenciones que programe el Distrito en la etapa de diseño

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Señor Secretario someta a consideración todo el Articulado

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Señor Presidente el articulado junto con las nuevas modificaciones quedo con ocho artículos y tres párrafos dos párrafos en el artículo segundo y un párrafo en el artículo tercero esos nueve artículos nueve artículos Señor Presidente con tres con tres incluidos dos en el artículo segundo y uno artículo tercero

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	

Señor Presidente con 14 votos ha sido aprobado articulado con sus modificaciones supresiones

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Señor secretario deles lectura a los considerandos


**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Señor Presidente no tiene considerando Proyecto de Acuerdo

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Señor Secretario dele lectura al Preámbulo

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Preámbulo: En ejercicio de su facultad Constitucionales legales en especial contemplar los artículos superiores 313 y 366 la ley 136 de 1994 y la ley 16 17 del 2013

Leído el Preámbulo señor Presidente

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Tiene el uso de la palabra el doctor BOHORQUEZ

**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**

Gracias Presidente existe la situación de una Norma

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

No señor se omitió porque fue una transcripción, en el primer Debate fue aprobada sin eso

**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS**

La ley

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Que es la ley de Transito

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**


Señor Secretario sométalo a consideración

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

**Por el Preámbulo**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	

Señor Presidente con 14 votos ha sido aprobado el Preámbulo

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Señor Secretario dele lectura al Título

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Título: por el cual se adopta el Ajedrez Social para la convivencia del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Se abre la discusión por el título, se cierra la discusión someta a consideración

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Aprobado con 14 votos señor Presidente el título

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Señor Secretario pregunte a la Plenaria si quiere que pase a Sanción del Alcalde

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Quiere esta Plenaria que pase a sanción del Alcalde  
Si quiere señor Presidente con 14 votos

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Felicidades doctor EDGARDO ACUÑA por excelente Proyecto, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

6- PROPOSICIONES

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

¿Hay Proposiciones radicadas?

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**


Si señor Presidente, 3 Proposiciones

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Dele lectura en bloque

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Si señor Presidente se le entregue la Medalla Barranca de San Nicolás postulo de la Corporación Universitaria Latinoamericana Cul, por otorgarle la Medalla Barrancas de San Nicolás como merecido reconocimiento y homenaje por sus trayecto ejemplar su impacto positivo en la Ciudad y su firme apuesta por la democratización de conocimiento para que sea una motivación para continuar con su destacada labor firma el Honorable Concejal ANDRES BALLESTEROS Proposición se le entregue la Medalla Barrancas de San Nicolás a la doctora TILCIA MARIA LARA BAUTE como reconocimiento público a su destacada trayectoria Educativa su vocación de servicio

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

social su compromiso a la formación de Ciudadanos íntegros que dejen huella en la Ciudad atentamente el Honorable Concejal SAMIR EDUARDO RADÍ CHEMAS y la tercera Proposición Conceder la condecoración la Medalla de San Nicolás la señora ANA DE JESUS CASTRO VEGA siendo ella la persona más longeva del Distrito de Barranquilla con 112 años como muestra de admiración respeto y aprecio por su vida y contribución a la historia de nuestras ciudades ceremonia oficial ante el Concejo Distrital en fechas a definir por la mesa directiva firma el Honorable Concejal FREDDY BARON OROZCO

Leída las tres proposiciones señor Presidente

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Señor Secretario sométalo a consideración de la Plenaria

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Aprobada las tres Proposiciones en bloque con 14 votos señor Presidente

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Señor secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

7 -CONSTANCIA

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Para Constancia tiene el uso de la palabra doctor JUAN ABISAMBRA, señor Secretario el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Agotado el Orden del Día, señor Presidente.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

  
**ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**  
**PRESIDENTE**

  
**JOSE DE LIMA**  
**SECRETARIO GENERAL**

